	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código	GA-JELOG-FR-154
	FORMATO LISTA DE VERIFICACIÓN PROCESO ADMINISTRATIVO PARA ENVÍO PAC A DIFIN - SUBDIRECCIÓN DE COMBUSTIBLES	Versión	2
		Vigencia	15/03/2023

DEPENDENCIA ENCARGADA:	***SUBDIRECCIÓN DE COMBUSTIBLES - SUCOM***	
CONTRATISTA	***GLOBE AIR FUEL S.A.S (GAF)***	
N° CONTRATO	***036-02-A-COFAC-DILOA-2023***	
CONSECUTIVO PAQUETE	***009***	
PAC	***MARZO Y/O ABRIL 2024 / R10***	***$ 64.127.998,00***
SALDO VIGENCIA	***$ 1.020.624.315,75***	
SALDO TOTAL CONTRATO	***$ 1.020.624.315,75***	

ÍTEM		ACTIVIDAD	FECHA RECIBO	FECHA EJECUCIÓN	FIRMA RESPONSABLE
ASESOR (PERFIL COMPRAS)					
1	1.1	CONFIRMACIÓN DE PRECIOS	FEBRERO 07 - 27 / 2024	FEBRERO 07 - 27 / 2024	AS14. ERIKA MENDIETA
	1.2	REVISIÓN SIIOC2 (COMBUSTIBLE AVIACIÓN)			
	1.3	ACTA DE CONFIRMACIÓN DE LAS UNIDADES FAC (COMBUSTIBLE TERRESTRE)	N/A	N/A	
	1.4	ALIMENTACIÓN CUADROS EXCEL DE SEGUIMIENTO DEL CONTRATO	FEBRERO 07 - 27 / 2024	FEBRERO 07 - 27 / 2024	
	1.5	CREACIÓN PEDIDO SISTEMA SAP	FEBRERO 28 / 2024	FEBRERO 28 / 2024	
ALMACENISTA					
2	2.1	ENTRADA COMBUSTIBLE SISTEMA SAP	FEBRERO 28 / 2024	FEBRERO 29 / 2024	T3. CASTELLANOS ACEVEDO CARLOS
	2.2	IMPRESIÓN - FIRMA Y POST-FIRMA ENTRADA DE BIENES			
	2.3	CREACIÓN PEDIDO DE TRASLADO SAP	FEBRERO 28 / 2024	FEBRERO 29 / 2024	T3. CASTELLANOS ACEVEDO CARLOS
	2.4	TRASPASO COMBUSTIBLE A LA UNIDAD EN SAP			
ASESOR (PERFIL COMPRAS) ARMADO PAQUETE DE PAGO					
3	3.1	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)	MARZO 01 / 2024	MARZO 01 / 2024	AS14. ERIKA MENDIETA
	3.2	REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO (CRP)			
	3.3	FORMATO **GA-JEADA-FR-132** IMPUTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS POR RUBRO PRESUPUESTAL			
	3.4	REVISION Y FIRMA FORMATO **GA-JELOG-FR-138** (FACTURACIÓN TRAMITADA PARA PAGO COMBUSTIBLE)			
	3.5	FORMATO **DE-DEAJU-FR-006** ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
	3.6	*ENTRADA DE BIENES (ORDEN DE ALTA)*			
	3.7	*FACTURAS*			
	3.8	*COMPROBANTES DE ENTREGA DE COMBUSTIBLE*			
	3.9	*FORMATO **GA-JELOG-FR133** INFORME RECEPCIÓN COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN (SOLO GRANELES)*			
	3.10	*GUIA DE TRANSPORTE (SOLO GRANELES)*			
	3.11	*CERTIFICADO PRUEBAS DE CALIDAD (SOLO GRANELES)*			
	3.12	CERTIFICACIÓN BANCARIA			
	3.13	PARAFISCALES			
	3.14	RUT			
ESPECIALISTA SEGUIMIENTO Y ANALISIS					
4	4.1	REVISIÓN DE FACTURACIÓN Y GENERACIÓN CUENTA POR PAGAR SIIF	MARZO 01 / 2024	**01-03-2024**	Capitán SANCHEZ CADENA DAVID Especialista Seguimiento y Análisis combustibles
	4.2	REVISIÓN Y FIRMA FORMATO **GA-JELOG-FR-138** (FACTURACIÓN TRAMITADA PARA PAGO COMBUSTIBLE)			
SUPERVISOR DEL CONTRATO					
5	5.1	APROBACIÓN FACTURAS EN OLIMPIA	MARZO 01 / 2024	MARZO 04 / 2024	
	5.2	REVISION Y FIRMA FORMATO **GA-JEADA-FR-132** IMPUTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS POR RUBRO PRESUPUESTAL			
	5.3	REVISIÓN Y FIRMA FORMATO **DE-DEAJU-FR-006** ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
	5.4	REVISIÓN ENTRADA DE BIENES (ORDENES DE ALTA) CON SUS RESPECTIVAS FACTURAS Y COMPROBANTES DE ENTREGA DE COMBUSTIBLE - GUIAS DE TRANSPORTE (SOLO GRANELES)			
JEFE AREA SEGUIMIENTO Y CONTROL - SUBDIRECTOR DE COMBUSTIBLES					
6	6.1	REVISIÓN Y FIRMA FORMATO **GA-JELOG-FR-138** (FACTURACIÓN TRAMITADA PARA PAGO COMBUSTIBLE)	MARZO 01 / 2024	MARZO 04 / 2024	
ASESOR (PERFIL COMPRAS)					
7	7.1	CORRECCIONES Y/O MODIFICACIONES	**Fecha:**	**Observación:**	**Devuelto a:**
	2.2	CORRECCIONES Y/O MODIFICACIONES	**Fecha:**	**Observación:**	**Devuelto a:**
	7.3	CORRECCIONES Y/O MODIFICACIONES	**Fecha:**	**Observación:**	**Devuelto a:**
	7.4	CORRECCIONES Y/O MODIFICACIONES	**Fecha:**	**Observación:**	**Devuelto a:**

Escriba el tex

Cuenta por pagar Comprobante

Usuario Solicitante:	MHdasanchc	David Sanchez Cadena
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-05-000	COMANDO FUERZA AEREA
Fecha y Hora Sistema:	2024-03-01-4:45 p. m.	

CUENTAS POR PAGAR							
Número:	288424	**Fecha Registro:**	2024-03-01	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**	15-01-05-000 COMANDO FUERZA AEREA		
Estado:	Aprobada	**Tipo de Cuenta x Pagar:**	Compra de Combustibles	**Nro. Compromiso:**	16224	**Nro. Cdp:**	8924
Caja Menor-Identif.:		**Caja Menor-Fecha Registro:**		**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Antes del Iva:	64.127.998,00	**Valor Iva:**	0,00	**Valor Total:**	64.127.998,00	**Valor Total Moneda Original:**	0,00
TERCERO							
Identificación:	830046537	**Razón Social:**	GLOBE AIR FUEL S.A.S				

DOCUMENTOS SOPORTE-DATOS ADMINISTRATIVOS					
Número:	1068	**Tipo**	FACTURA	**Fecha:**	2024-03-01

DOCUMENTOS SOPORTE RECIBIDOS	
CODIGO	**DESCRIPCION**
16	ENTRADA A ALMACEN
17	FACTURA

Objeto.:	PAQUETE DE PAGO 9 CTO 036-02-A-COFAC-DILOA-2023

Capitán SANCHEZ CADENA DAVID
Especialista Seguimiento y Análisis combustibles

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	GA-JEADA-FR-185
	FORMATO CERTIFICADO DE PLAN DE ADQUISICIONES NUEVO CATALOGO PRESUPUESTAL	Versión:	12
		Vigencia:	7/09/2023

Jefatura o Unidad:	DILOA		CPA N°	117	Versión (Iniciando en 1)	1
			Vigencia	VF 2024		
Dependencia Solicitante:	SUBDIRECCIÓN DE COMBUSTIBLE - SUCOM		Fecha ajuste (versión 2 en adelante)		Fecha versión 1	23-oct-2023

IMPUTACIÓN									RUBRO	USOS PRESUPUESTALES PARA GTOS INVERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CÓDIGO CLASIFICACIÓN	MODALIDAD DE CONTRATACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SUB ORD	ÍTEM	SUB ÍTEM 1	SUB ÍTEM 2	REC									
02	02	01	003	003	03			10	ADA-Aceites de petróleo o aceites obtenidos de minerales bituminosos (excepto los aceites crudos); preparados n. C. P. , que contengan por lo menos el 70% de su peso en aceites de esos tipos y cuyos componentes básicos sean esos aceites		ADQUISICIÓN COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN	15101504	Selección Abreviada Subasta Inversa	GLOBAL	1	$ 1,084,752,313.75	$ 1,084,752,313.75
02	**02**	**01**	**003**	**003**	**03**			**10**	**SUBTOTAL ADA-Aceites de petróleo o aceites obtenidos de minerales bituminosos (excepto los aceites crudos); preparados n. C. P. , que contengan por lo menos el 70% de su peso en aceites de esos tipos y cuyos componentes básicos sean esos aceites / REC-10**							**$ 1,084,752,313.75**
																	$ -
																	$ -
																VALOR TOTAL CPA	**$ 1,084,752,313.75**

OPERACIÓN	VALOR OPERACIÓN	OBSERVACIÓN
Valor inicial versión 1	$ 1,084,752,313.75	A SOLICITUD DE DILOA - SUCOM SE REQUIERE EXPEDICIÓN DE CPA CUPO VIGENCIA FUTURA SEGÚN RADICADO DE LA DGPPN-MHCPN°2-2023-019534 (24/ABR/2023) Y OFICIO HERMES N° FAC-S-2023-076799-CI/MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF-JEADA (26/ABR/2023) APROBACIÓN CUPO DE VIGENCIAS FUTURAS FUNCIONAMIENTO ORDINARIAS 2024-2026 // AUTORIZACIÓN DGPPN N° 6923 (24/ABR/2023) Y ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL SIIF N° 7423 (25/ABR/2023), PARA ADICIONAR LOS RECURSOS AL CONTRATO EN EJECUCIÓN N° 036-02-A-COFAC-DILOA-2023, CUYO OBJETO ES: "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PUBLICA, DEL ESTADO Y DEMAS ENTIDADES CON LAS CUALES SE TENGAN CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS O QUE PRESTEN SUS SERVICIOS O ESTEN EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO A LA FUERZA PUBLICA, PARA SER ENTREGADO DONDE LA FUERZA AÉREA LO REQUIERA, O DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO"
Operación versión 2		
Operación versión 3		
Valor ajustado CPA	**$ 1,084,752,313.75**	

Natalia A. Yasnó A.

Elaboró: PD4. NATALIA ANDREA YASNÓ ARIAS
PROFESIONAL PRESUPUESTAL

Vo.Bo.
TC. JOHN STEVE RUIZ PARRA
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL

FIRMA
TC. NANCY MARLEY PACHECO OVIEDO
DIRECTOR DIGES

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHygomezc	Yesenia Gomez Cordoba
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-05-000	COMANDO FUERZA AEREA
Fecha y Hora Sistema:	2024-01-09-10:58 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	8924	**Fecha Registro:**	2024-01-05	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	15-01-05-000 COMANDO FUERZA AEREA				
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Compromiso	**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	1.084.752.313,75	**Valor Total Operaciones:**	0,00	**Valor Actual.:**	1.084.752.313,75	**Saldo x Comprometer:**	0,00	**Vr. Bloqueado**	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	11724	**Fecha Registro:**	2024-01-05	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
1006 DIRECCION LOGISTICA AERONAUTICA (DILOA)	A-02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	Nación	10	CSF						
					Total:	1.084.752.313,75	0,00	1.084.752.313,75	0,00	0,00

Objeto:	SUMINISTRO COMBUSTIBLE AVIACION PARA AERONAVES DE LA FUERZA PUBLICA DEL ESTADO Y DEMAS ENTIDADES CON LAS CUALES SE TENGAN CONVENIOS CONTRATOS ACUERDOS - VIG ACT 476023

CT. ORJUELA HERNANDEZ CARLOS MAURICIO
JEFE AREA DE PRESUPUESTO COFAC

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante

Usuario Solicitante:	MHygomezc	Yesenia Gomez Cordoba
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-05-000	COMANDO FUERZA AEREA
Fecha y Hora Sistema:	2024-01-05-10:17 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 8924 de fecha 2024-01-05. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	16224	**Fecha Registro:**	2024-01-05	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**	15-01-05-000 COMANDO FUERZA AEREA		
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	1.084.752.313,75	**Valor Total Operaciones:**	0,00	**Valor Actual:**	1.084.752.313,75	**Saldo x Obligar:**	1.084.752.313,75

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	830046537	**Razón Social:**	GLOBE AIR FUEL S.A.S	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	165334467	**Banco:**	BANCO DE BOGOTA S. A.	**Tipo:**	Corriente	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	94528233	**Nombre:**	JAVIER HERNAN JIMENEZ GARZON	**Cargo:**	DIRECTOR LOGISTICA AERONAUTICA

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	036-02-A-COFAC-DILOA-2023	**Tipo:**	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	**Fecha:**	2023-11-07

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
1006 DIRECCION LOGISTICA AERONAUTICA (DILOA)	A-02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	Nación	10	CSF		1.084.752.313,75	0,00		
					Total:	1.084.752.313,75	0,00	1.084.752.313,75	1.084.752.313,75

Objeto:	SUMINISTRO COMBUSTIBLE AVIACION PARA AERONAVES DE LA FUERZA PUBLICA DEL ESTADO Y DEMAS ENTIDADES CON LAS CUALES SE TENGAN CONVENIOS CONTRATOS ACUERDOS - VIG ACT 476023

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
000	COMANDO FUERZA AEREA	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2024-12-26	1,084,752,313.75	1,084,752,313.75	NINGUNO

CT. ORJUELA HERNANDEZ CARLOS MAURICIO
JEFE AREA DE PRESUPUESTO COFAC

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código	GA-JEADA-FR-132
	FORMATO DE IMPUTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS POR RUBRO PRESUPUESTAL	Versión No:	2
		Vigencia	7/09/2023

Jefatura o Unidad:		DIRECCIÓN LOGÍSTICA AERONÁUTICA
Nombre del Supervisor de Contrato		TC. OCTAVIO AUGUSTO RINCÓN TORRES
Ordenador del Gasto		TC. MAURICIO LEÓN GARAY (E)
No. Contrato		036-02-A-COFAC-DILOA-GLOBE-2023
Objeto del contrato		SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACION PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DEL ESTADO Y DEMAS ENTIDADES CON LAS CUALES SE TENGAN CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS O QUE PRESTEN SUS SERVICIOS O ESTEN EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISION EN APOYO A LA FUERZA PÚBLICA, PARA SER ENTREGADO DONDE LA FUERZA AÉREA LO REQUIERA, O DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		$ 4.735.051.607,50
VALOR 1º MOD - REDUCCIÓN VIG 2023	**REDUCCIÓN VIG 2023**	-$ 2.115.247.686,25
	SUSTITUCIÓN PRESUPUESTAL (RECURSOS VIG 2023)	-$ 1.084.752.313,75
	SUSTITUCIÓN PRESUPUESTAL (PARA ADICIÓN DE VIG 2024)	$ 1.084.752.313,75
2º MODIFICATORIO REDUCCIÓN VIG 2023 R10		-$ 400.000.000,00
3º MODIFICATORIO REDUCCIÓN (LIBERACIÓN DE RECURSOS VIG 2023)		-$ 24.229.052,40
VALOR FINAL DEL CONTRATO		$ 2.195.574.868,85

IMPUTACIÓN DEL RUBRO A SU MÁXIMO NIVEL DE DESAGREGACIÓN									USO PRESUPUESTAL INVERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	VALOR APROPIACIÓN POR RUBRO
CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SUB ORD	ITEM	SUB ITEM 1	SUB ORD	RECURSO				
02	02	01	003	003	03	0	0	10	N/A	COMBUSTIBLES DE AVIACIÓN	Materiales y suministros - aceites de petróleo o aceites obtenidos de minerales bituminosos (excepto los aceites crudos), preparados n C.P., que contengan por lo menos el 70% de su pesos en aceites de esos tipos y cuyos componentes básicos sean esos aceites. V2023	**1.110.822.555,10**
TOTAL VIGENCIA 2023												**$ 1.110.822.555,10**
02	02	01	003	003	03	0	0	10	N/A	COMBUSTIBLES DE AVIACIÓN	Materiales y suministros - aceites de petróleo o aceites obtenidos de minerales bituminosos (excepto los aceites crudos), preparados n C.P., que contengan por lo menos el 70% de su pesos en aceites de esos tipos y cuyos componentes básicos sean esos aceites. V.F. 2024	**1.084.752.313,75**
TOTAL VIGENCIA 2024												**$ 1.084.752.313,75**
TOTAL VIGENCIAS 2023-2024												**$ 2.195.574.868,85**

Control - Su contrato se ha modificado en:
(En caso de diferencia, modificar valores de rubros de acuerdo a modificatorio y último CPA) — **$ 0,00**

No. PAGO	MES DE PAGO	MES AMORTIZACIÓN PAGO ANTICIPADO	DETALLE DEL PAGO	RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	VALOR TOTAL PARA PAGO	VALOR PARA TRÁMITE DE PAGO POR RUBRO	SALDOS
1	Julio y/o Agosto 2023	N/A	PRIMER PAGO PARCIAL - PAC AGOSTO V2023	02-02-01-003-003-03-10	Suministro de Combustible de Aviación	$ 30.893.296,00	$ 30.893.296,00	$ 1.079.929.259,10
2	Agosto y/o Septiembre 2023	N/A	SEGUNDO PAGO PARCIAL - PAC SEPTIEMBRE V2023	02-02-01-003-003-03-10	Suministro de Combustible de Aviación	$ 60.562.329,00	$ 60.562.329,00	$ 1.019.366.930,10
3	Septiembre y/o octubre 2023	N/A	TERCER PAGO PARCIAL - PAC OCTUBRE V2023	02-02-01-003-003-03-10	Suministro de Combustible de Aviación	$ 27.515.724,70	$ 27.515.724,70	$ 991.851.205,40
4	Noviembre y/o Diciembre 2023	N/A	CUARTO PAGO PARCIAL - PAC NOVIEMBRE V2023	02-02-01-003-003-03-10	Suministro de Combustible de Aviación	$ 207.467.552,40	$ 207.467.552,40	$ 784.383.653,00
5	Noviembre y/o Diciembre 2023	N/A	QUINTO PAGO PARCIAL - CXP (I TRIM 2024)	02-02-01-003-003-03-10	Suministro de Combustible de Aviación	$ 148.359.900,00	$ 148.359.900,00	$ 636.023.753,00
6	Diciembre 2023 y/o CXP 1º TRIMESTRE DE 2024	N/A	SEXTO PAGO PARCIAL - CXP (I TRIM 2024)	02-02-01-003-003-03-10	Suministro de Combustible de Aviación	$ 363.586.795,00	$ 363.586.795,00	$ 272.436.958,00
7	Diciembre 2023 y/o CXP 1º TRIMESTRE DE 2024	N/A	SÉPTIMO PAGO PARCIAL V2023	02-02-01-003-003-03-10	Suministro de Combustible de Aviación	$ 129.597.035,00	$ 129.597.035,00	$ 142.839.923,00
8	Diciembre 2023 y/o CXP 1º TRIMESTRE DE 2024	N/A	OCTAVO PAGO PARCIAL V2023	02-02-01-003-003-03-10	Suministro de Combustible de Aviación	$ 142.839.923,00	$ 142.839.923,00	$ -
9	Marzo y/o Abril 2024	N/A	NOVENO PAGO PARCIAL V2024	02-02-01-003-003-03-10	Suministro de Combustible de Aviación	$ 64.127.998,00	$ 64.127.998,00	$ 1.020.624.315,75
TOTALES						**$ 1.174.950.553,10**	**$ 1.174.950.553,10**	**$ 1.020.624.315,75**

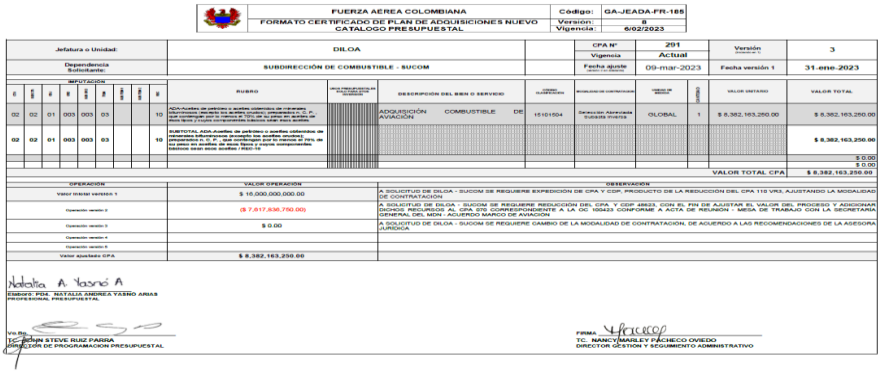
FIRMA (Supervisor del Contrato)	
POSTFIRMA	**TC. OCTAVIO AUGUSTO RINCÓN TORRES**
FECHA	1/03/2024

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARCIAL No. 009	FECHA 29/FEBRERO/2024
CONTRATO N°.	**036-02-A-COFAC-DILOA-2023**
FECHA SUSCRIPCIÓN	14 DE JUNIO 2023
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DEL ESTADO Y DEMAS ENTIDADES CON LAS CUALES SE TENGAN CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS O QUE PRESTEN SUS SERVICIOS O ESTEN EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO A LA FUERZA PÚBLICA, PARA SER ENTREGADO DONDE LA FUERZA AEREA LO REQUIERA, O DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO.
FORMA DE PAGO	EL MINISTERIO pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato es decir la suma de CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SIETE CON CINCUENTAPESOS ($4.735.051.607,5), valor que incluye el IVA, tasas y contribuciones correspondientes, se ejecutara de la siguiente manera:

PRESUPUESTO	
VIGENCIA 2023	TOTAL CONTRATO
4.735.051.607,50	$ 4.735.051.607,50

UNIDAD EJECUTORA: 15-01-05-000

IMPUTACION PRESUPUESTAL										USOS PRESUPUESTALES PARA GTOS INVERSION	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	VALOR TOTAL
CTA PROG	SUB CTA	OBJ	ORD	SUB ORD	ITEM	SUB ITEM 1	SUB ITEM 2	REC	VIG			
02	02	01	003	003	03			10	2023	----------	ADQUISICIÓNCOMBUSTIBLEDEAVIACIÓN	$ 4.735.051.607,50
											Certificado de disponibilidad No.48623 de fecha 31-01-2023	$ 4.735.051.607,50



FUERZA AEREA COLOMBIANA
FORMATO CERTIFICADO DE PLAN DE ADQUISICIONES NUEVO CATALOGO PRESUPUESTAL
Código: GA-JEADA-FR-185 | Versión: 8 | Vigencia: 6/02/2023

Jefatura o Unidad:	DILOA		CPA N°	201	Versión	3
Dependencia Solicitante:	SUBDIRECCIÓN DE COMBUSTIBLE - SUCOM		Vigencia	Actual		
			Fecha ajuste	09-mar-2023	Fecha versión 1	31-ene-2023

IMPUTACION									RUBRO	USOS PRESUPUESTALES PARA GTOS INVERSION	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	CODIGO CLASIFICACION	MODALIDAD DE CONTRATACION	VERSION DE BIENES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
02	02	01	003	003	03			10	ADQ-Aceites de petróleo o aceites obtenidos de minerales bituminosos, sin tratamiento químico, excepto el que contengan por lo menos el 70% de su peso en aceites de esos tipos y cuyos componentes básicos sean esos aceites		ADQUISICIÓN COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN	15101504	Selección Abreviada Subasta Inversa	GLOBAL	1	$ 8.382.163.250.00	$ 8.382.163.250.00
02	02	01	003	003	03			10	SUBTOTAL ADA-Aceites de petróleo o aceites obtenidos de minerales bituminosos, sin tratamiento químico, excepto el que contengan por lo menos el 70% de su peso en aceites de esos tipos y cuyos componentes básicos sean esos aceites / REC-10								$ 8.382.163.250.00
																	$ 0.00
																	$ 0.00
																VALOR TOTAL CPA	$ 8.382.163.250.00

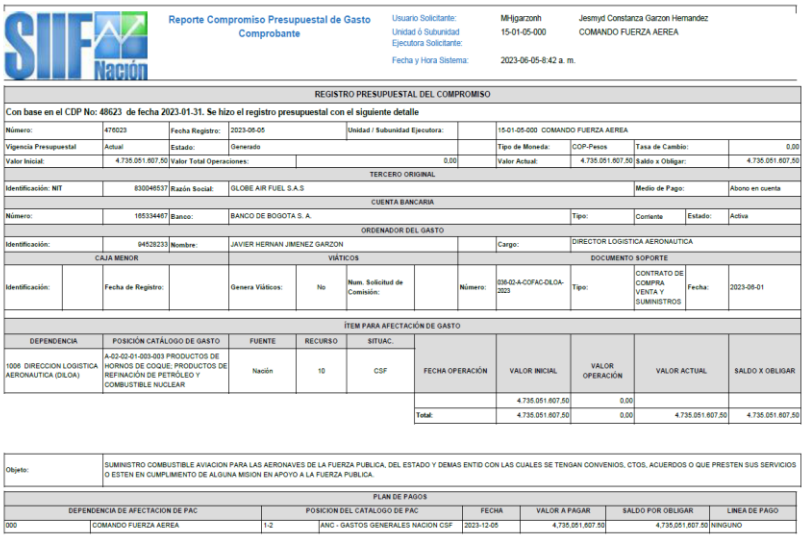
OPERACIÓN	VALOR OPERACIÓN	OBSERVACION
Valor inicial versión 1	$ 16.000.000.000.00	A SOLICITUD DE DILOA - SUCOM SE REQUIERE EXPEDICIÓN DE CPA Y CDP, PRODUCTO DE LA REDUCCIÓN DEL CPA 110 VR3, AJUSTANDO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.
Operación versión 2	($ 7.617.836.750.00)	A SOLICITUD DE DILOA - SUCOM SE REQUIERE REDUCCIÓN DEL CPA Y CDP 48623, CON EL FIN DE AJUSTAR EL VALOR DEL PROCESO Y ASIGNAR DICHOS RECURSOS AL CPA 270 CORRESPONDIENTE A LA OC 100433 CONFORME A ACTA DE REUNIÓN - MESA DE TRABAJO CON LA SECRETARIA GENERAL DEL MDN - ACUERDO MARCO DE AVIACIÓN
Operación versión 3	$ 0.00	A SOLICITUD DE DILOA - SUCOM SE REQUIERE CAMBIO DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION, DE ACUERDO A LAS RECOMENDACIONES DE LA ASESORA JURIDICA
Operación versión 4		
Operación versión 5		
Valor ajustado CPA	$ 8.382.163.250.00	

ELABORÓ: POE. NATALIA ANDREA YAZNO ARIAS
PROFESIONAL PRESUPUESTAL

Vo.Bo.
TE. JOHN STEVE RUIZ PARRA
DIRECTOR DE PROGRAMACION PRESUPUESTAL

FIRMA
TC. NANCY MARLEY PACHECO OVIEDO
DIRECTOR GESTION Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

GA-JEADA-FR-185 Versión 8 Página 1 de 1



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante: MHjgarzonh — Jesmyd Constanza Garzon Hernandez
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-05-000 — COMANDO FUERZA AEREA
Fecha y Hora Sistema: 2023-06-05-8:42 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 48623 de fecha 2023-01-31. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	476023	Fecha Registro:	2023-06-05	Unidad / Subunidad Ejecutora:		15-01-05-000 COMANDO FUERZA AEREA			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	4.735.051.607,50	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	4.735.051.607,50	Saldo x Obligar:	4.735.051.607,50

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	830046537	Razón Social:	GLOBE AIR FUEL S.A.S	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	165334467	Banco:	BANCO DE BOGOTA S. A.	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	94528233	Nombre:	JAVIER HERNAN JIMENEZ GARZON	Cargo:	DIRECTOR LOGISTICA AERONAUTICA

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	036-02-A-COFAC-DILOA-2023	Tipo:	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	Fecha:	2023-06-01

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
1006 DIRECCION LOGISTICA AERONAUTICA (DILOA)	A-02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	Nación	10	CSF		4.735.051.607,50	0,00		
					Total:	4.735.051.607,50	0,00	4.735.051.607,50	4.735.051.607,50

Objeto:	SUMINISTRO COMBUSTIBLE AVIACION PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PUBLICA, DEL ESTADO Y DEMAS ENTID CON LAS CUALES SE TENGAN CONVENIOS, CTOS, ACUERDOS O QUE PRESTEN SUS SERVICIOS O ESTEN EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISION EN APOYO A LA FUERZA PUBLICA.

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
000	COMANDO FUERZA AEREA	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2023-12-05	4,735,051,607.50	4,735,051,607.50	NINGUNO

ST CARVAJAL ORTEGA JESSICA
Jefe Área Presupuesto COFAC



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHcbuitrag — Claudia Patricia Buitrago Marroquin
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-05-000 — COMANDO FUERZA AEREA
Fecha y Hora Sistema: 2023-02-13-10:26 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	48623	Fecha Registro:	2023-01-31	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-05-000 COMANDO FUERZA AEREA						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	16.000.000.000,00	Valor Total Operaciones:	-7.617.836.750,00	Valor Actual.:	8.382.163.250,00	Saldo x Comprometer:	8.382.163.250,00	Vr. Bloqueado	0,00		

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	51223	Fecha Registro:	2023-01-31	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO / ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
1006 DIRECCION LOGISTICA AERONAUTICA (DILOA)	A-02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	Nación	10	CSF	2023-02-13	16.000.000.000,00	-7.617.836.750,00			
					Total:	16.000.000.000,00	-7.617.836.750,00	8.382.163.250,00	8.382.163.250,00	0,00

Objeto:	DILOA-SUCOM // ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN // CPA N° 291

ST.CARVAJAL ORTEGA JESSICA
Jefe Presupuesto COFAC

Se realizarán pagos parciales efectuados de la siguiente manera:

El pago de las facturas se realizará de acuerdo con la disponibilidad de cupos de PAC, dentro de los 60 días siguientes al trámite, de los documentos contra suscripción del acta de recibo parcial del servicio, entrega de la factura y aprobada en la plataforma Olimpia y SECOP II de Colombia Compra Eficiente, entrega certificación de aportes parafiscales y demás trámites administrativos a que haya lugar.

En caso de no obligar la totalidad de los recursos de la vigencia 2023, estos recursos se liberarán.

	Nota: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Los anteriores valores se pagarán previa entrega de los informes o entregables previstos por la Entidad contratante, el acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, factura o documento equivalente y constancia de pago de los aportes correspondientes a seguridad social integral y parafiscales, los cuales deberán cumplir las previsiones legales; previo el trámite administrativo a que haya lugar. Para efectos del pago EL MINISTERIO procederá a hacer las retenciones que correspondan por ley. Nota 1: Para la realización de los pagos por parte del EL MINISTERIO DE DEFENSA FUERZA AÉREA COLOMBIANA se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social integral y parafiscales (SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar), cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses. Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento. Nota 2: para todos los efectos, la moneda del contrato será el peso colombiano. PARÁGRAFO PRIMERO: DERECHOS E III4PUESTOS: La ejecución del presente contrato se realizará de conformidad con lo previsto en las normas tributarias aplicables en la República de Colombia. Todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidas o que se establezcan y que se causen por la celebración, perfeccionamiento, ejecución, cumplimiento o liquidación del presente contrato, estarán a cargo de EL CONTRATISTA. PARÁGRAFO SEGUNDO: La forma de pago establecida no será obstáculo para que, una vez cumplida la entrega a satisfacción, LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL. FUERZA AÉREA COLOIMBIANA pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC y así lo acepta EL CONTRATISTA. EI desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato y mediante decisión UNILATERAL DE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA. En todo caso, el pago del valor del contrato se subordina a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales de las vigencias fiscales actual y/o futura. <u>Precio</u> • El precio Ecopetrol (PE) del combustible ofertado, se debe liquidar en concordancia con la resolución vigente por el Ministerio de Minas y Energía y la ley 1819 de 2016, por medio del cual se reglamentó la estructura de precios del combustible para aviación y la Ley 2277 del 13 de diciembre de 2022, por medio de la

	cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones. El proveedor deberá tener en cuenta, lo estipulado en el CAPÍTULO I - IMPUESTO NACIONAL AL CARBONO: “PARAGRAFO 7. La tarifa del Impuesto al Carbono por unidad de combustible de la que trata este artículo, en Amazonas, Caquetá, Guainía, Vichada, Guaviare, Putumayo, Vaupés y los municipios de Sipi, Río Sucio, Alto Baudó, Bajo Baudó, Acandi, Unguía, Litoral de San Juan, Bojayá, Medio Atrato, Bahía Solano, Juradó y Carmen del Darién del departamento del Chocó, para la gasolina, ACPM y jet fuel, será de cero pesos ($0)”. • Las empresas contratistas deberán enviar los precios de manera diaria antes de las 10:00AM, debidamente firmados. Y los días miércoles, deberán enviar la actualización de los precios debidamente firmados, de acuerdo a la publicación de ECOPETROL, de tal manera que se tenga en cuenta los cambios semanales, tales como son: INGRESO AL PRODUCTOR IVA USD/GLN USD/GLN • Para cada uno de los sitios de suministro y en el caso que le sean asignados nuevos puntos de suministro bajo el procedimiento de cotización deberán incluir en la lista de precios, el nuevo punto una vez le sea signado el suministro del combustible por parte de la Subdirección de Combustibles. • El margen de comercialización será el mismo para combustible nacional o importado, durante la ejecución del contrato. El futuro contratista no debe cambiar por ningún motivo el Margen de Comercialización. • En los casos en que Ecopetrol requiera, por desabastecimientos, mantenimiento de refinerías, bajas en la producción de combustible de aviación, aumentos en la demanda, etc., ofertar combustible con costo adicional (se hace referencia a costo adicional al flete que se incurre por el transporte terrestre del combustible desde una refinería que no tenga poliducto hasta el punto de suministro a la FAC); la FAC y el contratista asumirán en partes iguales (50%) el valor del flete de transporte del combustible desde Cartagena hasta el interior del país, teniendo en cuenta que no es una situación imputable a alguna de las partes. a) Para el pago de este flete adicional, se requiere que la empresa proveedora, adjunte con la lista semanal de precios de combustible el certificado de transportador y/o distribuidor mayorista donde se especifique el valor del flete. b) Se aclara que en ningún caso se pagará un valor de flete superior al reportado en el certificado del mayorista.

	NOTA: Para mitigar este posible riesgo se procederá así; El contratista deberá informar por medio escrito, vía correo electrónico al estructurador de precios con copia a la supervisión del proceso, cualquiera novedad referente a este tópico. Y el encargado de la Subdirección deberá revisar y validar la información en caso de que aplique. • La FAC no efectuará los pagos a los puntos de abastecimientos que se encuentran exentos al Impuesto al Carbono, como se había citado anteriormente. • Se traslada al proveedor la responsabilidad de estar actualizado en materia de reforma tributaria y demás reformas que afecten el precio, dado que esta es su actividad económica. De esta forma, de evidenciarse cobros indebidos valiéndose del desconocimiento de la norma por parte de la Administración se efectuarán las sanciones a que hace referencia la ley por posible Fraude al Estado Colombiano. NOTA: Para mitigar este posible riesgo se procederá así; El contratista deberá informar por medio escrito, vía correo electrónico al estructurador de precios con copia a la supervisión del proceso, cualquier cambio en la normatividad que afecte el precio. Y el encargado de la Subdirección deberá revisar y validar la información en caso de que aplique. Facturación y Control del Saldo • El Contratista como mecanismo para el control del saldo del contrato enviará a diario a más tardar a las 10:00 horas, vía correo electrónico, el consolidado de la información de los suministros entregados a la fecha indicando 1. Fecha de suministro, 2. Lugar de suministro, 3. Número del comprobante de entrega, 4. Tipo de combustible, 5. Cantidad en galones suministrados, 6. Valor unitario,7. Matricula de la aeronave a la cual se le suministró el combustible para el caso de suministros al ala, y Unidad en la que se suministró el combustible para el caso de suministros a granel. Para los días no hábiles, dicha información será enviada el siguiente día hábil dentro del horario establecido. • Para el caso de las entregas de combustible en Unidades Aéreas, el proveedor debe adjuntar los siguientes documentos, tanto en el momento de entregar el producto, como a la factura que envía a SUCOM: Guía de transporte o documento de despacho que certifique la procedencia del combustible entregado a la Fuerza Aérea Colombiana, remisión u orden de despacho expedida por el proveedor que entrega el producto en la Unidad y copia del reporte de análisis de laboratorio efectuado por ECOPETROL y el Distribuidor Mayorista al producto. Se aclara que para la entrega de la factura en SUCOM, estos tres documentos deben estar firmados por el Funcionario que verifica la recepción del producto y/o el almacenista o funcionario que recibe el producto en la Unidad. • Para el caso de los suministros al ala, la factura entregada a SUCOM debe tener anexo los tiquetes los cuales deben tener la firma, nombre, grado, cédula del funcionario que recibió el suministro, sin esto no podrá recibirse la factura. Si los tiquetes son en papel químico adicionalmente deberá ser entregada una fotocopia del mismo, y dado que generalmente los tiquetes no son tamaños carta se deberán pegar

	en hoja carta. Con el fin de estandarizar el procedimiento de entrega de facturación una vez se dé inicio al contrato se efectuará reunión con el personal que designe el proveedor. • Se deberá tramitar la facturación a SUCOM, cargada al sistema OLIMPIA de la FAC todos los viernes antes de las 11:00AM. En caso de ser cierre de vigencia fiscal (diciembre) se deben tramitar facturas en el sistema los días lunes y viernes antes de las 11:00AM. Lo anterior, no deberá superar un plazo mayor a 10 días calendario posterior a la entrega del producto sea a granel o al ala, el incumplimiento en la entrega de la facturación acorde a lo descrito en este numeral es causal de incumplimiento del contrato y tendrá su respectiva sanción. Se aclara que no se recibirán facturas con posterioridad a 2 meses de la fecha de suministro, tras el cambio de vigencia no se podrá recibir facturación de otra vigencia, dado el principio de anualidad. • Para la facturación, se deberá tener en cuenta que el precio del combustible de aviación estará sujeto a la variación del precio del producto de acuerdo con la publicación que realice ECOPETROL semanal y la tasa representativa del mercado, bajo el entendido que el margen de comercialización permanecerá fijo para cada punto de suministro durante la ejecución. Este margen se ajustará de acuerdo a la variación de la inflación una vez sea anunciada dicha variación por pate del ente autorizado por el Estado; por lo tanto, la empresa deberá enviar su lista de precios semanal, para ser verificada por SUCOM y dar el visto bueno a la emisión de las Facturas. • Como condición para el pago, el proveedor deberá acreditar mensualmente que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales. • Mensualmente, los cinco primeros días del mes, el asesor designado por el proveedor deberá realizar un cruce de cuenta o conciliación de cartera y revisión de novedades logísticas y administrativas del contrato lo cual deberá quedar registrado en acta con la firma de las partes intervinientes. Entendiéndose, que las partes intervinientes son; El Supervisor del proceso contractual, el asesor del Área de Seguimiento y Control de la Subdirección de Combustibles, el Jefe de Área Seguimiento y Control de la SUCOM y los funcionarios encargados de cada empresa adjudicataria. • Como parte del documento soporte para pago, el proveedor deberá firmar el acta de recibo satisfacción de los bienes, en el cual se hace la relación del estado del contrato, dicho documento es elaborado por el supervisor y firmada por las dos partes (supervisor y representante legal), una vez se envíe el documento al proveedor contará con 3 días hábiles para su revisión, firma y posterior envío en físico a la Subdirección de Combustibles SUCOM.



Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.5016213
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	3 días de tiempo transcurrido *(29/05/2023 1:16:51 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	036-02-A-COFAC-DILOA-2023
Objeto del contrato	CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACION - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEREA COLOMBIANA, SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACION PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PUBLICA, DEL ESTADO Y DEMAS ENTIDADES CON LAS CUALES SE TENGAN CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS O QUE PRESTEN SUS SERVICIOS O ESTEN EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISION EN APOYO A LA FUERZA PUBLICA, PARA SER ENTREGADO DONDE LA FUERZA AEREA LO REQUIERA, O DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TECNICO
Tipo de Contrato	Suministros
¿Asociado a otro contrato?	☐SI ☑No
Duración del contrato	10 Meses
Fecha de inicio de contrato	*
Fecha de terminación del contrato	30/03/2024 7:00 PM *
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑SI ☐No *
Fecha de inicio de liquidación	1/02/2024 8:00:00 AM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	30/06/2024 7:00:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☐SI ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐SI ☑No *
Reversión	☐SI ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

COMANDO FAC

COLOMBIA, Bogotá

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

GAF

Número de documento 830046537

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
GLOBE AIR FUEL SAS	BANCOLOMBIA	Corriente	80672188828

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor
Aprobado por: MIGUEL ANGEL PONCE VERA — Fecha de aprobación: 1/06/2023 9:59:53 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal
Aprobado por: JAVIER HERNAN JIMENEZ GARZON — Fecha de aprobación: 1/06/2023 4:25:18 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo No — Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021? ☐SI ☑No — El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 ☐SI ☑No — Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: Como acordado previamente
El contrato puede ser prorrogado ☑SI ☐No
Fecha de notificación de prorrogación 31/12/2023 8:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐SI ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑SI ☐No
Garantías por lotes, grupos o etapas ☐SI ☑No
Seriedad de la oferta ☑SI ☐No
☑% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta — 1,00
Cumplimiento ☑SI ☐No

☑ Cumplimiento del contrato			
☑% del valor del contrato	30,00	Fecha de vigencia (desde)	2 días de tiempo transcurrido (30/05/2023 8:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/06/2024 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
☑ Pago de salarios			
☑% del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	2 días de tiempo transcurrido (30/05/2023 8:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	31/12/2026 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
☑ Calidad del servicio			
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	2 días de tiempo transcurrido (30/05/2023 8:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/06/2024 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
☑ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes			
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	2 días de tiempo transcurrido (30/05/2023 8:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/06/2024 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Responsabilidad civil extra contractual ☑SI ☐No
☑No. de SMMLV — 200
Fecha límite para entrega de garantías: 22 horas para terminar (2/06/2023 3:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) **Fecha de entrega de garantías:** -

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.11779527	Seriedad de la oferta	-	47.602.436,00 COP	-	20/06/2023 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobada	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

CLAUSULADO ADICIONAL AL CONTRATO ELECTRONICO DE SUMINISTRO No. 036-02-A-COFAC-DILOA-2023 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA Y GLOBE AIR FUEL S.A.S

Entre los suscritos: el Señor **CORONEL JAVIER HERNAN JIMENEZ GARZON**, mayor de edad, domiciliado en Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.528.233 expedida en Bogotá, quien actúa en calidad de **DIRECTOR LOGISTICA AERONAUTICA**, cargo para el cual fue nombrado mediante Resolución No. 1168 del 09 de noviembre de 2022, actuando en nombre y representación de **LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA con NIT 899.999.102-2**, quien para los efectos del presente contrato se denomina LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA o Entidad Estatal contratante, por una parte; y por la otra, el **señor MIGUEL ANGEL PONCE VERA**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.488.446 expedida en Bogotá, quien actúa en calidad de **REPRESENTANTE LEGAL DE GLOBE AIR FUEL S.A.S con NIT No. 830046537-2**, quien para los efectos del presente Contrato se denominará el Contratista, hemos convenido celebrar el presente Contrato, teniendo en cuenta las siguientes cláusulas:

Cláusula 1 - Actividades específicas del Contrato

Conforme anexo especificaciones técnicas – documentos del contrato publicados en SECOP II

Cláusula 2 - Forma de pago y apropiación presupuestal

2.1 El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales

UNIDAD EJECUTORA: 15-01-05-000												
IMPUTACION PRESUPUESTAL										USOS PRESUPUESTALES PARA GTOS INVERSION	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	VALOR TOTAL
CTA PROG	SUB CTA	OBJ	ORD	SUB ORD	ITEM	SUB ITEM 1	SUB ITEM 2	REC	VIG			
02	02	01	003	003	03			10	2023	———	ADQUISICIONCOMBUSTIBLEDEAVIACION	$ 4.735.051.807,50
											Certificado de disponibilidad No.45823 de fecha 31-01-2023	$ 4.735.051.807,50

2.2 LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA pagará al Contratista el valor del contrato así:

Se realizarán pagos parciales efectuados de la siguiente manera:

El pago de las facturas se realizará de acuerdo con la disponibilidad de cupos de PAC, dentro de los 60 días siguientes al trámite, de los documentos contra suscripción del acta de recibo parcial del servicio, entrega de la factura y aprobada en la plataforma Olimpia y SECOP II de Colombia Compra Eficiente, entrega certificación de aportes parafiscales y demás trámites administrativos a que haya lugar.

En caso de no obligar la totalidad de los recursos de la vigencia 2023, estos recursos se liberarán.

Nota: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Los anteriores valores se pagarán previa entrega de los informes o entregables previstos por la Entidad contratante, el acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, factura o documento equivalente y constancia de pago de los aportes correspondientes a seguridad social integral y parafiscales, los cuales deberán cumplir las previsiones legales; previo el trámite administrativo a que haya lugar. Para efectos del pago EL MINISTERIO procederá a hacer las retenciones que correspondan por ley.

Nota 1: Para la realización de los pagos por parte del EL MINISTERIO DE DEFENSA – FUERZA AÉREA COLOMBIANA se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar), cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses.

Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento.

Nota 2: para todos los efectos, la moneda del contrato será el peso colombiano.

PARÁGRAFO PRIMERO: DERECHOS E IMPUESTOS: La ejecución del presente contrato se realizará de conformidad con lo previsto en las normas tributarias aplicables en la República de Colombia. Todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidas o que se establezcan y que se causen por la celebración,

perfeccionamiento, ejecución, cumplimiento o liquidación del presente contrato, estarán a cargo de EL CONTRATISTA.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La forma de pago establecida no será obstáculo para que, una vez cumplida la entrega a satisfacción, LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC y así lo acepta EL CONTRATISTA. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato y mediante decisión unilateral de LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA. En todo caso, el pago del valor del contrato se subordina a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales de las vigencias fiscales actual y/o futura.

Cláusula 3 - Plazo ejecución del contrato

Desde la suscripción del contrato, perfeccionamiento y suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta agotar los recursos, lo que primero ocurra.

Cláusula 4 - Declaraciones del contratista

El Contratista hace las siguientes declaraciones:

4.1 Conoce y acepta los Documentos del Proceso

4.2 Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso y recibió de LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.

4.3 Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente contrato.

4.4 El Contratista al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad.

4.5 Está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales, cuando a ello hubiere lugar.

4.6 El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto.

4.7 El Contratista manifiesta que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de éste contrato, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.

4.8 El Contratista se compromete a no contratar menores de edad para el ejercicio del objeto contractual, así como a no permitir que se subcontrate a menores de edad para tales efectos, dando aplicación a la **Resolución 1677 de 2008** del Ministerio de la Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.

Cláusula 5 - Obligaciones particulares del Contratista

Las siguientes son las obligaciones del Contratista derivada del presente contrato:

5.1 Desarrollar y cumplir el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el mismo.

5.2 Actuar siempre sobre la base de los principios de lealtad, honestidad, respeto, buena fe, oportunidad y transparencia, en beneficio de la Fuerza Aérea Colombiana.

5.3 Mantener la reserva y la confidencialidad sobre la información que conozca con ocasión de la ejecución del contrato. Está obligación estará vigente por el término del contrato y dos (2) años más, cualquiera que sea la causa de terminación

5.4 Cargar en el SECOP II las facturas generadas en la ejecución del contrato de acuerdo en los especificado en la Guía Gestión Contractual – Proveedores de CCE.

5.5 "El contratista que tenga dentro del RUT la responsabilidad tributaria N°52 en trámite de facturación electrónica conforme lo dispuesto por el Gobierno Nacional, la cual consiste en que

deberá expedir la factura electrónica con los siguientes requisitos:

Registrase al siguiente correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, como receptor único de las facturas emitidas a nombre de éstas, con el fin de que las envíen automáticamente, junto con el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), para efectuar la correspondiente validación ante la DIAN.

El código de la entidad para realizar el registro el CODIGO SIIF es 15-01-05-000 SUBUNIDAD EJECUTORA: COMANDO FUERZA AEREA

Si la factura no es recibida y registrada en el SIIF Nación NO va a ser posible generar obligaciones a favor de los proveedores y contratistas que están obligados a facturar electrónicamente, por cuanto éstas son un requisito para su elaboración".

Cláusula 6 - Obligaciones Generales de la Entidad Estatal contratante

Las siguientes son las obligaciones de la Fuerza Aérea Colombiana derivadas del presente contrato:

6.1 Entregar al Contratista la información que requiera para la ejecución del contrato

6.2 Permitir al Contratista la ejecución del objeto contractual y aportar lo necesario para ello

6.3 Dar las aprobaciones requeridas para el trámite de los pagos

6.4 Pagar las cuentas de cobro y/o facturas presentadas por el Contratista dentro del plazo pactado

6.5 Ejercer el respectivo control con el cumplimiento del objeto del contrato y expedir el acta de recibo a satisfacción

Cláusula 7 - Responsabilidad

7.1 El Contratista es responsable por el cumplimiento del objeto contractual.

7.2 El Contratista será responsable por los daños que ocasionen sus empleados, los empleados de sus subcontratistas, a LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- FUERZA AÉREA COLOMBIANA en la ejecución del objeto del presente Contrato.

Cláusula 8 - Terminación, modificación e interpretación unilateral del Contrato

LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el Contrato, de acuerdo con los artículos **15 a 17 de la Ley 80 de 1993**, cuando lo considere necesario para que el Contratista cumpla con el objeto del presente contrato.

Cláusula 9 - Caducidad

LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA estará facultada a declarar la caducidad cuando exista un incumplimiento del contrato por parte del Contratista en la forma y de acuerdo con el procedimiento previsto por la ley.

Cláusula 10 - Multas

En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales a cargo de EL CONTRATISTA, éste autoriza expresamente, mediante el presente documento a LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA, previo cumplimiento del procedimiento establecido en el artículo **86 de la ley 1474 de 2011,** para efectuar la tasación y cobro, previo requerimiento, de multas diarias sucesivas del cero punto uno por ciento (0,1%) del valor del total del contrato, por cada día de retardo y que no exceda el 20% del valor total del contrato, las cuales serán tasadas por el supervisor del contrato.

El valor de la multa será descontado del saldo que, por cualquier concepto adeude LA NACION – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEREA COLOMBIANA a EL CONTRATISTA, quien con la firma del contrato lo autoriza para proceder en consecuencia. Si esto no fuere posible, se hará efectiva la garantía única, en el amparo de cumplimiento.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para la imposición de las multas no será necesario que el contratista incumpla la totalidad de las obligaciones, sino que bastará con el incumplimiento de alguna de ellas, o el retardo en la programación u ejecución de alguna de las actividades propias del contrato. Una vez impuesta la multa,

la Dirección de Compras Públicas, informará con oficio a la Dirección Financiera, para que proceda a efectuar el descuento de la multa en el pago que deba realizarse al contratista. Igualmente, la Direeción de Compras Públicas mediante oficio informará a la Cámara de Comercio sobre la imposición de la multa respectiva de acuerdo a lo estipulado en el numeral **6.2 del Artículo 6 de la Ley 1150 de 2007**

Cláusula 11 - Cláusula Penal

En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, El Contratista debe pagar a LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA, a título de indemnización, una suma equivalente al **20%** del valor del contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que adeude LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- FUERZA AÉREA COLOMBIANA a EL CONTRATISTA con ocasión de la ejecución del Contrato, de conformidad con las normas que rigen la materia.

Cláusula 12 - Independencia del Contratista

El Contratista es independiente de LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- FUERZA AÉREA COLOMBIANA, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- FUERZA AÉREA COLOMBIANA, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

Cláusula 13 – Cesión del contrato

Se entiende por cesión de contrato la transferencia por parte del contratista (cedente) a un tercero (cesionario) de sus derechos y obligaciones contractuales (total o parcial), que el primero ostenta dentro de la relación jurídico negocial - bilateral previamente celebrada con el Ministerio de Defensa Nacional, sus Unidades Ejecutoras y Dependencias Delegatarias, la cual se entiende perfeccionada con la aprobación de la Entidad Pública.

El contrato estatal celebrado por las Unidades Ejecutoras y Dependencias Delegatarias del Ministerio de Defensa Nacional podrá ser cedido por el contratista cuando se presente una causal que así lo justifique, siempre y cuando medie autorización previa de la Entidad y se verifique el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes. A título enunciativo, se indican algunas de las circunstancias que podrán dar lugar a la misma:

a) La solicitada por el contratista, por el acaecimiento de circunstancias técnicas, jurídicas o financieras, que le impiden continuar con la ejecución del contrato.
b) La acaecida por motivos de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente del contratista (artículo 9 Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 6 de la Ley 2014 de 2019).

13.1. Procedimiento Cesión del Contrato: El procedimiento mínimo para el trámite de la cesión de un contrato celebrado por las Unidades Ejecutoras o Dependencias Delegatarias del Ministerio de Defensa Nacional, será el siguiente:

a) Cuando la causal se origina en el contratista, éste deberá elevar la solicitud mediante comunicación escrita, al competente contractual, la cual debe contener la justificación, las causales que originan la solicitud, y los soportes que la fundamentan.
b) Cuando el supervisor conozca de la ocurrencia de una causal que origina la necesidad de la cesión del contrato (v.g. incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente) y el contratista no lo haya manifestado, la solicitud deberá ser elevada mediante comunicación escrita por el Supervisor del Contrato y deberá agotarse la actuación que corresponda para determinar la continuación, cesión o terminación del contrato, según el caso.
c) Elevada la solicitud, el Supervisor o interventor del contrato, deberá rendir su concepto sobre la viabilidad o no de la cesión, en el cual se incluirá el informe detallado de ejecución contractual, justificando y presentado las circunstancias que dan lugar a la cesión del contrato.
d) El delegatario contractual determinará la conveniencia para la entidad y procederá a autorizar o rechazar el trámite de la cesión, de acuerdo con concepto del supervisor del contrato que se pretende ceder.
e) Si el delegatario contractual acepta el trámite, se procederá a suscribir el documento que formalice la cesión, el cual deberá ser suscrito por el cedente y por el cesionario y debe constar la aceptación o aprobación de la entidad en el mismo documento o en documento separado, a efectos de perfeccionar dicho trámite.
f) En el documento de cesión, debe quedar plasmado expresamente, entre otros aspectos, el estado en que se encuentra la ejecución el contrato, balance financiero y cumplimiento de las obligaciones.
g) Perfeccionada la suscripción de la cesión, se deberán hacer las publicaciones y comunicaciones a que

haya lugar conforme las normas vigentes aplicables.

h) La Unidad Ejecutora o Dependencia Delegataria del Ministerio de Defensa Nacional deberá adelantar la actualización presupuestal, contable y de tesorería que corresponda, de conformidad con las condiciones de la cesión.

i) El cesionario del contrato deberá tramitar la expedición o modificación de la garantía de cumplimiento que ampare sus obligaciones, cuya cobertura debe amparar los mismos riesgos del contrato original.

13.2. Cesión de Pago de Derechos Económicos

Se entiende por cesión de pago de derechos económicos de un contrato, la transferencia de los mismos, por parte del contratista (cedente) a un tercero (cesionario).

13.2.1. Procedimiento de cesión de derechos económicos:

El trámite de la cesión de pago de derechos económicos y sin perjuicio de la aplicación del procedimiento financiero establecido por la Dirección de Finanzas del Ministerio de Defensa Nacional, será el siguiente:

1. Solicitud elevada por escrito por el contratista, acompañada de los siguientes documentos:

   a) Contrato o documento de cesión de pago derechos económicos (cuando aplique) firmado por el cesionario y el cedente, donde se relacione en forma explícita los valores correspondientes a la cesión, indicación si la cesión obedece al contrato principal o adicional y aceptación por parte del cesionario de los descuentos de ley cuando aplique.
   b) Acta de Junta de Socios o documento consorcial o autorizaciones necesarias, cuando se requiera la misma.
   c) Certificación de existencia y representación legal del cesionario y o matrícula mercantil y / o identificación personal según corresponda.

2. Recibida la solicitud, se emitirá concepto del Supervisor del contrato sobre la procedencia del trámite de la cesión de pago de derechos económicos.

3. Verificación por parte la Dirección de Contratación Estatal del Ministerio de Defensa Nacional o quien haga sus veces en las Unidades Ejecutoras o Dependencias Delegatarias del concepto emitido por parte del Supervisor. De considerarse viable, se emitirá documento de aceptación de la cesión de derechos económicos por parte del delegatario contractual. En caso contrario, la solicitud será devuelta al Supervisor, sin trámite alguno, indicándose los motivos por los cuales no procede la cesión de derechos económicos.

LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA, expedirá el respectivo documento de aceptación y notificación de la cesión de derechos económicos, suscrito por el Ordenador del Gasto. Si no se autoriza la cesión de derechos económico, deberá surtirse el trámite normal de pago al CONTRATISTA.

Si el Contratista es objeto de fusión, escisión o cambio de control, LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA está facultada a conocer las condiciones de esa operación. En consecuencia, el Contratista se obliga a informar oportunamente a LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA de la misma y solicitar su consentimiento.

Si la operación pone en riesgo el cumplimiento del Contrato, LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA exigirá al Contratista, sus socios o accionistas una garantía adicional a la prevista en el contrato electrónico. Si el Contratista, sus socios o accionistas no entregan esta garantía adicional, la Entidad Estatal contratante puede válidamente oponerse ante la autoridad correspondiente a la operación de fusión o escisión empresarial o cambio de control.

Cláusula 14 - Indemnidad

El Contratista se obliga a mantener indemne a LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA de cualquier reclamo, demanda, acción legal, costos, daño, lesión o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones, así como por cualquier obligación de carácter laboral, que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato.

En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal en contra de LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA por asuntos, que según el contrato sea de responsabilidad del CONTRATISTA, se le comunicará en el menor tiempo posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto.

CLAUSULADO ADICIONAL AL CONTRATO ELECTRONICO DE SUMINISTRO No. 036-02-A-COFAC-DILOA-2023 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA Y GLOBE AIR FUEL S.A.S

Cláusula 15 - Caso Fortuito y Fuerza Mayor

Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del contrato, cuando la demora sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor o caso fortuito debidamente invocados y constatados de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana, salvo que el evento de fuerza mayor o caso fortuito haya ocurrido estando en mora la parte que invoca el evento de caso fortuito o la fuerza mayor. La ocurrencia del evento de fuerza mayor o caso fortuito debe ser comunicado el día de la ocurrencia del evento o a más tardar el día hábil siguiente a la fecha de ocurrencia del mismo.

Si dentro del día hábil siguiente a la ocurrencia del evento de fuerza mayor o caso fortuito, el cual ha sido aceptado por la parte a quien le fue invocado, no se han superado sus efectos las partes convendrán un plazo de suspensión del término del contrato mientras se supera la situación.

Cláusula 16 - Solución de Controversias

Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el mismo, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte la existencia de una diferencia y la explique someramente.

En caso de existir acuerdo, se levantará un acta donde conste lo acordado y será de obligatorio cumplimiento. Dicho acuerdo presta mérito ejecutivo y en consecuencia, cualquiera de las Partes puede exigir su cumplimiento en un proceso ejecutivo.

Si subsiste el conflicto el mecanismo para solucionarlo será escogido dentro de los diez (10) días hábiles siguientes. Para dicha escogencia se tendrán en cuenta la Resolución de Delegación vigente, las características y condiciones especiales de cada conflicto, a fin de evitar dilaciones injustificadas que afecten la ejecución del contrato.

Cláusula 17 - Requisitos de Perfeccionamiento y Ejecución

El presente contrato se considera perfeccionado con la suscripción en el SECOP II y para su ejecución se requiere de la expedición del respectivo registro presupuestal, de la publicación en el SECOP II por parte del CONTRATISTA de los mecanismos de cobertura del riesgo, aprobación de los mismos por parte del MINISTERIO y suscripción del acta de inicio.

Cláusula 18 - Notificaciones

Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deben hacer en desarrollo del presente contrato deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas solo si son realizadas por medio del SECOP II.

Cláusula 19 - Supervisión

La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista a favor del Contratante, estará a cargo de:

DESIGNACIÓN	GRADO Y NOMBRE	DEPENDENCIA
Supervisor Principal	TC. CARLOS ALBERTO ZAPATA FERNANDEZ	JELOG
Supervisor Suplente	CT. DAVID SANCHEZ CADENA	

Quienes además de ejercer las funciones señaladas en el **artículo 4 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2011 los artículos 44, 83, 84, 86 y 118 de la Ley 1474 de 2011** (Anticorrupción) deben cumplir las funciones señaladas en la Resolución No. 001 del proceso contractual o la que la modifique o reemplace, así como las demás que surjan por la naturaleza del contrato.

El Supervisor deberá anexar al expediente contractual las actas, acuerdos, informes, y demás documentos que se produzcan durante la ejecución del contrato.

PARÁGRAFO: LIMITACIONES DEL SUPERVISOR: El supervisor no estará facultado, en ningún momento, para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstos

	CLAUSULADO ADICIONAL AL CONTRATO ELECTRONICO DE SUMINISTRO No. 036-02-A-COFAC-DILOA-2023 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA Y GLOBE AIR FUEL S.A.S en el contrato, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por los representantes legales de las partes, mediante la suscripción de un modificatorio al contrato. **Cláusula 20 – Clausula de Catalogación** En cumplimiento de la Directiva 34 del 19 de noviembre de 2018, expedida por el Ministerio de Defensa Nacional, el contratista (conforme se indicará en clausula y anexo del respectivo contrato), deberá proporcionar al M.D.N. - FAC, en medio magnético y físico la lista de los bienes adjudicados, con la información técnica necesaria para la identificación y catalogación de los artículos de abastecimiento incluidos en el objeto del contrato. **Cláusula 21 - Información y Confidencialidad de la Información** En virtud del presente contrato, el Contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo. Igualmente, el Contratista, debe suscribir el compromiso de confidencialidad publicado en DOCUMENTOS DEL CONTRATO y que se entiende firmado con la aceptación en la plataforma SECOP II, el cual hace parte integral del presente contrato **Cláusula 22 - Antisoborno y Anticorrupción** EL CONTRATISTA deberá dar cabal cumplimiento a los compromisos de anticorrupción y antisoborno, apoyando la acción del Estado Colombiano y del Ministerio de Defensa Nacional para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas. Dentro de este marco, EL CONTRATISTA se compromete a impartir instrucciones a todos sus empleados y agentes, así como cualquier representante suyo, exigiéndole el cumplimiento en todo momento de las leyes de Republica de Colombia y especialmente de aquellas que rigen la presente contratación, y les impondrá la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto, a los funcionarios del Ministerio de Defensa Nacional **Cláusula 23 - Anexos del Contrato** Este documento hace parte integral del contrato electrónico del SECOP II, así como los demás documentos publicados en el SECOP II (Estudios Previos, Pliego de Condiciones, adendas, oferta del contratista). Para constancia, se firma electrónicamente en plataforma del SECOP II Página 7 de 7
CONTRATISTA	GLOBE AIR FUEL S.A.S
INTERVENTOR	N/A
SUPERVISOR	TC. OCTAVIO AUGUSTO RINCÓN TORRES (Supervisor principal) CT. DAVID SANCHEZ CADENA (Supervisor suplente)
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$2.803.628.550,00**
PLAZO DE EJECUCIÓN (DE ENTREGA)	Desde la suscripción del contrato, perfeccionamiento y suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta agotar los recursos, lo que primero ocurra.
FECHA DE SUSPENSIÓN	N/A
FECHA DE REINICIACIÓN	N/A

MODIFICATORIO No. 001	
FECHA SUSCRIPCIÓN	01 DE NOVIEMBRE DE 2023
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DEL ESTADO Y DEMAS ENTIDADES CON LAS CUALES SE TENGAN CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS O QUE PRESTEN SUS SERVICIOS O ESTEN EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO A LA FUERZA PÚBLICA, PARA SER ENTREGADO DONDE LA FUERZA AEREA LO REQUIERA, O DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO.
FORMA DE PAGO	EL MINISTERIO pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato es decir la suma de **DOS MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS VEINTIÚN PESOS CON 25/100 M/CTE ($2.619.803.921,25),** valor que incluye el IVA, tasas y contribuciones correspondientes, se ejecutara de la siguiente manera:

PRESUPUESTO		
VIGENCIA 2023	VIGENCIA 2024	TOTAL CONTRATO
1.535.051.607,50	1.084.752.313,75	$ 2.619.803.921,25

"Modifíquese parcialmente la Cláusula 2 – Forma de pago y apropiación presupuestal del clausulado adicional al contrato electrónico, en el sentido de reducir, sustituir el valor del contrato de la vigencia 2023 a vigencia 2024 y modificar apropiación presupuestal del contrato, así: Reducir el valor del contrato por la suma DOS MIL CIENTO QUINCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS ($ 2.115.247.686,25) y sustituir el valor del contrato de la vigencia 2023 por la suma MIL OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($ 1.084.752.313,75) a vigencia 2024, para un valor total del Contrato correspondiente a la suma de DOS MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS VEINTIÚN PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS ($2.619.803.921,25)."

UNIDAD EJECUTORA: 15-01-05-000

IMPUTACION PRESUPUESTAL										DOCUMENTO	USOS PRESUPUESTALES PARA GTOS INVERSION	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	VALOR TOTAL
CTA PROG	SUB CTA	OBJ	ORD	SUBORD	ITEM	SUBITEM 1	SUBITEM 2	REC	VIG				
02	02	01	003	003	03			10	2023	CDP No.48623 del 31-01-2023	----------	ADQUISICION COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN	$ 1.535.051.607,50
02	02	01	003	003	03			10	2024	Oficio autorizacion VF	----------	ADQUISICION COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN	$ 1.084.752.313,75
												VALOR TOTAL APROPIACION PRESUPUESTAL	$ 2.619.803.921,25

CLAUSULADO ADICIONAL AL MODIFICATORIO DEL CONTRATO ELECTRONICO DE SUMINISTRO No. 036-02-A-COFAC-DILOA-2023 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA Y GLOBE AIR FUEL S.A.S

Entre los suscritos: el Señor **CORONEL JAVIER HERNAN JIMENEZ GARZON**, mayor de edad, domiciliado en Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.528.233 expedida en Bogotá, quien actúa en calidad de **DIRECTOR LOGISTICA AERONAUTICA**, cargo para el cual fue nombrado mediante Resolución
No. 1168 del 09 de noviembre de 2022, actuando en nombre y representación de **LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA con NIT 899.999.102-2**, quien para los efectos del presente contrato se denomina LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA o Entidad Estatal contratante, por una parte; y por la otra, el **señor MIGUEL ANGEL PONCE VERA**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.488.446 expedida en Bogotá, quien actúa en calidad de **REPRESENTANTE LEGAL DE GLOBE AIR FUEL S.A.S con NIT No. 830046537-2**, quien para los efectos del presente Contrato se denomina el Contratista, hemos convenido celebrar el presente Contrato modificatorio, teniendo en cuenta las siguientes Cláusulas:

Cláusula 1 – Forma de pago y apropiación presupuestal

Modifíquese parcialmente la Cláusula 2 – Forma de pago y apropiación presupuestal del clausulado adicional al contrato electrónico, en el sentido de reducir, sustituir el valor del contrato de la vigencia 2023 a vigencia 2024 y modificar apropiación presupuestal del contrato, así:

Reducir el valor del contrato por la suma **DOS MIL CIENTO QUINCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS ($ 2.115.247.686,25)** y sustituir el valor del contrato de la vigencia 2023 por la suma **MIL OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($ 1.084.752.313,75)** a vigencia 2024, para un valor total del Contrato correspondiente a la suma de **DOS MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS VEINTIÚN PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS ($2.619.803.921,25).**

El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales.

UNIDAD EJECUTORA: 15-01-05-000													
IMPUTACION PRESUPUESTAL										DOCUMENTO	USOS PRESUPUESTALES PARA GTOS INVERSION	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	VALOR TOTAL
CTA PROG	SUB CTA	OBJ	ORD	SUB ORD	ITEM	SUB ITEM 1	SUB ITEM 2	REC	VIG				
02	02	01	003	003	03			10	2023	CDP No.48623 del 31-01-2023	----------	ADQUISICION COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN	$ 1.535.051.607,50
02	02	01	003	003	03			10	2024	Oficio autorizacion VF	----------	ADQUISICION COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN	$ 1.084.752.313,75
												VALOR TOTAL APROPIACION PRESUPUESTAL	$ 2.619.803.921,25

Cláusula 2 – Plazo ejecución del contrato

Modifíquese parcialmente la Cláusula 3 – Plazo ejecución del contrato del clausulado adicional al contrato electrónico, en el sentido de modificar el plazo de ejecución, así:

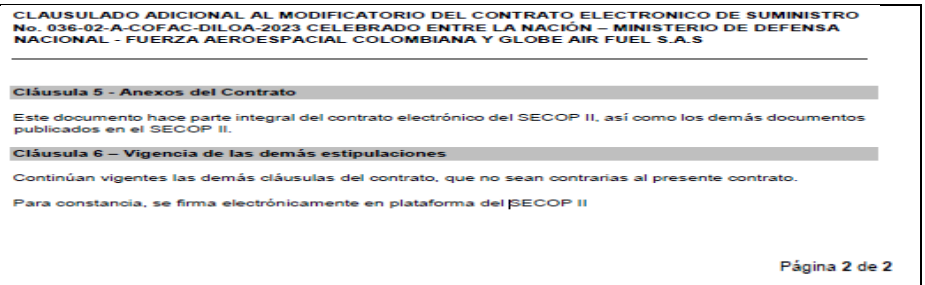
Desde la suscripción del contrato, perfeccionamiento y suscripción del acta de inicio hasta el 30 de junio de 2024 o hasta agotar los recursos, lo que primero ocurra.

Cláusula 3 – Garantías

Se modifican las garantías en plataforma SECOP II, por lo tanto, El CONTRATISTA se obliga para con el MINISTERIO a modificar la Póliza, actualizando valor y plazo de las coberturas de acuerdo al contrato electrónico.

Cláusula 4 - Requisitos de Perfeccionamiento y Ejecución

El presente contrato se considera perfeccionado con la suscripción en el SECOP II y para su ejecución se requiere de la modificación del respectivo registro presupuestal, de la publicación en el SECOP II por parte del CONTRATISTA de los mecanismos de cobertura del riesgo y aprobación de los mismos por parte del MINISTERIO.

	 CLAUSULADO ADICIONAL AL MODIFICATORIO DEL CONTRATO ELECTRONICO DE SUMINISTRO No. 036-02-A-COFAC-DILOA-2023 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA Y GLOBE AIR FUEL S.A.S Cláusula 5 - Anexos del Contrato Este documento hace parte integral del contrato electrónico del SECOP II, así como los demás documentos publicados en el SECOP II. Cláusula 6 – Vigencia de las demás estipulaciones Continúan vigentes las demás cláusulas del contrato, que no sean contrarias al presente contrato. Para constancia, se firma electrónicamente en plataforma del SECOP II Página 2 de 2 Que el modificatorio correspondió a la reducción del R10 en la vigencia 2023 de la suma de $2.115.247.686,25 y sustitución de recursos de la vigencia 2023 para adicionar la vigencia 2024 por $1.084.752.313,75 correspondiente al CPA 291, CDP 48623 y CRP 476023. Así mismo, modificar parcialmente la cláusula No.3- plazo de ejecución del contrato del clausulado adicional al contrato electrónico, en el sentido de modificar el plazo de ejecución, así: desde la suscripción del contrato, perfeccionamiento y suscripción del acta de inicio hasta el 30 de junio de 2024 o hasta agotar los recursos, lo que primero ocurra.
PLAZO DE EJECUCIÓN (DE ENTREGA)	Desde la suscripción del contrato, perfeccionamiento y suscripción del acta de inicio hasta el 30 de junio de 2024 o hasta agotar los recursos, lo que primero ocurra.
VALOR FINAL DEL CONTRATO	**$2.619.803.921,25**
MODIFICATORIO No. 002	
FECHA SUSCRIPCIÓN	22 DE DICIEMBRE DE 2023
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DEL ESTADO Y DEMAS ENTIDADES CON LAS CUALES SE TENGAN CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS O QUE PRESTEN SUS SERVICIOS O ESTEN EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO A LA FUERZA PÚBLICA, PARA SER ENTREGADO DONDE LA FUERZA AEREA LO REQUIERA, O DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO.
FORMA DE PAGO	EL MINISTERIO pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato es decir la suma de **DOS MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS VEINTIÚN PESOS M/CTE CON 25/100 ($2.219.803.921,25),** valor que incluye el IVA, tasas y contribuciones correspondientes, se ejecutara de la siguiente manera: PRESUPUESTO VIGENCIA 2023 | VIGENCIA 2024 | TOTAL CONTRATO 1.135.051.607,50 | 1.084.752.313,75 | $ 2.219.803.921,25 *"Modifíquese parcialmente la Cláusula 2 – Forma de pago y apropiación presupuestal del clausulado adicional al contrato electrónico, modificada en la Cláusula 1 del modificatorio de fecha 01 de noviembre de 2023, en el sentido de reducir el valor del contrato de la vigencia 2023 y modificar apropiación presupuestal del contrato, así: Reducir el valor del contrato por la suma CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS ($ 400.000.000,00), para un valor total del Contrato correspondiente a la suma de DOS MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS VEINTIÚN PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS ($2.219.803.921,25)."*

UNIDAD EJECUTORA: 15-01-05-000

IMPUTACION PRESUPUESTAL										DOCUMENTO	USOS PRESUPUESTALES PARA GTOS INVERSION	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	VALOR TOTAL
CTA PROG	SUB CTA	OBJ	ORD	SUB ORD	ITEM	SUB ITEM 1	SUB ITEM 2	REC	VIG				
02	02	01	003	003	03			10	2023	CDP No.49623 del 31-01-2023	----------	ADQUISICIÓN COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN	$ 1.135.051.607,50
02	02	01	003	003	03			10	2024	Oficio autorizacion VF	----------	ADQUISICIÓN COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN	$ 1.084.752.313,75
												VALOR TOTAL APROPIACION PRESUPUESTAL	$ 2.219.803.921,25

CLAUSULADO ADICIONAL AL MODIFICATORIO DEL CONTRATO ELECTRONICO DE SUMINISTRO No. 036-02-A-COFAC-DILOA-2023 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA Y GLOBE AIR FUEL S.A.S

Entre los suscritos: el Señor **CORONEL JAVIER HERNAN JIMENEZ GARZON**, mayor de edad, domiciliado en Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.528.233 expedida en Bogotá, quien actúa en calidad de **DIRECTOR LOGISTICA AERONAUTICA**, cargo para el cual fue nombrado mediante Resolución No. 1168 del 09 de noviembre de 2022, actuando en nombre y representación de **LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA con NIT 899.999.102-2**, quien para los efectos del presente contrato se denomina LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA o Entidad Estatal contratante, por una parte; y por la otra, el **señor MIGUEL ANGEL PONCE VERA**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.488.446 expedida en Bogotá, quien actúa en calidad de **REPRESENTANTE LEGAL DE GLOBE AIR FUEL S.A.S con NIT No. 830046537-2**, quien para los efectos del presente Contrato se denomina el Contratista, hemos convenido celebrar el presente Contrato modificatorio, teniendo en cuenta las siguientes Cláusulas:

Cláusula 1 – Forma de pago y apropiación presupuestal

Modifíquese parcialmente la Cláusula 2 – Forma de pago y apropiación presupuestal del clausulado adicional al contrato electrónico, modificada en la Cláusula 1 del modificatorio de fecha 01 de noviembre de 2023, en el sentido de reducir el valor del contrato de la vigencia 2023 y modificar apropiación presupuestal del contrato, así:

Reducir el valor del contrato por la suma **CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS ($ 400.000.000,00)**, para un valor total del Contrato correspondiente a la suma de **DOS MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS VEINTIÚN PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS ($2.219.803.921,25).**

El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales.

UNIDAD EJECUTORA: 15-01-05-000

IMPUTACION PRESUPUESTAL										DOCUMENTO	USOS PRESUPUESTALES PARA GTOS INVERSION	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	VALOR TOTAL
CTA PROG	SUB CTA	OBJ	ORD	SUB ORD	ITEM	SUB ITEM 1	SUB ITEM 2	REC	VIG				
02	02	01	003	003	03			10	2023	CDP No.49623 del 31-01-2023	----------	ADQUISICIÓN COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN	$ 1.135.051.607,50
02	02	01	003	003	03			10	2024	Oficio autorizacion VF	----------	ADQUISICIÓN COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN	$ 1.084.752.313,75
												VALOR TOTAL APROPIACION PRESUPUESTAL	$ 2.219.803.921,25

Cláusula 2 – Garantías

Se modifican las garantías en plataforma SECOP II, por lo tanto, El CONTRATISTA se obliga para con el MINISTERIO a modificar la Póliza, actualizando valor de las coberturas de acuerdo al contrato electrónico.

Cláusula 3 - Requisitos de Perfeccionamiento y Ejecución

El presente contrato se considera perfeccionado con la suscripción en el SECOP II y para su ejecución se requiere de la modificación del respectivo registro presupuestal, de la publicación en el SECOP II por parte del CONTRATISTA de los mecanismos de cobertura del riesgo y aprobación de los mismos por parte del MINISTERIO.

Cláusula 4 - Anexos del Contrato

Este documento hace parte integral del contrato electrónico del SECOP II, así como los demás documentos publicados en el SECOP II.

Cláusula 5 – Vigencia de las demás estipulaciones

Continúan vigentes las demás cláusulas del contrato, que no sean contrarias al presente contrato.

Para constancia, se firma electrónicamente en plataforma del SECOP II

Página 1 de 1

CLAUSULADO ADICIONAL AL MODIFICATORIO DEL CONTRATO ELECTRONICO DE SUMINISTRO No. 036-02-A-COFAC-DILOA-2023 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA Y GLOBE AIR FUEL S.A.S

Entre los suscritos: el Señor **CORONEL JAVIER HERNAN JIMENEZ GARZON**, mayor de edad, domiciliado en Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.528.233 expedida en Bogotá, quien actúa en calidad de **DIRECTOR LOGISTICA AERONAUTICA**, cargo para el cual fue nombrado mediante Resolución No. 1168 del 09 de noviembre de 2022, actuando en nombre y representación de **LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA** con **NIT 899.999.102-2**, quien para los efectos del presente contrato se denomina LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA o Entidad Estatal contratante, por una parte; y por la otra, el **señor MIGUEL ANGEL PONCE VERA**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.488.446 expedida en Bogotá, quien actúa en calidad de **REPRESENTANTE LEGAL DE GLOBE AIR FUEL S.A.S con NIT No. 830046537-2**, quien para los efectos del presente Contrato se denomina el Contratista, hemos convenido celebrar el presente Contrato modificatorio, teniendo en cuenta las siguientes Cláusulas:

Cláusula 1 – Forma de pago y apropiación presupuestal

Modifíquese parcialmente la Cláusula 2 – Forma de pago y apropiación presupuestal del clausulado adicional al contrato electrónico, en el sentido de reducir, sustituir el valor del contrato de la vigencia 2023 a vigencia 2024 y modificar apropiación presupuestal del contrato, así:

Reducir el valor del contrato por la suma **DOS MIL CIENTO QUINCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS ($ 2.115.247.686,25)** y sustituir el valor del contrato de la vigencia 2023 por la suma **MIL OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($ 1.084.752.313,75)** a vigencia 2024, para un valor total del Contrato correspondiente a la suma de **DOS MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS VEINTIÚN PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS ($2.619.803.921,25).**

El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales.

UNIDAD EJECUTORA: 15-01-05-000

IMPUTACION PRESUPUESTAL										DOCUMENTO	USOS PRESUPUESTALES PARA GTOS INVERSION	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	VALOR TOTAL
CTA PROG	SUB CTA	OBJ	ORD	SUBORD	ITEM	SUBITEM 1	SUBITEM 2	REC	VIG				
02	02	01	003	003	03			10	2023	CDP No.48623 del 31-01-2023	----------	ADQUISICION COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN	$ 1,535.051.607,50
02	02	01	003	003	03			10	2024	Oficio autorizacion VF	----------	ADQUISICION COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN	$ 1.084.752.313,75
											VALOR TOTAL APROPIACION PRESUPUESTAL		$ 2.619.803.921,25

Cláusula 2 – Plazo ejecución del contrato

Modifíquese parcialmente la Cláusula 3 – Plazo ejecución del contrato del clausulado adicional al contrato electrónico, en el sentido de modificar el plazo de ejecución, así:

Desde la suscripción del contrato, perfeccionamiento y suscripción del acta de inicio hasta el 30 de junio de 2024 o hasta agotar los recursos, lo que primero ocurra.

Cláusula 3 – Garantías

Se modifican las garantías en plataforma SECOP II, por lo tanto, El CONTRATISTA se obliga para con el MINISTERIO a modificar la Póliza, actualizando valor y plazo de las coberturas de acuerdo al contrato electrónico.

Cláusula 4 - Requisitos de Perfeccionamiento y Ejecución

El presente contrato se considera perfeccionado con la suscripción en el SECOP II y para su ejecución se requiere de la modificación del respectivo registro presupuestal, de la publicación en el SECOP II por parte del CONTRATISTA de los mecanismos de cobertura del riesgo y aprobación de los mismos por parte del MINISTERIO.

Página **1** de **2**

CLAUSULADO ADICIONAL AL MODIFICATORIO DEL CONTRATO ELECTRONICO DE SUMINISTRO No. 036-02-A-COFAC-DILOA-2023 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA Y GLOBE AIR FUEL S.A.S

Cláusula 5 - Anexos del Contrato

Este documento hace parte integral del contrato electrónico del SECOP II, así como los demás documentos publicados en el SECOP II.

Cláusula 6 – Vigencia de las demás estipulaciones

Continúan vigentes las demás cláusulas del contrato, que no sean contrarias al presente contrato.

Para constancia, se firma electrónicamente en plataforma del SECOP II

Página **2** de **2**

Que el modificatorio correspondió a la reducción del R10 en la vigencia 2023 de la suma de $400.000.000,00 correspondiente al CPA 291, CDP 48623 y CRP 476023.

PLAZO DE EJECUCIÓN (DE ENTREGA)	Desde la suscripción del contrato, perfeccionamiento y suscripción del acta de inicio hasta el 30 de junio de 2024 o hasta agotar los recursos, lo que primero ocurra.

VALOR FINAL DEL CONTRATO	**$2.219.803.921,25**
MODIFICATORIO No. 003	
FECHA SUSCRIPCIÓN	22 DE DICIEMBRE DE 2023
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DEL ESTADO Y DEMAS ENTIDADES CON LAS CUALES SE TENGAN CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS O QUE PRESTEN SUS SERVICIOS O ESTEN EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO A LA FUERZA PÚBLICA, PARA SER ENTREGADO DONDE LA FUERZA AEREA LO REQUIERA, O DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO.
FORMA DE PAGO	EL MINISTERIO pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato es decir la suma de **DOS MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON 85/100 M/CTE ($2.195.574.868,85),** valor que incluye el IVA, tasas y contribuciones correspondientes, se ejecutara de la siguiente manera:

PRESUPUESTO		
VIGENCIA 2023	VIGENCIA 2024	TOTAL CONTRATO
1.110.822.555,10	1.084.752.313,75	$ 2.195.574.868,85

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZA AÉROESPACIAL COLOMBIANA

ACTA DE LIBERACIÓN DE RECURSOS

Por la cual se liberan los recursos sobrantes del contrato No. 036-02-A-COFAC-DILOA-2023, celebrado entre el Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aeroespacial Colombiana y GLOBE AIR FUEL, cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DEL ESTADO Y DEMÁS ENTIDADES CON LAS CUALES SE TENGAN CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDO O QUE PRESTEN SUS SERVICIOS O ESTÉN EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO A LA FUERZA PÚBLICA, PARA SER ENTREGADO DONDE LA FUERZA AÉREA LO REQUIERA, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO".

CONSIDERANDO:

Vigencia 2023:

1. Que con fecha 01 de junio de 2023, la Fuerza Aeroespacial Colombiana – Comando de Apoyo a la Fuerza, celebró con la empresa GLOBE AIR FUEL, el contrato No. 036-02-A-COFAC-DILOA-2023, por valor de $4.735.051.607,50 CUATROMIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS CON 50/100 MCTE, con recursos de la vigencia 2023 amparado con CPA 291 (2023) y CDP 48623.
2. Que el plazo de ejecución del contrato, es hasta el 31 de diciembre de 2023 y/o hasta agotar los recursos del contrato, lo que primero ocurra.
3. Que el 01 de noviembre de 2023 se realizó el primer modificatorio reduciendo el valor de la vigencia 2023 en $2.115.247.686,25.
4. Que el 22 de diciembre de 2023 se realizó el segundo modificatorio reduciendo el valor de la vigencia 2023 en $400.000.000,00.
5. Que mediante acta de fecha 05 de enero se evidencia el soporte de la conciliación de cuentas del contrato, realizada por la Compañía y la Entidad, dejando constancia de lo siguiente:

   a. Que el valor del contrato para la vigencia 2023 fue de $ 1.135.051.607,50 y el valor ejecutado: $ 1.110.822.555,10 que corresponde al 97.86% de su ejecución, quedando un saldo final de $ 24.229.052,40 pesos Mcte.

RESUELVE

El señor Coronel JAVIER HERNÁN JIMENEZ GARZÓN Director de Logística Aeronáutica y el señor MIGUEL ANGEL PONCE VERA Representante Legal GLOBE AIR FUEL S.A.S., resuelven liberar la suma de **$ 24.229.052,40** VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS CON 40/100 MCTE, teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente y en los siguientes términos:

No. CRP	476023
VIGENCIA	2023
RUBRO PRESUPUESTAL	02-02-01-003-003
RECURSO	10
VALOR DEL CONTRATO VIGENCIA 2023	$ 1.135.051.607,50
VALOR PAGOS REALIZADOS V2023	$ 474.798.802,10
VALOR PAGOS PENDIENTES / PAC DIC 2023 Y/O CXP (TRIM I 2024)	$ 636.023.753,00
VALOR A LIBERAR	**$ 24.229.052,40**

No siendo más el motivo de la presente, se firma la siguiente acta por los que en ella intervinieron el día treinta y uno (31) del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

POR EL MINISTERIO:

CR. JAVIER FERNAN JIMENEZ GARZÓN
Director Logística Aeronáutica

POR EL CONTRATISTA:

MIGUEL ANGEL PONCE VERA
Representante Legal GLOBE AIR FUEL S.A.S.,

VoBo:

TC CARLOS ALBERTO ZAPATA FERNANDEZ
Supervisor Principal

TC. HENRY FABIAN QUINTERO OVIEDO
Gerente de Proyecto

Que el modificatorio correspondió a la liberación de recursos en la vigencia 2023 del R10 de la suma de $24.229.052,40 correspondiente al CPA 291, CDP 48623 y CRP 476023.

PLAZO DE EJECUCIÓN (DE ENTREGA)	Desde la suscripción del contrato, perfeccionamiento y suscripción del acta de inicio hasta el 30 de junio de 2024 o hasta agotar los recursos, lo que primero ocurra.
VALOR FINAL DEL CONTRATO	**$2.195.574.868,85**

En Bogotá D.C, el día 29 del mes de febrero de 2024, se reunieron el señor Teniente Coronel MAURICIO LEÓN GARAY en su calidad de Ordenador del Gasto (E), Teniente Coronel OCTAVIO AUGUSTO RINCÓN TORRES en su calidad de supervisor por parte del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA y el señor MIGUEL ANGEL PONCE VERA en su calidad de Proveedor Representante Legal GLOBE AIR FUEL S.A.S contratista; efectúan el correspondiente recibo PARCIAL, de los bienes y/o servicios correspondiente(s) al objeto contractual descrito en el citado contrato.

Luego de adelantar la inspección a lo(s) bienes y/o servicios se estableció que estos cumplen con los requerimientos, normas y/o especificaciones técnicas y la(s) entrega(s) se cumplió (eron) dentro del plazo contractual establecido. A continuación, se describen pormenorizadamente los bienes entregados y/o servicios prestados, así:

DESCRIPCIÓN DE OBRAS ENTREGADAS	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**
		N/A
DESCRIPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**
		OBSERVAR FORMATO GA-JELOG-FR-138
DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**
		N/A
DESCRIPCIÓN DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS ADICIÓNALES OFRECIDOS (Ofrecidos por el contratista y que fueron objeto de ponderación y escogencia del contratista, para seguimiento por parte del supervisor)	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**
		N/A
ANEXOS O ACTIVIDADES SOPORTE DE LA (S) FACTURA (S) A CANCELAR (cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo Objeto Obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales)	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**
		N/A
PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)		

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TÉCNICO)

N/A

AUMENTO VIDA ÚTIL DE LOS BIENES, EFECTIVIDAD OPERATIVA, CAPACIDAD PRODUCTIVA Y CALIDAD DE LOS BIENES

N/A

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

DETALLE DEL PAGO		VALOR	OBSERVACIONES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		**$4.735.051.607,50**	
VIGENCIA 2023		$4.735.051.607,50	
1° MODIFICATORIO	REDUCCIÓN VIG 2023	$2.115.247.686,25	
	SUSTITUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2023 PARA VIGENCIA 2024	$1.084.752.313,75	
2° MODIFICATORIO - REDUCCIÓN VIGENCIA 2023		$400.000.000,00	
3° MODIFICATORIO - REDUCCIÓN VIGENCIA 2023		$ 24.229.052,40	
ADICIÓN VIG 2024 R10 (1° MODIFICATORIO)		$1.084.752.313,75	
VALOR FINAL CONTRATO		**$2.195.574.868,85**	
VALOR INICIAL VIGENCIA 2023		**$4.735.051.607,50**	

1° MODIFICATORIO	REDUCCIÓN VIG 2023	$2.115.247.686,25	
	SUSTITUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2023 PARA VIGENCIA 2024	$1.084.752.313,75	
2° MODIFICATORIO - REDUCCIÓN VIGENCIA 2023		$400.000.000,00	
3° MODIFICATORIO - REDUCCIÓN VIGENCIA 2023		$ 24.229.052,40	
VALOR FINAL VIGENCIA 2023		**$1.110.822.555,10**	
PRIMER PAGO PARCIAL VIG 2023		$ 30.893.296,00	PAC VIGENTE 2023 – CERT. FAC-S-2023-004395-CP / OP 281659623
SEGUNDO PAGO PARCIAL VIG 2023		$ 60.562.329,00	PAC VIGENTE 2023 – CERT FAC-S-2023-005269-CP / OP 325955923
TERCER PAGO PARCIAL VIG 2023		$ 27.515.724,70	PAC VIGENTE 2023 – CERT FAC-S-2023-005722-CP / OP 351691823
CUARTO PAGO PARCIAL VIG 2023		$ 207.467.552,40	PAG VIGENTE 2023 – CERT FAC-S-2023-007621-CP / OP 412656523
QUINTO PAGO PARCIAL VIG 2023		$ 148.359.900,00	PAG VIGENTE 2023 – CERT FAC-S-2023-008526-CP
SEXTO PAGO PARCIAL VIG 2023		$ 363.586.795,00	PAG VIGENTE 2023 – CERT FAC-S-2023-009450-CP
SÉPTIMO PAGO PARCIAL VIG 2023		$ 129.597.035,00	PAG VIGENTE 2023 – CERT FAC-S-2023-009456-CP

OCTAVO PAGO PARCIAL VIG 2023	$ 142.839.923,00	PAG VIGENTE 2023
SALDO VIGENCIA 2023	**$0,00**	
VALOR INICIAL VIGENCIA 2024	**$1.084.752.313,75**	
NOVENO PAGO PARCIAL VIG 2024	**$64.127.998,00 R10**	**PAC MARZO Y/O ABRIL DE 2024**
SALDO VIGENCIA 2024	**$ 1.020.624.315,75**	
SALDO TOTAL CONTRATO	**$ 1.020.624.315,75**	

ANEXOS

		COFAC TODOS LOS PAGOS /UNIDADES 1ER PAGO Y ÚNICO PAGO		UNIDADES SIGUIENTES PAGOS Y SALDOS
TIPO DE DOCUMENTO	**DOCUMENTOS**	**PAGOS PROVEEDORES NACIONALES**	**PAGOS PROVEEDORES AL EXTERIOR**	**PAGOS PROVEEDORES NACIONALES**
ORIGINAL	Certificación para pago formato GA-FR-088	X	X	X
COPIA	Certificado disponibilidad “CDP”	SECOP	SECOP	
COPIA	Registro presupuestal CRP	SECOP	SECOP	
COPIA	Contrato, modificatorios y/o ADICIÓNES	SECOP	SECOP	
ORIGINAL	Factura(s): SFLO 1068, SFLO 1070, SPCA 1083, SPCA 1082, SPCA 1084, SFLO 1069, SNEI 1076, SNEI 1077, SFLO 1071, SNEI 1078, SPCA 1085, SPCA 1089, SFLO 1073, SNEI 1083, SPCA 1090, SNEI 1084, SPCA 1091, SFLO 1074, SPCA 1092, SNEI 1085.	X	X	X
COPIA	Entrada de bienes y/o servicios (SAP)	X	X	X
COPIA	Radicación cuentas por pagar de pagos parciales y/o amortización anticipos y/o legalización pagos anticipados.	X	X	X

COPIA	Acta de inicio (para contratos de Obra, mantenimiento, suministros, prestación de servicios)	X	X	
COPIA	Garantía Única de Cumplimiento	SECOP	SECOP	
COPIA	Certificación de aportes seguridad social y parafiscales firmada por el revisor fiscal y/o representante legal y recibo del último pago (planilla pago)	X		X
COPIA	Balances de avance de Obra o entrega final (contratos de Obra y/o mantenimiento de bienes inmuebles).	X		X
ORIGINAL	Certificación de adiciones y mejoras en propiedad planta y equipo formato GA-FR-087	X	X	X
COPIA	RUT	SECOP		
COPIA	Cuadro resumen de ejecución y pagos para contratos en moneda extranjera		X	
COPIA	Certificación bancaria de la cuenta donde se abonarán los pagos	SECOP	SECOP	SECOP
COPIA	Imprimir pantallazo de la consulta que la cuenta bancaria este en estado ACTIVA en el sistema SIIF	X	X	X
COPIA	Licencia de importación		X	
COPIA	Declaración de importación		X	
COPIA	Guía aérea		X	
COPIA	Guía de empaque		X	
COPIA	Los demás documentos que se requieran y/o los que se hallan suscrito en el contrato.	X	X	X

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON

MIGUEL ANGEL PONCE VERA
Representante legal de GLOBE AIR FUEL S.A.S

Teniente Coronel **OCTAVIO AUGUSTO RINCÓN TORRES**
SUPERVISOR

Teniente Coronel **MAURICIO LEÓN GARAY**
Ordenador del Gasto (E)

ELABORÓ: AS14. ERIKA MENDIETA / ARSEC

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código	GA-JELOG-FR-138
	FORMATO FACTURACIÓN TRAMITADA PARA PAGO COMBUSTIBLE	Versión	1
		Vigencia	04-09-2018

036-02-A-COFAC-DILOA-2023 SUMINISTRO COMBUSTIBLE
SE RECIBEN A SATISFACCIÓN LAS FACTURAS RELACIONADAS
CONTRATO MARCO SILOG No. 4600216715
GLOBE AIR FUEL S.A.S.
SUBDIRECCIÓN DE COMBUSTIBLES

VALOR INICIAL V2023 R10		**4.735.051.607,50**
1º MODIFICATORIO	REDUCCIÓN VIG 2023 R10	-2.115.247.686,25
	SUSTITUCIÓN PRESUPUESTAL (V2024)	-1.084.752.313,75
2º MODIFICATORIO REDUCCIÓN VIG 2023 R10		-400.000.000,00
3º MODIFICATORIO REDUCCIÓN (LIBERACIÓN DE RECURSOS VIG 2023 R1		-24.229.052,40
VALOR TOTAL VIG 2023		**1.110.822.555,10**
1º MODIFICATORIO (ADICIÓN **VIG 2024** X SUSTITUCIÓN PRESUPUESTAL)		**1.084.752.313,75**
VALOR TOTAL CONTRATO		**2.195.574.868,85**
VALOR VIG 2023		**1.110.822.555,10**
VALOR PAGO REALIZADO PAC AGOSTO R10		30.893.296,00
VALOR PAGO REALIZADO PAC SEPTIEMBRE R10		60.562.329,00
VALOR PAGO REALIZADO PAC OCTUBRE R10		27.515.724,70
VALOR PAGO REALIZADO PAC NOVIEMBRE R10		207.467.552,40
VALOR PAGO REALIZADO PAC CXP (I TRIM 2024) R10		511.946.695,00
VALOR PAGO TRAMITADO PAC DICIEMBRE 2023 Y/O CXP 1º TRIMESTRE DE 2024 R10		129.597.035,00
VALOR PAGO TRAMITADO PAC DICIEMBRE 2023 Y/O CXP 1º TRIMESTRE DE 2024 R10		142.839.923,00
SALDO TOTAL VIGENCIA 2023		-
VALOR VIG 2024		**1.084.752.313,75**
VALOR PRESENTE PAGO TRAMITADO PAC MARZO Y/O ABRIL R10		**64.127.998,00**
SALDO TOTAL VIGENCIA 2024		**1.020.624.315,75**
SALDO TOTAL CONTRATO		**1.020.624.315,75**

No. PEDIDO SILOG	No. ENTRADA BIENES	UNIDAD	FECHA O/A	VALOR ENTRADA BIENES	CANTIDAD GAL.	FACTURA	VALOR FACTURA	VALOR A PAGAR
4500473748	5003312850	FLORENCIA	29/02/2024	2.912.712,00	35,00	SFLO 1068	749.595,00	2.912.712,00
					101,00	SFLO 1070	2.163.117,00	
	5003312853	PUERTO CARREÑO		4.700.574,00	226,00	SPCA 1083	4.700.574,00	4.700.574,00
	5003312894			2.715.180,00	130,00	SPCA 1082	2.715.180,00	2.715.180,00
	5003312895			1.587.944,00	76,00	SPCA 1084	1.587.944,00	1.587.944,00
	5003312896	FLORENCIA		2.494.696,00	116,00	SFLO 1069	2.494.696,00	2.494.696,00
	5003312897	NEIVA		20.551.590,00	927,00	SNEI 1076	20.551.590,00	20.551.590,00
	5003312898			5.449.146,00	246,00	SNEI 1077	5.449.146,00	5.449.146,00
	5003312899	FLORENCIA		327.240,00	15,00	SFLO 1071	327.240,00	327.240,00
	5003312900	NEIVA		3.057.416,00	136,00	SNEI 1078	3.057.416,00	3.057.416,00
	5003312901	PUERTO CARREÑO		4.755.375,00	173,00	SPCA 1085	3.656.355,00	4.755.375,00
					52,00	SPCA 1089	1.099.020,00	
	5003312902	FLORENCIA		2.529.728,00	116,00	SFLO 1073	2.529.728,00	2.529.728,00
	5003312903	NEIVA		1.460.745,00	65,00	SNEI 1083	1.460.745,00	1.460.745,00
	5003312904	PUERTO CARREÑO		1.225.598,00	58,00	SPCA 1090	1.225.598,00	1.225.598,00
	5003312905	NEIVA		1.823.553,00	81,00	SNEI 1084	1.823.553,00	1.823.553,00
	5003312906	PUERTO CARREÑO		634.950,00	30,00	SPCA 1091	634.950,00	634.950,00
	5003312907	FLORENCIA		968.000,00	44,00	SFLO 1074	968.000,00	968.000,00
	5003312908	PUERTO CARREÑO		2.363.412,00	111,00	SPCA 1092	2.363.412,00	2.363.412,00
	5003312909	NEIVA		4.570.139,00	203,00	SNEI 1085	4.570.139,00	4.570.139,00
TOTAL				**64.127.998,00**	**2.941,00**		**64.127.998,00**	**64.127.998,00**

CT. DAVID SÁNCHEZ CADENA
ESPECIALISTA SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS COMBUSTIBLES

TC. OCTAVIO AUGUSTO RINCÓN TORRES
JEFE ÁREA SEGUIMIENTO Y CONTROL

TC. MAURICIO LEÓN GARAY
SUBDIRECTOR DE COMBUSTIBLES

AS14. ERIKA DEL CARMEN MENDIETA NUMPAQUE
ASISTENTE DE GESTIÓN CONTABLE

1 de marzo de 2024

FUERZA AEREA COLOMBIANA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancías

Doc. Material
5003312850-2024
MOVIMIENTO: 101

UNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Comando Fuerza Aerea	899999102-2	F000	FL21	29.02.2024	Bogotá D.C.

PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO
GLOBE AIR FUEL LTDA	0830046537		4500473748	FAC4430

TRAZABILIDAD: GLOBE 4600216715 / FAT SFLO 1068-70 / CONSUMO AERONAVES FLORENC / T3. GARCÍA PERÉZ 1118237049

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1351297	DICOA-FLOR		9130-80-000-2286	TURBO COMBUSTIBLE JET A1		35,00	GLN	21.417,00	749.595,00
1351297	DICOA-FLOR		9130-80-000-2286	TURBO COMBUSTIBLE JET A1		101,00	GLN	21.417,00	2.163.117,00

TOTALES **2.912.712,00**

MONTO: DOS MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS DOCE PESOS CON- CERO /100 M.CTE

RECIBI

T3. CASTELLANOS ACEVEDO CARLOS

ALMACENISTA
POST-FIRMA

GLOBE AIR FUEL S.A.S

830046537-2

ACTIVIDAD ECONOMICA 4661 TARIFA ICA 13.8 x 1.000
NO SOMOS AUTORRETENEDORES - REGIMEN COMUN

Autorización Numeración de Facturación No. 18764058949661
Numeración: AUTORIZADA Rango desde: SFLO1000 hasta: SFLO5000
Vigencia desde: 2023/10/30 hasta: 30/10/2024 - 12 Meses

POR MEDIO DE LA PRESENTE FACTURA DE VENTA ELECTRONICA, EL COMPRADOR Y EL ACEPTANTE DECLARA HABER RECIBIDO REAL Y MATERIALMENTE LAS MERCANCIAS DESCRITAS EN ESTE DOCUMENTO Y SE OBLIGA A PAGAR A "GLOBE AIR FUEL SAS" EL PRECIO EN LA FORMA PACTADA AQUI MISMO

CL 127 D 57 B 31
Tel: 3108747734
email: facturacion@gafcolombia.com
www.gafcolombia.com
Bogotá, D.C. - Colombia

Nombre: FUERZA AEREA COLOMBIANA COMANDO FAC
NIT 899999102 - 2
Dirección: CALLE 127 D 57 B 31
Ciudad: Bogotá, D.C.
Teléfono: 6144095

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA SFLO - 1068

Fecha de Expedición: 6/02/2024 1:32:26 p. m.
Vencimiento: 06/04/2024
Forma de Pago: Crédito 60D
Medio de Pago:

FECHA	No. ENTREGA	DESCRIPCION	U.M.	CANT.	PRECIO UNIT	VALOR TOTAL
20/01/2024	IC003-013126FAC4430	JET FLORENCIA FAC	GAL	35,00	$21.417,00	$749.595,00
	ENERO 20 - 22 / 2024					
	RADICADO: FEBRERO 07 / 2024 VÍA OUTLOOK				4500473748 / 10	
					5003312850	

PAGAR EN CTA CTE No. 4801022095 BANCO SCOTIABANK COLPATRIA A NOMBRE DE GLOBE AIR FUEL SAS NIT 830046537-2

EL MARGEN BRUTO DE COMERCIALIZACIÓN CORRESPONDE A JET FLORENCIA FAC $ 36.201,41

CANTIDAD TOTAL: **35,00**

SON: **SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE *******

TOTAL BASE	**$749.595,00**
IMPUESTOS	**$0,00**
RETENCIONES	**$0,00**
TOTAL	**$749.595,00**

CERTIFICAMOS QUE SEGUN ART. 181 DE LA LEY 1819 DEL 2016 EL IVA IMPLICITO FACTURADO POR EL PRODUCTO EQUIVALE A JET FLORENCIA FAC $ 67.607,75

OBSERVACIONES: #$15-01-05-000; 036-02-A-COFAC-DILOA-2023;octavio.rincon@fac.mil.co#$

FIRMA AUTORIZADA ACEPTADA CLIENTE

LA PRESENTE FACTURA DE VENTA PARA TODOS LOS EFECTOS ES UN TITULO VALOR LEY 1231 DE 2008.
VENCIDO EL PLAZO DE PAGO, CAUSARA INTERESES DE MORA ART. 884 Co.C

Combustible de Aviación Jet A1 AV Gas
No somos Responsables del impuesto a las ventas
según decreto 3050 de 1997 art. 9

FECHA DIAN: 2024-02-06 13:32:41-05:00

CUFE: ba8f0c0804e2813941aa891d02b5d177e8c17a957a3cc7f62f375316963fa0c108e6748b3858b38d145e0571ccb91859

FIRMA DIGITAL:

gjlJvWATxM+L3Tnu0oM2egfye0Lm9fjgxIVKTbTFi13B0hG08Y95xw/+GabvgOfTS+FpDG4WZgBa1KL/BK70lq4AvezAYxs5yscF220TmKWdJLHxmuGvw
1+ugRx+KTmFkBCzgA4EmClJhAVQdj7C1Ne6vJqX/WwQoF9Ex6GbCUogLXoQ8Lbl3ILKuWaiXDzUS9VVMZ3YqWt3wsvIoyycOEs2QrSUidSdurcClpoWnA+mro
MPUfbxCiyPQtT+jdiESbz23klzIf+S3wn6SPeoMk6QaOIRkdfNWu2Z5o3LgNRNSd29IYjue1y6qvlqZ8UkZmrd1T85PkbODi+52DVCEQ==

Factura impresa por Sistemas de Información Empresarial S.A. Nit. 890.319.193-3

ICARO 17
COMBUSTIBLES DE AVIACIÓN
NIT. 800.089.040-1

ICARO DIECISIETE SAS

IC003- 013126

COMPROBANTE DE ENTREGA DE COMBUSTIBLE

AEROPUERTO: Florencia	FECHA DE ENTREGA (DD / MM / AA): 20 / 01 / 24
JET - A 1: X	AV GAS 100/130:
ENTREGADO A: FAC / GAF	
MATRICULA: FAC - 4430	VUELO: 1207202
NOMBRE PERSONA AUTORIZADA PARA RECIBIR: TJ Carlos Ramirez	DOCUMENTO DE IDENTIDAD No. 1118034049
FIRMA PERSONA AUTORIZADA PARA RECIBIR	

NOTA: Se garantiza la calidad del producto vendido hasta que el cliente lo recibe, se exonera de toda responsabilidad por utilización y manejo posterior a ICARO DIECISIETE SAS.

CLARO Y BRILLANTE: Bien

GRAVEDAD API CORREGIDO: _____

PRUEBA QUÍMICA DE AGUA: _____

MEDIDOR ENTREGA No.	LECTURA FINAL
JP 274	2363141
JP 273	2362709

HORA INICIAL: 15:18	HORA FINAL: 15:28
CONDICIONES DE VENTA CONTADO:	CREDITO: ✓
GALONES ENTREGADOS: 35	
CANTIDAD EN LETRAS: treinta cinco	
FIRMA PERSONA QUE ENTREGA: Camilo Tovar	DOCUMENTO DE IDENTIDAD No. 1117522780

GLOBE AIR FUEL S.A.S

830046537-2

ACTIVIDAD ECONOMICA 4661 TARIFA ICA 13.8 x 1.000
NO SOMOS AUTORRETENEDORES - REGIMEN COMUN

Autorización Numeración de Facturación No. 18764058949661
Numeración: AUTORIZADA Rango desde: SFLO1000 hasta: SFLO5000
Vigencia desde: 2023/10/30 hasta: 30/10/2024 - 12 Meses

POR MEDIO DE LA PRESENTE FACTURA DE VENTA ELECTRONICA, EL COMPRADOR Y EL ACEPTANTE DECLARA HABER RECIBIDO REAL Y MATERIALMENTE LAS MERCANCIAS DESCRITAS EN ESTE DOCUMENTO Y SE OBLIGA A PAGAR A "GLOBE AIR FUEL SAS" EL PRECIO EN LA FORMA PACTADA AQUI MISMO

CL 127 D 57 B 31
Tel: 3108747734
email: facturacion@gafcolombia.com
www.gafcolombia.com
Bogotá, D.C. - Colombia

Nombre: FUERZA AEREA COLOMBIANA COMANDO FAC
NIT 899999102 - 2
Dirección: CALLE 127 D 57 B 31
Ciudad: Bogotá, D.C.
Teléfono: 6144095

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA SFLO - 1070

Fecha de Expedición: 6/02/2024 1:59:19 p. m.
Vencimiento: 06/04/2024
Forma de Pago: Crédito 60D
Medio de Pago:

FECHA	No. ENTREGA	DESCRIPCION	U.M.	CANT.	PRECIO UNIT	VALOR TOTAL
21/01/2024	ENERFL33290FAC5765	JET FLORENCIA FAC	GAL	101,00	$21.417,00	$2.163.117,00
	ENERO 20 - 22 / 2024					
	RADICADO: FEBRERO 07 / 2024 VÍA OUTLOOK				4500473748 / 10	
					5003312850	

PAGAR EN CTA CTE No. 4801022095 BANCO SCOTIABANK COLPATRIA A NOMBRE DE GLOBE AIR FUEL SAS NIT 830046537-2

EL MARGEN BRUTO DE COMERCIALIZACIÓN CORRESPONDE A JET FLORENCIA FAC $ 104.466,91

CANTIDAD TOTAL: **101,00**

SON: **DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL CIENTO DIECISIETE PESOS M/CTE *******

TOTAL BASE	**$2.163.117,00**
IMPUESTOS	**$0,00**
RETENCIONES	**$0,00**
TOTAL	**$2.163.117,00**

CERTIFICAMOS QUE SEGUN ART. 181 DE LA LEY 1819 DEL 2016 EL IVA IMPLICITO FACTURADO POR EL PRODUCTO EQUIVALE A JET FLORENCIA FAC $ 195.096,65

OBSERVACIONES: #$15-01-05-000; 036-02-A-COFAC-DILOA-2023;octavio.rincon@fac.mil.co#$

FIRMA AUTORIZADA ACEPTADA CLIENTE

LA PRESENTE FACTURA DE VENTA PARA TODOS LOS EFECTOS ES UN TITULO VALOR LEY 1231 DE 2008.
VENCIDO EL PLAZO DE PAGO, CAUSARA INTERESES DE MORA ART. 884 Co.C

Combustible de Aviación Jet A1 AV Gas
No somos Responsables del impuesto a las ventas
según decreto 3050 de 1997 art. 9

FECHA DIAN: 2024-02-06 13:59:32-05:00

CUFE: be41dafb380ddfeffb4aaa4e4648cc624b1541b231ee4edbbeb6124602ae17cb764529e42c5e344df677f4a400d74a2b

FIRMA DIGITAL:

gmbfM0TelCzSLxz53/wBi1pDyAUNx06PtE1UsjOGkrKgXvIsWAErbcMSSc4BOIGfOB6DiPYCEodRcNV73LK4xL/msayjpiELDXjQH90BlEb/hqZ0idf1S
aFSOy4HN0UmQkAqqshSNrcr8wRLjAg32pEkpFNNpKmwD4PTpElw1Bc175QS0ZhMKBswuqEdkQzQVzO5eTLI2dAi+z3UYgMeI14XcICj5C1Nfuz1y/M8oT3+f+
jkmK8wAKbdovrUw9xA2xIQvzyR3DKgNAsbEbNoepZZ1z1LQu2ooY1jOOxpTcimYFpTMhZ2IpaToLSAe/z185/ke2X7kKdxg06yyXRbWA==

Factura impresa por Sistemas de Información Empresarial S.A. Nit. 890.319.193-3

ENERGIZAR S.A.S



COMPROBANTE DE ENTREGA

FL N° 33290

CIUDAD: FLORENCIA

AEROPUERTO: GUSTAVO ARTUNDUAGA

JET A1 [OK] AVI GAS [ ] OTRO [ ]

AÑO	MES	DÍA	CRÉDITO	CONTADO
24	01	21	OK	

CLIENTE: (GlobeII AireFuel) GAF

MATRICULA AVIÓN	VUELO No.	DESTINO
FAC 5765		

NOMBRE PERSONAS AUTORIZADAS A RECIBIR	DOCUMENTO IDENTIDAD
TI. Borrero Pabon Luis A.	1010164206
FIRMA PERSONA AUTORIZADA PARA RECIBIR	EQUIPO DE ENTREGA
	078

EL CLIENTE DEBE VERIFICAR ANTES DEL TANQUEO QUE EL CONTADOR SE ENCUENTRA EN CERO GALONES

GARANTIZAMOS La calidad del producto vendido hasta el momento en que el comprador o representante lo recibe, pero no asumimos responsabilidad alguna por el uso o manejo que el citado comprador, sus empleados o terceras personas puedan darle

Ni por las contaminaciones que dicho producto pueda sufrir por razón de su almacenamiento, transporte o utilización después de haber sido recibido

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN DE ESTE TIQUETE ES CORRECTA EN CASO DE CAMBIO DE DESTINO INMEDIATO DEL AVIÓN AVISARE OPORTUNAMENTE A : "ENERGIZAR S. A.S"

MEDIDOR ENTREGA No.	LECTURA FINAL
Autorizó Alexandra (GlobeII GAF.	
BE 216	2057802
BE 215	2057701

MEDIDOR ENTREGA No.	LECTURA INICIAL
GALONES ENTREGADOS	101

PRECIO X GALON $ V/TOTAL DE LA VENTA $

PRUEBA HYDROKIT. OK PASA [ ] NO PASA [ ]

TARJETA DE CREDITO._____ VENCIMIENTO_____ _____

NUMERO

PERSONA QUE EFECTÚA LA ENTREGA	HORA INICIO TANQUEO	HORA TERMINA TANQUEO
Cristian Mora	17:25	17:30

ESTE COMPROBANTE DE ENTREGA TIENE LOS MISMOS EFECTOS DE UNA FACTURA CAMBIARIA (ART. 774 DEL CÓDIGO DE COMERCIO)

CLIENTE

CS Escaneado con CamScanner

FUERZA AEREA COLOMBIANA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancías

Doc. Material
5003312853-2024
MOVIMIENTO: 101

UNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Comando Fuerza Aerea	899999102-2	F000	GB21	29.02.2024	Bogotá D.C.

PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO
GLOBE AIR FUEL LTDA	0830046537		4500473748	FAC5077

TRAZABILIDAD: GLOBE 4600216715 / FAT SPCA 1083 / CONSUMO AERONAVES PTO CAR / T2. TARAZONA SALCEDO ANGEL 80932290

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1351297	DICOA-PTCA		9130-80-000-2286	TURBO COMBUSTIBLE JET A1		53,00	GLN	20.799,00	1.102.347,00
1351297	DICOA-PTCA		9130-80-000-2286	TURBO COMBUSTIBLE JET A1		83,00	GLN	20.799,00	1.726.317,00
1351297	DICOA-PTCA		9130-80-000-2286	TURBO COMBUSTIBLE JET A1		90,00	GLN	20.799,00	1.871.910,00

TOTALES **4.700.574,00**

MONTO: CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON- CERO /100 M.CTE

RECIBI

T3. CASTELLANOS ACEVEDO CARLOS

ALMACENISTA
POST-FIRMA

GLOBE AIR FUEL S.A.S

830046537-2

ACTIVIDAD ECONOMICA 4661 TARIFA ICA 13.8 x 1.000
NO SOMOS AUTORRETENEDORES - REGIMEN COMUN

Autorización Numeración de Facturación No. 18764058949661
Numeración: AUTORIZADA Rango desde: SPCA1000 hasta: SPCA5000
Vigencia desde: 2023/10/30 hasta: 30/10/2024 - 12 Meses

POR MEDIO DE LA PRESENTE FACTURA DE VENTA ELECTRONICA, EL COMPRADOR Y EL ACEPTANTE DECLARA HABER RECIBIDO REAL Y MATERIALMENTE LAS MERCANCIAS DESCRITAS EN ESTE DOCUMENTO Y SE OBLIGA A PAGAR A "GLOBE AIR FUEL SAS" EL PRECIO EN LA FORMA PACTADA AQUI MISMO

CL 127 D 57 B 31
Tel: 3108747734
email: facturacion@gafcolombia.com
www.gafcolombia.com
Bogotá, D.C. - Colombia

Nombre: FUERZA AEREA COLOMBIANA COMANDO FAC
NIT 899999102 - 2
Dirección: CALLE 127 D 57 B 31
Ciudad: Bogotá, D.C.
Teléfono: 6144095

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA **SPCA - 1083**

Fecha de Expedición: 6/02/2024 1:11:10 p. m.
Vencimiento: 06/04/2024
Forma de Pago: Crédito 60D
Medio de Pago:

FECHA	No. ENTREGA	DESCRIPCION	U.M.	CANT.	PRECIO UNIT	VALOR TOTAL
20/01/2024	IC014-010978FAC5077	JET PUERTO CARREÑO FAC	GAL	53,00	$20.799,00	$1.102.347,00
22/01/2024	IC014-010984FAC4436	JET PUERTO CARREÑO FAC	GAL	83,00	$20.799,00	$1.726.317,00
22/01/2024	IC014-010986FAC5070	JET PUERTO CARREÑO FAC	GAL	90,00	$20.799,00	$1.871.910,00

ENERO 20 - 22 / 2024

RADICADO: FEBRERO 07 / 2024 VÍA OUTLOOK

4500473748 / 20

5003312853

PAGAR EN CTA CTE No. 4801022095 BANCO SCOTIABANK COLPATRIA A NOMBRE DE GLOBE AIR FUEL SAS NIT 830046537-2

EL MARGEN BRUTO DE COMERCIALIZACIÓN CORRESPONDE A JET PTO CARREÑO FAC $ 272.941,14

CANTIDAD TOTAL: **226,00**

SON: **CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE *******

TOTAL BASE	**$4.700.574,00**
IMPUESTOS	**$0,00**
RETENCIONES	**$0,00**
TOTAL	**$4.700.574,00**

CERTIFICAMOS QUE SEGUN ART. 181 DE LA LEY 1819 DEL 2016 EL IVA IMPLICITO FACTURADO POR EL PRODUCTO EQUIVALE A JET PTO CARREÑO FAC $ 436.552,90

OBSERVACIONES: #$15-01-05-000; 036-02-A-COFAC-DILOA-2023;octavio.rincon@fac.mil.co#$

FIRMA AUTORIZADA ACEPTADA CLIENTE

LA PRESENTE FACTURA DE VENTA PARA TODOS LOS EFECTOS ES UN TITULO VALOR LEY 1231 DE 2008.
VENCIDO EL PLAZO DE PAGO, CAUSARA INTERESES DE MORA ART. 884 Co.C

Combustible de Aviación Jet A1 AV Gas
No somos Responsables del impuesto a las ventas
según decreto 3050 de 1997 art. 9

FECHA DIAN: 2024-02-06 13:11:24-05:00

CUFE: 1222ec0ff08533d87566c6efb2914d3047e0c0117e3c10c0f2f6484e5e2661659efabe58ce111f4ef0dce278df9d7dfc

FIRMA DIGITAL:

e9jGX/YBoBU8jYRMdKxRrFcpvb59WPHvBiqcr/ukVddCNloObBni9U+LP4BM7QHRsnOWYZzItsZyTFlAly0AEmJpMFtI6Fq+/ZQNgtvzBCFqIAJtRXCIL
QJhD+Npf6Fm4gGzsyJ6Bbr9qOy3n8yEbovrFOmDDM95IPmiJTZjzdB2ObeUgjZinbH6LZZiZnRLkh9dIW1ZTEIgC/kAgvFRjhauWKn52pxwYHEv/vauzSND8S
7zKOAJmn0e/fsEel4SmAGnHmmJjhpxR2mihqxBHzHkGVZwM2JbBMJSS3Qy7n+ewlcYDMAUjQ+ZfCC1vpAt2DbsnBS+T6cEUR2Fq6vEHw==

Factura impresa por Sistemas de Información Empresarial S.A. Nit. 890.319.193-3

ICARO
COMBUSTIBLES DE AVIACIÓN
NIT. 800.089.040-1

ICARO DIECISIETE SAS

IC014- 010978

COMPROBANTE DE ENTREGA DE COMBUSTIBLE

AEROPUERTO: pto carreño	FECHA DE ENTREGA DD: 20 MM: 01 AA: 24
JET - A 1: X	AV GAS 100/130:
ENTREGADO A: FAC GAF	
MATRICULA: FAC-5077.	VUELO: 1207254.
NOMBRE PERSONA AUTORIZADA PARA RECIBIR: Tarazona Angel	DOCUMENTO DE IDENTIDAD No. 8093290.
FIRMA PERSONA AUTORIZADA PARA RECIBIR	

NOTA: Se garantiza la calidad del producto vendido hasta que el cliente lo recibe, se exonera de toda responsabilidad por utilización y manejo posterior a ICARO DIECISIETE SAS.

CLARO Y BRILLANTE	ok
GRAVEDAD API CORREGIDO	ok
PRUEBA QUÍMICA DE AGUA	ok casi

MEDIDOR ENTREGA No.	LECTURA FINAL
AA787	2221896
AA786	2221843

HORA INICIAL: 17:20.	HORA FINAL: 17:30
CONDICIONES DE VENTA CONTADO:	CREDITO: X
GALONES ENTREGADOS ➡	53 =
CANTIDAD EN LETRAS	cinco tres =
FIRMA PERSONA QUE ENTREGA: Mamcio	DOCUMENTO DE IDENTIDAD No. 98'383-922

ICARO
COMBUSTIBLES DE AVIACIÓN
NIT. 800.089.040-1

ICARO DIECISIETE SAS

IC014- 010984

COMPROBANTE DE ENTREGA DE COMBUSTIBLE

AEROPUERTO: Pto Carreño	FECHA DE ENTREGA (DD MM AA): 22 07 24
JET - A 1: X	AV GAS 100/130:
ENTREGADO A: FAC - GAF	
MATRICULA: FAC-4436	VUELO: 1207388
NOMBRE PERSONA AUTORIZADA PARA RECIBIR: Mayor Moscoso Manuel	DOCUMENTO DE IDENTIDAD No. 92275207
FIRMA PERSONA AUTORIZADA PARA RECIBIR	

NOTA: Se garantiza la calidad del producto vendido hasta que el cliente lo recibe, se exonera de toda responsabilidad por utilización y manejo posterior a ICARO DIECISIETE SAS.

CLARO Y BRILLANTE: OK

GRAVEDAD API CORREGIDO: OK

PRUEBA QUÍMICA DE AGUA: OK CASI

MEDIDOR ENTREGA No.	LECTURA FINAL
AA 791	22235195
AA 790	22234366

HORA INICIAL: 11:10 HORA FINAL: 11:20

CONDICIONES DE VENTA — CONTADO: | CREDITO: X

GALONES ENTREGADOS: 83=

CANTIDAD EN LETRAS: ocho tres =

FIRMA PERSONA QUE ENTREGA: Mamao

DOCUMENTO DE IDENTIDAD No. 98'383.927

ICARO
COMBUSTIBLES DE AVIACION
NIT. 800.089.040-1

ICARO DIECISIETE SAS

IC014- 010986

COMPROBANTE DE ENTREGA DE COMBUSTIBLE

AEROPUERTO	FECHA DE ENTREGA DD / MM / AA
Pto. Carreño	22 / 01 / 24

JET - A 1 [X] AV GAS 100/130 [ ]

ENTREGADO A: FAC- GAF

MATRICULA	VUELO
FAC- 5070	1207427

NOMBRE PERSONA AUTORIZADA PARA RECIBIR: [illegible] MORENO

DOCUMENTO DE IDENTIDAD No. 1070968856

FIRMA PERSONA AUTORIZADA PARA RECIBIR

NOTA: Se garantiza la calidad del producto vendido hasta que el cliente lo recibe, se exonera de toda responsabilidad por utilización y manejo posterior a ICARO DIECISIETE SAS.

CLARO Y BRILLANTE: OK. C.B

GRAVEDAD API CORREGIDO: OK.

PRUEBA QUÍMICA DE AGUA: OK Casi

MEDIDOR ENTREGA No.	LECTURA FINAL
AA 792	22236099
AA 791	22235199

HORA INICIAL: 15:04 HORA FINAL: 15:21

CONDICIONES DE VENTA CONTADO [ ] CREDITO [X]

GALONES ENTREGADOS ➡ =90=

CANTIDAD EN LETRAS: Nueve Cero

FIRMA PERSONA QUE ENTREGA: Heyner P

DOCUMENTO DE IDENTIDAD No. 1826360[illegible]

FUERZA AEREA COLOMBIANA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancías

Doc. Material
5003312894-2024
MOVIMIENTO: 101

UNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Comando Fuerza Aerea	899999102-2	F000	GB21	29.02.2024	Bogotá D.C.

PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO
GLOBE AIR FUEL LTDA	0830046537		4500473748	FAC5070

TRAZABILIDAD: GLOBE 4600216715 / FAT SPCA 1082 / CONSUMO AERONAVES PTO CAR / T3. VERGARA ALEX1030609375

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1351297	DICOA-PTCA		9130-80-000-2286	TURBO COMBUSTIBLE JET A1		130,00	GLN	20.886,00	2.715.180,00

TOTALES **2.715.180,00**

MONTO: DOS MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL CIENTO OCHENTA PESOS CON- CERO /100 M.CTE

RECIBI

T3. CASTELLANOS ACEVEDO CARLOS

ALMACENISTA
POST-FIRMA

GLOBE AIR FUEL S.A.S

830046537-2

ACTIVIDAD ECONOMICA 4661 TARIFA ICA 13.8 x 1.000
NO SOMOS AUTORRETENEDORES - REGIMEN COMUN

Autorización Numeración de Facturación No. 18764058949661
Numeración: AUTORIZADA Rango desde: SPCA1000 hasta: SPCA5000
Vigencia desde: 2023/10/30 hasta: 30/10/2024 - 12 Meses

POR MEDIO DE LA PRESENTE FACTURA DE VENTA ELECTRONICA, EL COMPRADOR Y EL ACEPTANTE DECLARA HABER RECIBIDO REAL Y MATERIALMENTE LAS MERCANCIAS DESCRITAS EN ESTE DOCUMENTO Y SE OBLIGA A PAGAR A "GLOBE AIR FUEL SAS" EL PRECIO EN LA FORMA PACTADA AQUI MISMO

CL 127 D 57 B 31
Tel: 3108747734
email: facturacion@gafcolombia.com
www.gafcolombia.com
Bogotá, D.C. - Colombia

Nombre: FUERZA AEREA COLOMBIANA COMANDO FAC
NIT 899999102 - 2
Dirección: CALLE 127 D 57 B 31
Ciudad: Bogotá, D.C.
Teléfono: 6144095

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA SPCA - 1082

Fecha de Expedición: 6/02/2024 1:01:54 p. m.
Vencimiento: 06/04/2024
Forma de Pago: Crédito 60D
Medio de Pago:

FECHA	No. ENTREGA	DESCRIPCION	U.M.	CANT.	PRECIO UNIT	VALOR TOTAL
25/01/2024	IC014-011001FAC5070	JET PUERTO CARREÑO FAC	GAL	130,00	$20.886,00	$2.715.180,00
	ENERO 25 / 2024					
	RADICADO: FEBRERO 07 / 2024 VÍA OUTLOOK				4500473748 / 30	
					5003312894	

PAGAR EN CTA CTE No. 4801022095 BANCO SCOTIABANK COLPATRIA A NOMBRE DE GLOBE AIR FUEL SAS NIT 830046537-2

EL MARGEN BRUTO DE COMERCIALIZACIÓN CORRESPONDE A JET PTO CARREÑO FAC $ 168.311,54

CANTIDAD TOTAL: **130,00**

SON: **DOS MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL CIENTO OCHENTA PESOS M/CTE *******

TOTAL BASE	**$2.715.180,00**
IMPUESTOS	**$0,00**
RETENCIONES	**$0,00**
TOTAL	**$2.715.180,00**

CERTIFICAMOS QUE SEGUN ART. 181 DE LA LEY 1819 DEL 2016 EL IVA IMPLICITO FACTURADO POR EL PRODUCTO EQUIVALE A JET PTO CARREÑO FAC $ 253.258,20

OBSERVACIONES: #$15-01-05-000; 036-02-A-COFAC-DILOA-2023;octavio.rincon@fac.mil.co#$

FIRMA AUTORIZADA ACEPTADA CLIENTE

LA PRESENTE FACTURA DE VENTA PARA TODOS LOS EFECTOS ES UN TITULO VALOR LEY 1231 DE 2008.
VENCIDO EL PLAZO DE PAGO, CAUSARA INTERESES DE MORA ART. 884 Co.C

Combustible de Aviación Jet A1 AV Gas
No somos Responsables del impuesto a las ventas
según decreto 3050 de 1997 art. 9

FECHA DIAN: 2024-02-06 13:02:08-05:00

CUFE: 5c115e38a1783ada5743a955726c37781111a121b992a112f4a31f4530ff78d7391e82076e4226185d23216488ea1682

FIRMA DIGITAL:

HCRp4QjArI1XOcDEYS0ZpIKlYMjIUcPu0Faq8zfxXpWAPvOKOPsTMbmq2DlfLItKD0q5JBEAL1F+X2j1vOy2Dzk103yoRgbKCGCUUla5v3xK12y4ZdeTk
y2+bodAdD/0TumwMnq+YB3PlGcVcultDnjGSUFTGPWO64qtW4yc/aSqQglzta3AkXiS23GHgD3YHwm8jDjQAGunEpAokdIBp6leRXPp+ZlnxVpZqKPi2FlN22
LbAHxlOBJyQ001PrAPwA0TpExvaaNYUYbh3Y3uo6c62g27gltqsaqWNl5pzG8xHtbKEg6yHW343LODj1KaMOYuZVm9oZihPtPXoEo6Ow==

ICARO
COMBUSTIBLES DE AVIACIÓN
NIT. 800.089.040-1

ICARO DIECISIETE SAS

IC014- 011001

COMPROBANTE DE ENTREGA DE COMBUSTIBLE

AEROPUERTO: pto carreño	FECHA DE ENTREGA DD: 25 MM: 01 AA: 24
JET - A 1: X	AV GAS 100/130:
ENTREGADO A: FAC- GAF	
MATRICULA: FAC- 5070	VUELO: 1207918
NOMBRE PERSONA AUTORIZADA PARA RECIBIR: T3 Vergara Alex	DOCUMENTO DE IDENTIDAD No. 1030609375
FIRMA PERSONA AUTORIZADA PARA RECIBIR: Vergara C	

NOTA: Se ~~garantiza~~ la calidad del producto vendido hasta que el cliente lo recibe, se exonera de toda responsabilidad por utilización y manejo posterior a ICARO DIECISIETE SAS.

CLARO Y BRILLANTE: ok

GRAVEDAD API CORREGIDO: ok

PRUEBA QUÍMICA DE AGUA: ok casi

MEDIDOR ENTREGA No.	LECTURA FINAL
AA 800 -	2226221
AA 799 -	2226091

HORA INICIAL: 16:00	HORA FINAL: 16:10
CONDICIONES DE VENTA CONTADO:	CREDITO: X
GALONES ENTREGADOS ➡ 130 =	
CANTIDAD EN LETRAS: UNO tres cero =	
FIRMA PERSONA QUE ENTREGA: Mamco	DOCUMENTO DE IDENTIDAD No. 98'383.921

FUERZA AEREA COLOMBIANA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancías

Doc. Material
5003312895-2024
MOVIMIENTO: 101

UNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Comando Fuerza Aerea	899999102-2	F000	GB21	29.02.2024	Bogotá D.C.

PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO
GLOBE AIR FUEL LTDA	0830046537		4500473748	FAC5070

TRAZABILIDAD: GLOBE 4600216715 / FAT SPCA 1084 / CONSUMO AERONAVES PTO CAR / T3. VERGARA ALEX1030609375

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1351297	DICOA-PTCA		9130-80-000-2286	TURBO COMBUSTIBLE JET A1		31,00	GLN	20.894,00	647.714,00
1351297	DICOA-PTCA		9130-80-000-2286	TURBO COMBUSTIBLE JET A1		45,00	GLN	20.894,00	940.230,00

TOTALES **1.587.944,00**

MONTO: UN MILLÓN QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON- CERO /100 M.CTE

RECIBI

T3. CASTELLANOS ACEVEDO CARLOS
ALMACENISTA
POST-FIRMA

GLOBE AIR FUEL S.A.S

830046537-2

ACTIVIDAD ECONOMICA 4661 TARIFA ICA 13.8 x 1.000
NO SOMOS AUTORRETENEDORES - REGIMEN COMUN

Autorización Numeración de Facturación No. 18764058949661
Numeración: AUTORIZADA Rango desde: SPCA1000 hasta: SPCA5000
Vigencia desde: 2023/10/30 hasta: 30/10/2024 - 12 Meses

POR MEDIO DE LA PRESENTE FACTURA DE VENTA ELECTRONICA, EL COMPRADOR Y EL ACEPTANTE DECLARA HABER RECIBIDO REAL Y MATERIALMENTE LAS MERCANCIAS DESCRITAS EN ESTE DOCUMENTO Y SE OBLIGA A PAGAR A "GLOBE AIR FUEL SAS" EL PRECIO EN LA FORMA PACTADA AQUI MISMO

CL 127 D 57 B 31
Tel: 3108747734
email: facturacion@gafcolombia.com
www.gafcolombia.com
Bogotá, D.C. - Colombia

Nombre: FUERZA AEREA COLOMBIANA COMANDO FAC
NIT 899999102 - 2
Dirección: CALLE 127 D 57 B 31
Ciudad: Bogotá, D.C.
Teléfono: 6144095

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA **SPCA - 1084**

Fecha de Expedición: 6/02/2024 1:20:19 p. m.
Vencimiento: 06/04/2024
Forma de Pago: Crédito 60D
Medio de Pago:

FECHA	No. ENTREGA	DESCRIPCION	U.M.	CANT.	PRECIO UNIT	VALOR TOTAL
26/01/2024	IC014-011004FAC5070	JET PUERTO CARREÑO FAC	GAL	31,00	$20.894,00	$647.714,00
26/01/2024	IC014-011006FAC5070	JET PUERTO CARREÑO FAC	GAL	45,00	$20.894,00	$940.230,00
	ENERO 26 / 2024					
	RADICADO: FEBRERO 07 / 2024 VÍA OUTLOOK				4500473748 / 40	
					5003312895	

PAGAR EN CTA CTE No. 4801022095 BANCO SCOTIABANK COLPATRIA A NOMBRE DE GLOBE AIR FUEL SAS NIT 830046537-2

EL MARGEN BRUTO DE COMERCIALIZACIÓN CORRESPONDE A JET PTO CARREÑO FAC $ 99.005,52

CANTIDAD TOTAL: **76,00**

SON: **UN MILLON QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE *******

TOTAL BASE	**$1.587.944,00**
IMPUESTOS	**$0,00**
RETENCIONES	**$0,00**
TOTAL	**$1.587.944,00**

CERTIFICAMOS QUE SEGUN ART. 181 DE LA LEY 1819 DEL 2016 EL IVA IMPLICITO FACTURADO POR EL PRODUCTO EQUIVALE A JET PTO CARREÑO FAC $ 148.171,88

OBSERVACIONES: #$15-01-05-000; 036-02-A-COFAC-DILOA-2023;octavio.rincon@fac.mil.co#$

FIRMA AUTORIZADA ACEPTADA CLIENTE

LA PRESENTE FACTURA DE VENTA PARA TODOS LOS EFECTOS ES UN TITULO VALOR LEY 1231 DE 2008.
VENCIDO EL PLAZO DE PAGO, CAUSARA INTERESES DE MORA ART. 884 Co.C

Combustible de Aviación Jet A1 AV Gas
No somos Responsables del impuesto a las ventas
según decreto 3050 de 1997 art. 9

FECHA DIAN: 2024-02-06 13:20:39-05:00

CUFE: 6617f9f7783e7b96caa79dbbb35183d76f41d6ccbac3631f02230a9c9fc3c77ef0b87ae1c314af34ae7b857125321285

FIRMA DIGITAL:

AUXUU5CHLW5K+QaxN6yg/Fo//Er5jGqP5arG/JFgFzNwsj/JKMyikZn24fBuuUWLoFdQckFepQ6QjW9/NePq87FVtWJUUcqEG6RR45UAURvNz5Ywk1R3O
2/uEwTavzqgYjHw61hM/D1+Dhop22iRAXVYATpZRXcnBTBXqVoW9kN7WL6+kDlia0F/x+4oBoHrAiS42r2N5PLqze6U6aMJJ7HARPPK/MNz4NWxVBf5RkpPGg
HrAP1//TRKA/FdJp0LPpvmYzoBWoQ9BLBU0pxZkp8IBLFOB9N5HxFl3qyosasWpck7k5nUR5Eip40pGTGYQ0ajS7m9aROSbsIMtLOloA==

Factura impresa por Sistemas de Información Empresarial S.A. Nit. 890.319.193-3

ICARO
COMBUSTIBLES DE AVIACIÓN
NIT. 800.089.040-1

ICARO DIECISIETE SAS

IC014- 011004

COMPROBANTE DE ENTREGA DE COMBUSTIBLE

AEROPUERTO: Pto. Carreño	FECHA DE ENTREGA DD/MM/AA: 26/01/24
JET - A 1: X	AV GAS 100/130:
ENTREGADO A: FAC- GAF.	
MATRICULA: FAC- 5070	VUELO: 1208030
NOMBRE PERSONA AUTORIZADA PARA RECIBIR: T3 Verjara Alv	DOCUMENTO DE IDENTIDAD No. 1030609375
FIRMA PERSONA AUTORIZADA PARA RECIBIR: A/Verjara C.	

NOTA: Se garantiza la calidad del producto vendido hasta que el cliente lo recibe, se exonera de toda responsabilidad por utilización y manejo posterior a ICARO DIECISIETE SAS.

CLARO Y BRILLANTE: OK. C.B

GRAVEDAD API CORREGIDO: OK.

PRUEBA QUÍMICA DE AGUA: OK Casi

MEDIDOR ENTREGA No.	LECTURA FINAL
AA802	222629
AA801	222626 1

HORA INICIAL: 12:46	HORA FINAL: 13:01
CONDICIONES DE VENTA CONTADO:	CREDITO: X
GALONES ENTREGADOS: = 31=	
CANTIDAD EN LETRAS: Tres Uno	
FIRMA PERSONA QUE ENTREGA: Heyner P	DOCUMENTO DE IDENTIDAD No. 1826360 5

ICARO
COMBUSTIBLES DE AVIACIÓN
NIT. 800.089.040-1

ICARO DIECISIETE SAS

IC014- 011006

COMPROBANTE DE ENTREGA DE COMBUSTIBLE

AEROPUERTO: Pto. Carreño	FECHA DE ENTREGA DD: 26 MM: 01 AA: 24
JET - A 1: X	AV GAS 100/130:

ENTREGADO A: FAC- GAf

MATRICULA: FAC- 5070	VUELO: 1208030

NOMBRE PERSONA AUTORIZADA PARA RECIBIR: T3 Vergara Alex

DOCUMENTO DE IDENTIDAD No. 1030609375

FIRMA PERSONA AUTORIZADA PARA RECIBIR: VergaraC

NOTA: Se garantiza la calidad del producto vendido hasta que el cliente lo recibe, se exonera de toda responsabilidad por utilización y manejo posterior a ICARO DIECISIETE SAS.

CLARO Y BRILLANTE: OK. C.B

GRAVEDAD API CORREGIDO: OK.

PRUEBA QUÍMICA DE AGUA: OK Casi

MEDIDOR ENTREGA No. | LECTURA FINAL

AA 8 0 4 — 2 2 2 6 9 1 4

AA 8 0 3 — 2 2 2 6 8 6 9

HORA INICIAL: 22:02 HORA FINAL: 22:21

CONDICIONES DE VENTA CONTADO: | CREDITO: X

GALONES ENTREGADOS ➡ = 45=

CANTIDAD EN LETRAS: cuatro Cinco

FIRMA PERSONA QUE ENTREGA: Heyner P

DOCUMENTO DE IDENTIDAD No. 1826360S.

FUERZA AEREA COLOMBIANA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancías

Doc. Material
5003312896-2024
MOVIMIENTO: 101

UNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Comando Fuerza Aerea	899999102-2	F000	FL21	29.02.2024	Bogotá D.C.

PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO
GLOBE AIR FUEL LTDA	0830046537		4500473748	FAC4430

TRAZABILIDAD: GLOBE 4600216715 / FAT SFLO 1069 / CONSUMO AERONAVES FLORENC / T3. ORTIZ EDUARS1073237504

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1351297	DICOA-FLOR		9130-80-000-2286	TURBO COMBUSTIBLE JET A1		116,00	GLN	21.506,00	2.494.696,00

TOTALES **2.494.696,00**

MONTO: DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON- CERO /100 M.CTE

RECIBI

T3. CASTELLANOS ACEVEDO CARLOS

ALMACENISTA
POST-FIRMA

GLOBE AIR FUEL S.A.S

830046537-2

ACTIVIDAD ECONOMICA 4661 TARIFA ICA 13.8 x 1.000
NO SOMOS AUTORRETENEDORES - REGIMEN COMUN

Autorización Numeración de Facturación No. 18764058949661
Numeración: AUTORIZADA Rango desde: SFLO1000 hasta: SFLO5000
Vigencia desde: 2023/10/30 hasta: 30/10/2024 - 12 Meses

POR MEDIO DE LA PRESENTE FACTURA DE VENTA ELECTRONICA, EL COMPRADOR Y EL ACEPTANTE DECLARA HABER RECIBIDO REAL Y MATERIALMENTE LAS MERCANCIAS DESCRITAS EN ESTE DOCUMENTO Y SE OBLIGA A PAGAR A "GLOBE AIR FUEL SAS" EL PRECIO EN LA FORMA PACTADA AQUI MISMO

CL 127 D 57 B 31
Tel: 3108747734
email: facturacion@gafcolombia.com
www.gafcolombia.com
Bogotá, D.C. - Colombia

Nombre: FUERZA AEREA COLOMBIANA COMANDO FAC
NIT 899999102 - 2
Dirección: CALLE 127 D 57 B 31
Ciudad: Bogotá, D.C.
Teléfono: 6144095

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA SFLO - 1069

Fecha de Expedición: 6/02/2024 1:45:04 p. m.
Vencimiento: 06/04/2024
Forma de Pago: Crédito 60D
Medio de Pago:

FECHA	No. ENTREGA	DESCRIPCION	U.M.	CANT.	PRECIO UNIT	VALOR TOTAL
29/01/2024	IC003-013137FAC4430	JET FLORENCIA FAC	GAL	116,00	$21.506,00	$2.494.696,00
	ENERO 27 - 29 / 2024					
	RADICADO: FEBRERO 07 / 2024 VÍA OUTLOOK				4500473748 / 50	
					5003312896	

PAGAR EN CTA CTE No. 4801022095 BANCO SCOTIABANK COLPATRIA A NOMBRE DE GLOBE AIR FUEL SAS NIT 830046537-2

EL MARGEN BRUTO DE COMERCIALIZACIÓN CORRESPONDE A JET FLORENCIA FAC $ 130.305,80

CANTIDAD TOTAL: **116,00**

SON: **DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE *******

TOTAL BASE	**$2.494.696,00**
IMPUESTOS	**$0,00**
RETENCIONES	**$0,00**
TOTAL	**$2.494.696,00**

CERTIFICAMOS QUE SEGUN ART. 181 DE LA LEY 1819 DEL 2016 EL IVA IMPLICITO FACTURADO POR EL PRODUCTO EQUIVALE A JET FLORENCIA FAC $ 225.713,96

OBSERVACIONES: #$15-01-05-000; 036-02-A-COFAC-DILOA-2023;octavio.rincon@fac.mil.co#$

FIRMA AUTORIZADA ACEPTADA CLIENTE

LA PRESENTE FACTURA DE VENTA PARA TODOS LOS EFECTOS ES UN TITULO VALOR LEY 1231 DE 2008.
VENCIDO EL PLAZO DE PAGO, CAUSARA INTERESES DE MORA ART. 884 Co.C

Combustible de Aviación Jet A1 AV Gas
No somos Responsables del impuesto a las ventas
según decreto 3050 de 1997 art. 9

FECHA DIAN: 2024-02-06 13:45:20-05:00

CUFE: 3f71f74f48b652c056c81469387ee7e6330757506badabc85ff95e40f3198fc7d86f918cc78f7ddfe9a7dbd4ab0f5847

FIRMA DIGITAL:

ZsgJSEKBjNXrG2A4Kz78Hy9vNwA6qjd/rUHZQOyVyDgEXvWXHVDqp2EeXDdtyKnyKQEm2BL0KE0TLsV5DX+wIfUAboZ+J2Bvot9OEg4B3OvEGWL1LpTkE
QHHQNxsvFlT8wxMxnnG72NLV0l5Z5p70L8iCGwBwKUtnKMUlA/9vMF87f+V/O53D91KBJPmUYTaT9gIeX2amGCDvnE9d4WsuYCs5lE3TGTKonSDKGeYrnqrU/
nud5hiynZQWj3y98MF8Wlx8hlbE4mFScHdlcYQHShlAd2156frUFIKyNsXAMtqOjBgMMCNv+pftqdlba6zgUAPsh7MNJEEcT95vK59Yw==

Factura impresa por Sistemas de Información Empresarial S.A. Nit. 890.319.193-3

ICARO
COMBUSTIBLES DE AVIACIÓN
NIT. 800.089.040-1

ICARO DIECISIETE SAS

IC003- 013137

COMPROBANTE DE ENTREGA DE COMBUSTIBLE

AEROPUERTO	FECHA DE ENTREGA DD	MM	AA
Florencia	29	01	24

JET - A 1	AV GAS 100/130
X	

ENTREGADO A: FAC / GAF

MATRICULA	VUELO
FAC - 4430	1208323

NOMBRE PERSONA AUTORIZADA PARA RECIBIR: Isaias Ochoa S.

DOCUMENTO DE IDENTIDAD No. 1073237504

FIRMA PERSONA AUTORIZADA PARA RECIBIR

NOTA: Se garantiza la calidad del producto vendido hasta que el cliente lo recibe, se exonera de toda responsabilidad por utilización y manejo posterior a ICARO DIECISIETE SAS.

CLARO Y BRILLANTE: Bien

GRAVEDAD API CORREGIDO:

PRUEBA QUÍMICA DE AGUA:

MEDIDOR ENTREGA No. | LECTURA FINAL

IP285 2379251

IP284 2378099

HORA INICIAL: 10:45 | HORA FINAL: 10:55

CONDICIONES DE VENTA: CONTADO [ ] CREDITO [X]

GALONES ENTREGADOS: 116

CANTIDAD EN LETRAS: Uno Uno Seis

FIRMA PERSONA QUE ENTREGA: Camilo Tovar

DOCUMENTO DE IDENTIDAD No. 1117522780

FUERZA AEREA COLOMBIANA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancías

Doc. Material
5003312897-2024
MOVIMIENTO: 101

UNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Comando Fuerza Aerea	899999102-2	F000	NE21	29.02.2024	Bogotá D.C.

PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO
GLOBE AIR FUEL LTDA	0830046537		4500473748	FAC4021

TRAZABILIDAD: GLOBE 4600216715 / FAT SNEI 1076 / CONSUMO AERONAVES NEIVA / T3. ROJAS SOLORZANO ELMER 1077864561

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1351297	DICOA-NEIV		9130-80-000-2286	TURBO COMBUSTIBLE JET A1		113,00	GLN	22.170,00	2.505.210,00
1351297	DICOA-NEIV		9130-80-000-2286	TURBO COMBUSTIBLE JET A1		98,00	GLN	22.170,00	2.172.660,00
1351297	DICOA-NEIV		9130-80-000-2286	TURBO COMBUSTIBLE JET A1		121,00	GLN	22.170,00	2.682.570,00
1351297	DICOA-NEIV		9130-80-000-2286	TURBO COMBUSTIBLE JET A1		145,00	GLN	22.170,00	3.214.650,00
1351297	DICOA-NEIV		9130-80-000-2286	TURBO COMBUSTIBLE JET A1		136,00	GLN	22.170,00	3.015.120,00
1351297	DICOA-NEIV		9130-80-000-2286	TURBO COMBUSTIBLE JET A1		134,00	GLN	22.170,00	2.970.780,00
1351297	DICOA-NEIV		9130-80-000-2286	TURBO COMBUSTIBLE JET A1		95,00	GLN	22.170,00	2.106.150,00
1351297	DICOA-NEIV		9130-80-000-2286	TURBO COMBUSTIBLE JET A1		85,00	GLN	22.170,00	1.884.450,00

TOTALES **20.551.590,00**

MONTO: VEINTE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS CON- CERO /100 M.CTE

RECIBI

T3. CASTELLANOS ACEVEDO CARLOS

ALMACENISTA
POST-FIRMA

GLOBE AIR FUEL S.A.S

830046537-2

ACTIVIDAD ECONOMICA 4661 TARIFA ICA 13.8 x 1.000
NO SOMOS AUTORRETENEDORES - REGIMEN COMUN

Autorización Numeración de Facturación No. 18764058949661
Numeración: AUTORIZADA Rango desde: SNEI1000 hasta: SNEI5000
Vigencia desde: 2023/10/30 hasta: 30/10/2024 - 12 Meses

POR MEDIO DE LA PRESENTE FACTURA DE VENTA ELECTRONICA, EL COMPRADOR Y EL ACEPTANTE DECLARA HABER RECIBIDO REAL Y MATERIALMENTE LAS MERCANCIAS DESCRITAS EN ESTE DOCUMENTO Y SE OBLIGA A PAGAR A "GLOBE AIR FUEL SAS" EL PRECIO EN LA FORMA PACTADA AQUI MISMO

CL 127 D 57 B 31
Tel: 3108747734
email: facturacion@gafcolombia.com
www.gafcolombia.com
Bogotá, D.C. - Colombia

Nombre: FUERZA AEREA COLOMBIANA COMANDO FAC
NIT 899999102 - 2
Dirección: CALLE 127 D 57 B 31
Ciudad: Bogotá, D.C.
Teléfono: 6144095

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA SNEI - 1076

Fecha de Expedición: 6/02/2024 2:24:26 p. m.
Vencimiento: 06/04/2024
Forma de Pago: Crédito 60D
Medio de Pago:

FECHA	No. ENTREGA	DESCRIPCION	U.M.	CANT.	PRECIO UNIT	VALOR TOTAL
27/01/2024	IC002-070004FAC4021	JET NEIVA FAC	GAL	113,00	$22.170,00	$2.505.210,00
27/01/2024	IC002-070005FAC4021	JET NEIVA FAC	GAL	98,00	$22.170,00	$2.172.660,00
27/01/2024	IC002-070013FAC4021	JET NEIVA FAC	GAL	121,00	$22.170,00	$2.682.570,00
28/01/2024	IC002-070016FAC4021	JET NEIVA FAC	GAL	145,00	$22.170,00	$3.214.650,00
28/01/2024	IC002-070017FAC4021	JET NEIVA FAC	GAL	136,00	$22.170,00	$3.015.120,00
29/01/2024	IC002-070022FAC4021	JET NEIVA FAC	GAL	134,00	$22.170,00	$2.970.780,00
29/01/2024	IC002-070023FAC4021	JET NEIVA FAC	GAL	95,00	$22.170,00	$2.106.150,00
29/01/2024	IC002-070026FAC4021	JET NEIVA FAC	GAL	85,00	$22.170,00	$1.884.450,00

ENERO 27 - 29 / 2024

RADICADO: FEBRERO 07 / 2024 VÍA OUTLOOK

4500473748 / 60

5003312897

PAGAR EN CTA CTE No. 4801022095 BANCO SCOTIABANK COLPATRIA A NOMBRE DE GLOBE AIR FUEL SAS NIT 830046537-2

EL MARGEN BRUTO DE COMERCIALIZACIÓN CORRESPONDE A JET NEIVA FAC $ 1.318.793,83

CANTIDAD TOTAL: **927,00**

SON: **VEINTE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE *******

TOTAL BASE	**$20.551.590,00**
IMPUESTOS	**$0,00**
RETENCIONES	**$0,00**
TOTAL	**$20.551.590,00**

CERTIFICAMOS QUE SEGUN ART. 181 DE LA LEY 1819 DEL 2016 EL IVA IMPLICITO FACTURADO POR EL PRODUCTO EQUIVALE A JET NEIVA FAC $ 1.803.765,87

OBSERVACIONES: #$15-01-05-000; 036-02-A-COFAC-DILOA-2023;octavio.rincon@fac.mil.co#$

FIRMA AUTORIZADA ACEPTADA CLIENTE

LA PRESENTE FACTURA DE VENTA PARA TODOS LOS EFECTOS ES UN TITULO VALOR LEY 1231 DE 2008.
VENCIDO EL PLAZO DE PAGO, CAUSARA INTERESES DE MORA ART. 884 Co.C

Combustible de Aviación Jet A1 AV Gas
No somos Responsables del impuesto a las ventas
según decreto 3050 de 1997 art. 9

FECHA DIAN: 2024-02-06 14:24:50-05:00

CUFE: 3e1a4f8f37ddbd9e1a80361546e7baf7e7b964bf3380a8f64688a3b3b562376481558c7464a95192fdd4426518eb14fe

FIRMA DIGITAL:

KwkC7et1dJMLORIfg4mGpndh4Ty2Gel7KWfWyOALeZTRQvSYHtcbYBGbYZoB5MumBUe6yRxvt6I6a76bRf3ZAma3a3UvmDmbhl4xI2gvJ8ybpyt4R4kJZ
XbwKAVMAwSbQRerM5DV/sIN8MNajgo5hbrhfN+9FpS7lTsaKTypgzDpyOKLuhAwRuVX/RLYJ6HLcx6FjjufFDeO9ErMuYO7bmTcnQbXeddIW+XM0yolU82MJf
Vn/6rtOT/1ZTOVn+POk66e28v6B9QGs5RFROVegjNNUMn4fFeMQrhBOMqYW1zZU8spcxRk6R8S9qpbDPbFrkImSjE4yAMjwRj+11uc6g==

Factura impresa por Sistemas de Información Empresarial S.A. Nit. 890.319.193-3

ICARO
COMBUSTIBLES DE AVIACIÓN
NIT. 800.089.040-1

ICARO DIECISIETE SAS

IC002- 070004

COMPROBANTE DE ENTREGA DE COMBUSTIBLE

AEROPUERTO	FECHA DE ENTREGA (DD / MM / AA)
BENITO SALAS	27 / 01 / 24

JET - A 1	AV GAS 100/130
X	

ENTREGADO A: FAC - GAF

MATRICULA	VUELO
FAC 4021	O.V = 120850

NOMBRE PERSONA AUTORIZADA PARA RECIBIR: T3 Pagi S. Elmer

DOCUMENTO DE IDENTIDAD No. 1077864561

FIRMA PERSONA AUTORIZADA PARA RECIBIR:

NOTA: Se garantiza la calidad del producto vendido hasta que el cliente lo recibe, se exonera de toda responsabilidad por utilización y manejo posterior a ICARO DIECISIETE SAS.

CLARO Y BRILLANTE: CB OK

GRAVEDAD API CORREGIDO: 42.9

PRUEBA QUÍMICA DE AGUA: LIBRE DE H2O - CASI

MEDIDOR ENTREGA No. | LECTURA FINAL

INICIA	JAN-27-2024 09:25:13
FINALI¬¬	JAN-27-2024 09:30:59
TI¬¬ETE N"¬¬R	16797
PRODUCTO 1	JET A-1
REFUELLER	SWM496
TOTALIZADOR INICIAL	1240906
TOTALIZADOR FINAL	1241019
VOLUMEN ENTREGADO	113

HORA INICIAL: 9:25 HORA FINAL: 9:30

CONDICIONES DE VENTA — CONTADO: [ ] CREDITO: [X]

GALONES ENTREGADOS ➡ 113

CANTIDAD EN LETRAS: UNO UNO TRES

FIRMA PERSONA QUE ENTREGA: RM.

DOCUMENTO DE IDENTIDAD No. 1075268480

ICARO
COMBUSTIBLES DE AVIACIÓN
NIT. 800.089.040-1

ICARO DIECISIETE SAS

IC002- 070005

COMPROBANTE DE ENTREGA DE COMBUSTIBLE

AEROPUERTO	FECHA DE ENTREGA (DD / MM / AA)
BENITO SALAS	27 / 01 / 24

JET - A 1	AV GAS 100/130
X	

ENTREGADO A: FAC - GAF

MATRICULA	VUELO
FAC 4021	O.V = 1208050

NOMBRE PERSONA AUTORIZADA PARA RECIBIR: T3. Pagi > Elmer

DOCUMENTO DE IDENTIDAD No. 1077864561

FIRMA PERSONA AUTORIZADA PARA RECIBIR:

NOTA: Se garantiza la calidad del producto vendido hasta que el cliente lo recibe, se exonera de toda responsabilidad por utilización y manejo posterior a ICARO DIECISIETE SAS.

CLARO Y BRILLANTE:

GRAVEDAD API CORREGIDO:

PRUEBA QUÍMICA DE AGUA:

MEDIDOR ENTREGA No. | LECTURA FINAL

INICIA	JAN-27-2024 11:01:25
FINALI¬¬	JAN-27-2024 11:05:28
TI¬¬ETE N"¬¬R	16798
PRODUCTO 1	JET A-1
REFUELLER	SWM496
TOTALIZADOR INICIAL	1241019
TOTALIZADOR FINAL	1241117
VOLUMEN ENTREGADO	98

HORA INICIAL: 11:01 HORA FINAL: 11:05

CONDICIONES DE VENTA — CONTADO: [ ] CREDITO: [X]

GALONES ENTREGADOS ➡ 98

CANTIDAD EN LETRAS: NUEVE OCHO

FIRMA PERSONA QUE ENTREGA: RM.

DOCUMENTO DE IDENTIDAD No. 1075268480

ICARO
COMBUSTIBLES DE AVIACION
NIT. 800.089.040-1

ICARO DIECISIETE SAS

IC002- 070013

COMPROBANTE DE ENTREGA DE COMBUSTIBLE

AEROPUERTO	FECHA DE ENTREGA DD / MM / AA
BENITO SALAS	27 / 01 / 24

JET - A 1	AV GAS 100/130
X	

ENTREGADO A: FAC - GAF

MATRICULA	VUELO
FAC 4021	O.V= 1208050

NOMBRE PERSONA AUTORIZADA PARA RECIBIR: B Rojas S Elvis — DOCUMENTO DE IDENTIDAD No. 1077864561

FIRMA PERSONA AUTORIZADA PARA RECIBIR:

NOTA: Se garantiza la calidad del producto vendido hasta que el cliente lo recibe, se exonera de toda responsabilidad por utilización y manejo posterior a ICARO DIECISIETE SAS.

CLARO Y BRILLANTE _____

GRAVEDAD API CORREGIDO _____

PRUEBA QUÍMICA DE AGUA _____

MEDIDOR ENTREGA No.

LECTURA FINAL	
INICIO	JAN-27-2024 20:12:09
FINALIZO	JAN-27-2024 20:16:30
TIQUETE N"	10837
PRODUCTO 1	JET A-1
RFL N"	WFI 444
TOTALIZADOR INICIAL	2122821
TOTALIZADOR FINAUU	2122942
VOLUMEN ENTREGADO	121

HORA INICIAL: 20:12 HORA FINAL: 20:16

CONDICIONES DE VENTA CONTADO [ ] CREDITO [X]

GALONES ENTREGADOS ➡ 121

CANTIDAD EN LETRAS: UNO DOS UNO

FIRMA PERSONA QUE ENTREGA: CRM

DOCUMENTO DE IDENTIDAD No. 1075268480

ICARO DIECISIETE SAS
COMBUSTIBLES DE AVIACIÓN
NIT. 800.089.040-1

ICARO DIECISIETE SAS
IC002- 070016

COMPROBANTE DE ENTREGA DE COMBUSTIBLE

AEROPUERTO	FECHA DE ENTREGA DD	MM	AA
BENITO SALAS	28	01	24

JET - A 1 [X] AV GAS 100/130 [ ]

ENTREGADO A: FAC-GAF

MATRICULA	VUELO
FAC 4021	OX=1208195

NOMBRE PERSONA AUTORIZADA PARA RECIBIR: TJ Rojas S. Elmer — DOCUMENTO DE IDENTIDAD No. 1077864561

FIRMA PERSONA AUTORIZADA PARA RECIBIR:

NOTA: Se garantiza la calidad del producto vendido hasta que el cliente lo recibe, se exonera de toda responsabilidad por utilización y manejo posterior a ICARO DIECISIETE SAS.

CLARO Y BRILLANTE _____

GRAVEDAD API CORREGIDO _____

PRUEBA QUÍMICA DE AGUA _____

MEDIDOR ENTREGA No. — LECTURA FINAL

INICIA	JAN-28-2024 13:22:59
FINALI¬¬	JAN-28-2024 13:29:15
TI¬¬ETE N°¬¬R	16803
PRODUCTO 1	JET A-1
REFUELLER	SWM496
TOTALIZADOR INICIAL	1241860
TOTALIZADOR FINAL	1242005
VOLUMEN ENTREGADO	145

HORA INICIAL: 13:22 HORA FINAL: 13:29

CONDICIONES DE VENTA CONTADO [ ] CREDITO [X]

GALONES ENTREGADOS ➡ 145—

CANTIDAD EN LETRAS UNO-CUATRO-CINCO—

FIRMA PERSONA QUE ENTREGA — DOCUMENTO DE IDENTIDAD No. 7760804

Daniel Yaguara

ICARO DIECISIETE SAS
COMBUSTIBLES DE AVIACIÓN
NIT. 800.089.040-1

ICARO DIECISIETE SAS
IC002- 070017

COMPROBANTE DE ENTREGA DE COMBUSTIBLE

AEROPUERTO	FECHA DE ENTREGA DD	MM	AA
BENITO SALAS	28	01	24

JET - A 1 [X] AV GAS 100/130 [ ]

ENTREGADO A: FAC-GAF

MATRICULA	VUELO
FAC 4021	OX=1208195

NOMBRE PERSONA AUTORIZADA PARA RECIBIR: TJ Rojas S. Elmer — DOCUMENTO DE IDENTIDAD No. 1077864561

FIRMA PERSONA AUTORIZADA PARA RECIBIR:

NOTA: Se garantiza la calidad del producto vendido hasta que el cliente lo recibe, se exonera de toda responsabilidad por utilización y manejo posterior a ICARO DIECISIETE SAS.

CLARO Y BRILLANTE _____

GRAVEDAD API CORREGIDO _____

PRUEBA QUÍMICA DE AGUA _____

MEDIDOR ENTREGA No. — LECTURA FINAL

INICIA	JAN-28-2024 18:11:10
FINALI¬¬	JAN-28-2024 18:15:51
TI¬¬ETE N°¬¬R	16804
PRODUCTO 1	JET A-1
REFUELLER	SWM496
TOTALIZADOR INICIAL	1242005
TOTALIZADOR FINAL	1242141
VOLUMEN ENTREGADO	136

HORA INICIAL: 18:11 HORA FINAL: 18:15

CONDICIONES DE VENTA CONTADO [ ] CREDITO [X]

GALONES ENTREGADOS ➡ 136—

CANTIDAD EN LETRAS UNO-TRES-SEIS—

FIRMA PERSONA QUE ENTREGA — DOCUMENTO DE IDENTIDAD No. 7760804

Daniel Yaguara

ICARO
COMBUSTIBLES DE AVIACIÓN
NIT. 800.089.040-1

ICARO DIECISIETE SAS

IC002- 070022

COMPROBANTE DE ENTREGA DE COMBUSTIBLE

AEROPUERTO	FECHA DE ENTREGA DD	MM	AA
BENITO SALAS	29	01	24

JET - A 1 [X] AV GAS 100/130 [ ]

ENTREGADO A: FAC - GAF

MATRICULA	VUELO
FAC 4021	OV-1208310

NOMBRE PERSONA AUTORIZADA PARA RECIBIR: TJ Rojas S Elva — DOCUMENTO DE IDENTIDAD No. 1077864561

FIRMA PERSONA AUTORIZADA PARA RECIBIR: d

NOTA: Se garantiza la calidad del producto vendido hasta que el cliente lo recibe, se exonera de toda responsabilidad por utilización y manejo posterior a ICARO DIECISIETE SAS.

CLARO Y BRILLANTE _____

GRAVEDAD API CORREGIDO _____

PRUEBA QUÍMICA DE AGUA _____

MEDIDOR ENTREGA No. — LECTURA FINAL

INICIA	JAN-29-2024 10:40:12
FINALI¬¬	JAN-29-2024 10:45:05
TI¬¬ETE N"¬¬R	16807
PRODUCTO 1	JET A-1
REFUELLER	SWM496
TOTALIZADOR INICIAL	1243339
TOTALIZADOR FINAL	1243473
VOLUMEN ENTREGADO	134

HORA INICIAL: 10:40 HORA FINAL: 10:45

CONDICIONES DE VENTA CONTADO [ ] CREDITO [X]

GALONES ENTREGADOS ➡ 134 -

CANTIDAD EN LETRAS UNO - TRES - CUATRO -

FIRMA PERSONA QUE ENTREGA: Daniel Yaguara — DOCUMENTO DE IDENTIDAD No. 7710.804

ICARO
COMBUSTIBLES DE AVIACIÓN
NIT. 800.089.040-1

ICARO DIECISIETE SAS

IC002- 070023

COMPROBANTE DE ENTREGA DE COMBUSTIBLE

AEROPUERTO	FECHA DE ENTREGA DD	MM	AA
BENITO SALAS	29	01	24

JET - A 1 [X] AV GAS 100/130 [ ]

ENTREGADO A: FAC - GAF

MATRICULA	VUELO
FAC 4021	OV-1208310

NOMBRE PERSONA AUTORIZADA PARA RECIBIR: TJ Rojas S Elva — DOCUMENTO DE IDENTIDAD No. 1077864561

FIRMA PERSONA AUTORIZADA PARA RECIBIR: d

NOTA: Se garantiza la calidad del producto vendido hasta que el cliente lo recibe, se exonera de toda responsabilidad por utilización y manejo posterior a ICARO DIECISIETE SAS.

CLARO Y BRILLANTE _____

GRAVEDAD API CORREGIDO _____

PRUEBA QUÍMICA DE AGUA _____

MEDIDOR ENTREGA No. — LECTURA FINAL

INICIA	JAN-29-2024 12:11:27
FINALI¬¬	JAN-29-2024 12:15:18
TI¬¬ETE N"¬¬R	16808
PRODUCTO 1	JET A-1
REFUELLER	SWM496
TOTALIZADOR INICIAL	1243473
TOTALIZADOR FINAL	1243568
VOLUMEN ENTREGADO	95

HORA INICIAL: 12:11 HORA FINAL: 12:15

CONDICIONES DE VENTA CONTADO [ ] CREDITO [X]

GALONES ENTREGADOS ➡ 95 -

CANTIDAD EN LETRAS NUEVE - CINCO -

FIRMA PERSONA QUE ENTREGA: Daniel Yaguara — DOCUMENTO DE IDENTIDAD No. 7710.804

ICARO
COMBUSTIBLES DE AVIACIÓN
NIT. 800.089.040-1

ICARO DIECISIETE SAS

IC002- 070026

COMPROBANTE DE ENTREGA DE COMBUSTIBLE

AEROPUERTO	FECHA DE ENTREGA (DD / MM / AA)
BENITO SALAS	29 / 01 / 24

JET - A 1	AV GAS 100/130
X	

ENTREGADO A: FAC - GAF

MATRICULA	VUELO
FAC 4021	O.V= 1208310

NOMBRE PERSONA AUTORIZADA PARA RECIBIR: TJ Mayor S. Elver

DOCUMENTO DE IDENTIDAD No. 1077864561

FIRMA PERSONA AUTORIZADA PARA RECIBIR: A

NOTA: Se garantiza la calidad del producto vendido hasta que el cliente lo recibe, se exonera de toda responsabilidad por utilización y manejo posterior a ICARO DIECISIETE SAS.

CLARO Y BRILLANTE _____

GRAVEDAD API CORREGIDO _____

PRUEBA QUÍMICA DE AGUA _____

MEDIDOR ENTREGA No. LECTURA FINAL

INICIA	JAN-29-2024 13:58:10
FINALI→	JAN-29-2024 14:01:25
TI→ETE N°→R	16809
PRODUCTO 1	JET A-1
REFUELLER	SWM496
TOTALIZADOR INICIAL	1243567
TOTALIZADOR FINAL	1243652
VOLUMEN ENTREGADO	85

HORA INICIAL: 13:58 HORA FINAL: 14:01

CONDICIONES DE VENTA: CONTADO [ ] CREDITO [X]

GALONES ENTREGADOS ➡ 85

CANTIDAD EN LETRAS: OCHO CINCO

FIRMA PERSONA QUE ENTREGA: RM.

DOCUMENTO DE IDENTIDAD No. 1075268480

FUERZA AEREA COLOMBIANA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancías

Doc. Material
5003312898-2024
MOVIMIENTO: 101

UNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Comando Fuerza Aerea	899999102-2	F000	NE21	29.02.2024	Bogotá D.C.

PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO
GLOBE AIR FUEL LTDA	0830046537		4500473748	FAC4021

TRAZABILIDAD: GLOBE 4600216715 / FAT SNEI 1077 / CONSUMO AERONAVES NEIVA / T3. ROJAS SOLORZANO ELMER 1077864561

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1351297	DICOA-NEIV		9130-80-000-2286	TURBO COMBUSTIBLE JET A1		132,00	GLN	22.151,00	2.923.932,00
1351297	DICOA-NEIV		9130-80-000-2286	TURBO COMBUSTIBLE JET A1		114,00	GLN	22.151,00	2.525.214,00

TOTALES **5.449.146,00**

MONTO: CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS CON- CERO /100 M.CTE

RECIBI

T3. CASTELLANOS ACEVEDO CARLOS
ALMACENISTA
POST-FIRMA

GLOBE AIR FUEL S.A.S

830046537-2

ACTIVIDAD ECONOMICA 4661 TARIFA ICA 13.8 x 1.000
NO SOMOS AUTORRETENEDORES - REGIMEN COMUN

Autorización Numeración de Facturación No. 18764058949661
Numeración: AUTORIZADA Rango desde: SNEI1000 hasta: SNEI5000
Vigencia desde: 2023/10/30 hasta: 30/10/2024 - 12 Meses

POR MEDIO DE LA PRESENTE FACTURA DE VENTA ELECTRONICA, EL COMPRADOR Y EL ACEPTANTE DECLARA HABER RECIBIDO REAL Y MATERIALMENTE LAS MERCANCIAS DESCRITAS EN ESTE DOCUMENTO Y SE OBLIGA A PAGAR A "GLOBE AIR FUEL SAS" EL PRECIO EN LA FORMA PACTADA AQUI MISMO

CL 127 D 57 B 31
Tel: 3108747734
email: facturacion@gafcolombia.com
www.gafcolombia.com
Bogotá, D.C. - Colombia

Nombre: FUERZA AEREA COLOMBIANA COMANDO FAC
NIT 899999102 - 2
Dirección: CALLE 127 D 57 B 31
Ciudad: Bogotá, D.C.
Teléfono: 6144095

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA SNEI - 1077

Fecha de Expedición: 6/02/2024 2:34:19 p. m.
Vencimiento: 06/04/2024
Forma de Pago: Crédito 60D
Medio de Pago:

FECHA	No. ENTREGA	DESCRIPCION	U.M.	CANT.	PRECIO UNIT	VALOR TOTAL
30/01/2024	IC002-070038FAC4021	JET NEIVA FAC	GAL	132,00	$22.151,00	$2.923.932,00
30/01/2024	IC002-070044FAC4021	JET NEIVA FAC	GAL	114,00	$22.151,00	$2.525.214,00
	ENERO 30 / 2024					
	RADICADO: FEBRERO 07 / 2024 VÍA OUTLOOK				4500473748 / 70	
					5003312898	

PAGAR EN CTA CTE No. 4801022095 BANCO SCOTIABANK COLPATRIA A NOMBRE DE GLOBE AIR FUEL SAS NIT 830046537-2

EL MARGEN BRUTO DE COMERCIALIZACIÓN CORRESPONDE A JET NEIVA FAC $ 345.297,17

CANTIDAD TOTAL: **246,00**

SON: **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE *******

TOTAL BASE	**$5.449.146,00**
IMPUESTOS	**$0,00**
RETENCIONES	**$0,00**
TOTAL	**$5.449.146,00**

CERTIFICAMOS QUE SEGUN ART. 181 DE LA LEY 1819 DEL 2016 EL IVA IMPLICITO FACTURADO POR EL PRODUCTO EQUIVALE A JET NEIVA FAC $ 477.899,28

OBSERVACIONES: #$15-01-05-000; 036-02-A-COFAC-DILOA-2023;octavio.rincon@fac.mil.co#$

FIRMA AUTORIZADA ACEPTADA CLIENTE

LA PRESENTE FACTURA DE VENTA PARA TODOS LOS EFECTOS ES UN TITULO VALOR LEY 1231 DE 2008.
VENCIDO EL PLAZO DE PAGO, CAUSARA INTERESES DE MORA ART. 884 Co.C

Combustible de Aviación Jet A1 AV Gas
No somos Responsables del impuesto a las ventas
según decreto 3050 de 1997 art. 9

FECHA DIAN: 2024-02-06 14:34:39-05:00

CUFE: 5053cd9c737dda1535536bcd9574bc3c271528dd162fc9eb107c68dd1b5653e2f63cc884747da7c8187373cdbde842e0

FIRMA DIGITAL:

ZqwSSsh/LW+Cr9c4/35yMz6Y2ZcDut1rAVkex+DBmEp5u0vNwkQMWVh+y877arjE231UGJFWj/HOfJNOE9mOysmgfuEBBjqyCLdWWFlXne6nvcq6bO3PC
uk3Sz/AlGacE2uLH4WC50C3IxDYkQafeqMU9K8DzavRMwMHlDE9iQGzS1YqcjCIqCyGj0XdHTHvgIVsb4jdzmuCyxX4pNgTwxj9IKTl0L3DjGiJiBWsYUKssU
PuQn3JJSBAjw8wACqYqNCBu/nwK3mAKois+jxMbBRWneIs8tiQMBKKuNshv5SwKbS1M/EKCbKl0U0d/Wleekemai/6qsZIrRq6/rWX+g==

Factura impresa por Sistemas de Información Empresarial S.A. Nit. 890.319.193-3

ICARO
COMBUSTIBLES DE AVIACIÓN
NIT. 800.089.040-1

ICARO DIECISIETE SAS

IC002- 070038

COMPROBANTE DE ENTREGA DE COMBUSTIBLE

AEROPUERTO	FECHA DE ENTREGA (DD / MM / AA)
BENITO SALAS	30 / 01 / 24

JET - A 1 [X] AV GAS 100/130 [ ]

ENTREGADO A: FAC - GAF

MATRICULA	VUELO
FAC 4021	OV = 1208475

NOMBRE PERSONA AUTORIZADA PARA RECIBIR: T3 Rojas S. Elver — DOCUMENTO DE IDENTIDAD No. 1077864961

FIRMA PERSONA AUTORIZADA PARA RECIBIR: d

NOTA: Se garantiza la calidad del producto vendido hasta que el cliente lo recibe, se exonera de toda responsabilidad por utilización y manejo posterior a ICARO DIECISIETE SAS.

CLARO Y BRILLANTE _____

GRAVEDAD API CORREGIDO _____

PRUEBA QUÍMICA DE AGUA _____

MEDIDOR ENTREGA No. — LECTURA FINAL

INICIA	JAN-30-2024 08:47:26
FINALI¬¬	JAN-30-2024 08:52:08
TI¬¬ETE N"¬¬R	16817
PRODUCTO 1	JET A-1
REFUELLER	SWM496
TOTALIZADOR INICIAL	1244553
TOTALIZADOR FINAL	1244685
VOLUMEN ENTREGADO	132

HORA INICIAL: 8:47 HORA FINAL: 8:52

CONDICIONES DE VENTA CONTADO [ ] CREDITO [X]

GALONES ENTREGADOS ➡ 132 —

CANTIDAD EN LETRAS: UNO-TREES-DOS —

FIRMA PERSONA QUE ENTREGA: Jorge Yagüero — DOCUMENTO DE IDENTIDAD No. 7.10.2024

ICARO
COMBUSTIBLES DE AVIACIÓN
NIT. 800.089.040-1

ICARO DIECISIETE SAS

IC002- 070044

COMPROBANTE DE ENTREGA DE COMBUSTIBLE

AEROPUERTO	FECHA DE ENTREGA (DD / MM / AA)
BENITO SAS	30 / 01 / 24

JET - A 1 [X] AV GAS 100/130 [ ]

ENTREGADO A: FAG - GAF

MATRICULA	VUELO
FAC 4021	O.V = 1208475

NOMBRE PERSONA AUTORIZADA PARA RECIBIR: T3 Rojas S. Elver — DOCUMENTO DE IDENTIDAD No. 1077864961

FIRMA PERSONA AUTORIZADA PARA RECIBIR: d

NOTA: Se garantiza la calidad del producto vendido hasta que el cliente lo recibe, se exonera de toda responsabilidad por utilización y manejo posterior a ICARO DIECISIETE SAS.

CLARO Y BRILLANTE _____

GRAVEDAD API CORREGIDO _____

PRUEBA QUÍMICA DE AGUA _____

MEDIDOR ENTREGA No. — LECTURA FINAL

INICIA	JAN-30-2024 17:16:04
FINALI¬¬	JAN-30-2024 17:19:34
TI¬¬ETE N"¬¬R	16820
PRODUCTO 1	JET A-1
REFUELLER	SWM496
TOTALIZADOR INICIAL	1244826
TOTALIZADOR FINAL	1244940
VOLUMEN ENTREGADO	114

HORA INICIAL: 17:16 HORA FINAL: 17:19

CONDICIONES DE VENTA CONTADO [ ] CREDITO [X]

GALONES ENTREGADOS ➡ 114

CANTIDAD EN LETRAS: UNO UNO CUATRO

FIRMA PERSONA QUE ENTREGA: RN. — DOCUMENTO DE IDENTIDAD No. 1075268480

FUERZA AEREA COLOMBIANA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancías

Doc. Material
5003312899-2024
MOVIMIENTO: 101

UNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Comando Fuerza Aerea	899999102-2	F000	FL21	29.02.2024	Bogotá D.C.

PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO
GLOBE AIR FUEL LTDA	0830046537		4500473748	FAC4430

TRAZABILIDAD: GLOBE 4600216715 / FAT SFLO 1071 / CONSUMO AERONAVES FLORENC / T4. MINA LUIS 1073176987

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1351297	DICOA-FLOR		9130-80-000-2286	TURBO COMBUSTIBLE JET A1		15,00	GLN	21.816,00	327.240,00

TOTALES **327.240,00**

MONTO: TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS CON- CERO /100 M.CTE

RECIBI

T3. CASTELLANOS ACEVEDO CARLOS
ALMACENISTA
POST-FIRMA

GLOBE AIR FUEL S.A.S

830046537-2

ACTIVIDAD ECONOMICA 4661 TARIFA ICA 13.8 x 1.000
NO SOMOS AUTORRETENEDORES - REGIMEN COMUN

Autorización Numeración de Facturación No. 18764058949661
Numeración: AUTORIZADA Rango desde: SFLO1000 hasta: SFLO5000
Vigencia desde: 2023/10/30 hasta: 30/10/2024 - 12 Meses

POR MEDIO DE LA PRESENTE FACTURA DE VENTA ELECTRONICA, EL COMPRADOR Y EL ACEPTANTE DECLARA HABER RECIBIDO REAL Y MATERIALMENTE LAS MERCANCIAS DESCRITAS EN ESTE DOCUMENTO Y SE OBLIGA A PAGAR A "GLOBE AIR FUEL SAS" EL PRECIO EN LA FORMA PACTADA AQUI MISMO

CL 127 D 57 B 31
Tel: 3108747734
email: facturacion@gafcolombia.com
www.gafcolombia.com
Bogotá, D.C. - Colombia

Nombre: FUERZA AEREA COLOMBIANA COMANDO FAC
NIT 899999102 - 2
Dirección: CALLE 127 D 57 B 31
Ciudad: Bogotá, D.C.
Teléfono: 6144095

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA SFLO - 1071

Fecha de Expedición: 6/02/2024 2:04:39 p. m.
Vencimiento: 06/04/2024
Forma de Pago: Crédito 60D
Medio de Pago:

FECHA	No. ENTREGA	DESCRIPCION	U.M.	CANT.	PRECIO UNIT	VALOR TOTAL
31/01/2024	IC003-013141FAC4430	JET FLORENCIA FAC	GAL	15,00	$21.816,00	$327.240,00
	ENERO 31 / 2024					
	RADICADO: FEBRERO 07 / 2024 VÍA OUTLOOK				4500473748 / 80	
					5003312899	

PAGAR EN CTA CTE No. 4801022095 BANCO SCOTIABANK COLPATRIA A NOMBRE DE GLOBE AIR FUEL SAS NIT 830046537-2

EL MARGEN BRUTO DE COMERCIALIZACIÓN CORRESPONDE A JET FLORENCIA FAC $ 21.499,88

CANTIDAD TOTAL: **15,00**

SON: **TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE *******

TOTAL BASE	**$327.240,00**
IMPUESTOS	**$0,00**
RETENCIONES	**$0,00**
TOTAL	**$327.240,00**

CERTIFICAMOS QUE SEGUN ART. 181 DE LA LEY 1819 DEL 2016 EL IVA IMPLICITO FACTURADO POR EL PRODUCTO EQUIVALE A JET FLORENCIA FAC $ 29.930,55

OBSERVACIONES: #$15-01-05-000; 036-02-A-COFAC-DILOA-2023;octavio.rincon@fac.mil.co#$

FIRMA AUTORIZADA ACEPTADA CLIENTE

LA PRESENTE FACTURA DE VENTA PARA TODOS LOS EFECTOS ES UN TITULO VALOR LEY 1231 DE 2008.
VENCIDO EL PLAZO DE PAGO, CAUSARA INTERESES DE MORA ART. 884 Co.C

Combustible de Aviación Jet A1 AV Gas
No somos Responsables del impuesto a las ventas
según decreto 3050 de 1997 art. 9

FECHA DIAN: 2024-02-06 14:04:53-05:00

CUFE: 4acbd277f568111be84285f7be467918c02a6470547664e77ae0195c4d0c3d3a893cf0884012334ba3dd48afcce41cc2

FIRMA DIGITAL:

WIjGMyOcbYuMu+FwFjH9wDX2KDSgXNT2vAb8suVQYqDjPVzmBn+vV3TEDR8gFfIpusTNf0xZyhTDtB8c5bzVnSK9HIkp/qFNr91EyQnwpjtpZBmb1nZ2L
dz5HY7aP+WdMrYbDeWR1Cyv1F+/Xg5yk7bo4MVt3rfWFCOsT9Ql8tHuAko+T70tBGtYSo8xVsnXHqE4V+7xBwh5MjK6X8lJPeQ5OQCQNcnQaRVbpALL2iumg6
xSicaZiMSEKLHDlL1AOuTVX4BVqQVIV8kInnpyoYuYUWZGe+//Zvb6grHLEL1Yl5mDpI6BlLnjJTUhhkUM6XdrP47YiIc3Nz4XgVqbDw==

Factura impresa por Sistemas de Información Empresarial S.A. Nit. 890.319.193-3

ICARO
COMBUSTIBLES DE AVIACIÓN
NIT. 800.089.040-1

ICARO DIECISIETE SAS

IC003- 013141

COMPROBANTE DE ENTREGA DE COMBUSTIBLE

AEROPUERTO: Florencia	FECHA DE ENTREGA DD: 31 MM: 01 AA: 24
JET - A 1: x	AV GAS 100/130:
ENTREGADO A: FAC 16AF	
MATRICULA: FAC-4430	VUELO: 1208529
NOMBRE PERSONA AUTORIZADA PARA RECIBIR: Ty Mina Lon	DOCUMENTO DE IDENTIDAD No. 1073176987
FIRMA PERSONA AUTORIZADA PARA RECIBIR:	

NOTA: Se garantiza la calidad del producto vendido hasta que el cliente lo recibe, se exonera de toda responsabilidad por utilización y manejo posterior a ICARO DIECISIETE SAS.

CLARO Y BRILLANTE: Bien

GRAVEDAD API CORREGIDO:

PRUEBA QUÍMICA DE AGUA:

MEDIDOR ENTREGA No.	LECTURA FINAL
P289	2381144
P288	2380999

HORA INICIAL: 12:03 HORA FINAL: 12:12

CONDICIONES DE VENTA CONTADO: CREDITO: x

GALONES ENTREGADOS: 15

CANTIDAD EN LETRAS: Uno Cinco

FIRMA PERSONA QUE ENTREGA: Camilo Toro

DOCUMENTO DE IDENTIDAD No. 1117522780

FUERZA AEREA COLOMBIANA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancías

Doc. Material
5003312900-2024
MOVIMIENTO: 101

UNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Comando Fuerza Aerea	899999102-2	F000	NE21	29.02.2024	Bogotá D.C.

PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO
GLOBE AIR FUEL LTDA	0830046537		4500473748	FAC4021

TRAZABILIDAD: GLOBE 4600216715 / FAT SNEI 1078 / CONSUMO AERONAVES NEIVA / T3. BASTIDAS 1069739526

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1351297	DICOA-NEIV		9130-80-000-2286	TURBO COMBUSTIBLE JET A1		136,00	GLN	22.481,00	3.057.416,00

TOTALES **3.057.416,00**

MONTO: TRES MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS PESOS CON- CERO /100 M.CTE

RECIBI

T3. CASTELLANOS ACEVEDO CARLOS

ALMACENISTA
POST-FIRMA

GLOBE AIR FUEL S.A.S

830046537-2

ACTIVIDAD ECONOMICA 4661 TARIFA ICA 13.8 x 1.000
NO SOMOS AUTORRETENEDORES - REGIMEN COMUN

Autorización Numeración de Facturación No. 18764058949661
Numeración: AUTORIZADA Rango desde: SNEI1000 hasta: SNEI5000
Vigencia desde: 2023/10/30 hasta: 30/10/2024 - 12 Meses

POR MEDIO DE LA PRESENTE FACTURA DE VENTA ELECTRONICA, EL COMPRADOR Y EL ACEPTANTE DECLARA HABER RECIBIDO REAL Y MATERIALMENTE LAS MERCANCIAS DESCRITAS EN ESTE DOCUMENTO Y SE OBLIGA A PAGAR A "GLOBE AIR FUEL SAS" EL PRECIO EN LA FORMA PACTADA AQUI MISMO

CL 127 D 57 B 31
Tel: 3108747734
email: facturacion@gafcolombia.com
www.gafcolombia.com
Bogotá, D.C. - Colombia

Nombre: FUERZA AEREA COLOMBIANA COMANDO FAC
NIT 899999102 - 2
Dirección: CALLE 127 D 57 B 31
Ciudad: Bogotá, D.C.
Teléfono: 6144095

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA SNEI - 1078

Fecha de Expedición: 6/02/2024 2:41:22 p. m.
Vencimiento: 06/04/2024
Forma de Pago: Crédito 60D
Medio de Pago:

FECHA	No. ENTREGA	DESCRIPCION	U.M.	CANT.	PRECIO UNIT	VALOR TOTAL
31/01/2024	IC002-070048FAC4021	JET NEIVA FAC	GAL	136,00	$22.481,00	$3.057.416,00
	ENERO 31 / 2024					
	RADICADO: FEBRERO 07 / 2024 VÍA OUTLOOK				4500473748 / 90	
					5003312900	

PAGAR EN CTA CTE No. 4801022095 BANCO SCOTIABANK COLPATRIA A NOMBRE DE GLOBE AIR FUEL SAS NIT 830046537-2

EL MARGEN BRUTO DE COMERCIALIZACIÓN CORRESPONDE A JET NEIVA FAC $ 235.776,00

CANTIDAD TOTAL: **136,00**

SON: **TRES MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE *******

TOTAL BASE	**$3.057.416,00**
IMPUESTOS	**$0,00**
RETENCIONES	**$0,00**
TOTAL	**$3.057.416,00**

CERTIFICAMOS QUE SEGUN ART. 181 DE LA LEY 1819 DEL 2016 EL IVA IMPLICITO FACTURADO POR EL PRODUCTO EQUIVALE A JET NEIVA FAC $ 271.370,32

OBSERVACIONES: #$15-01-05-000; 036-02-A-COFAC-DILOA-2023;octavio.rincon@fac.mil.co#$

FIRMA AUTORIZADA ACEPTADA CLIENTE

LA PRESENTE FACTURA DE VENTA PARA TODOS LOS EFECTOS ES UN TITULO VALOR LEY 1231 DE 2008.
VENCIDO EL PLAZO DE PAGO, CAUSARA INTERESES DE MORA ART. 884 Co.C

Combustible de Aviación Jet A1 AV Gas
No somos Responsables del impuesto a las ventas
según decreto 3050 de 1997 art. 9

FECHA DIAN: 2024-02-06 14:41:44-05:00

CUFE: 13ce97ae0958b8820789aa3652351e3732a27437b49383e977b329ffb74674d78cd17badb30c9844c353d772961b999b

FIRMA DIGITAL:

eQMc1Vjn7tt4sdZVNI4PFNqWv30VZ3W9bokZKpmnqBoP+s074mk1c3gfAy5l9nZAN9inwFNcN3KwpQLBJqBYw1f+lEul8TjlqLqGnRVdpPipVRivvdTPG
5dOorCwct63fKcwS40iEbwQQrzUu+WLLZQDzl2ncq1ckqnr7+Z2CnaLVDUIuxb+zYrWRpNBGps6vCt2Jq8j6tLMY1Gj0k+iEmfQ6xyoHxx4X+GB1ROzxPIGYD
psQxD6PhPahZYDBCcVH3e//6Sps9LBOSNP2ewlgcwyljWjOB2jcRmT8deT4m5bD4tJ3UztleNNnNIFyj7DgeFOeGepPvfgG3/bw+QOAw==

Factura impresa por Sistemas de Información Empresarial S.A. Nit. 890.319.193-3

ICARO
COMBUSTIBLES DE AVIACION
NIT. 800.089.040-1

ICARO DIECISIETE SAS

IC002- 070048

COMPROBANTE DE ENTREGA DE COMBUSTIBLE

AEROPUERTO	FECHA DE ENTREGA DD	MM	AA
BENITO SALAS	31	01	24

JET - A 1 [X] AV GAS 100/130 [ ]

ENTREGADO A: FAC - GAF

MATRICULA	VUELO
FAC 4021	OV=1208584

NOMBRE PERSONA AUTORIZADA PARA RECIBIR: T3 Bustillos

DOCUMENTO DE IDENTIDAD No. 1069734576

FIRMA PERSONA AUTORIZADA PARA RECIBIR

NOTA: Se garantiza la calidad del producto vendido hasta que el cliente lo recibe, se exonera de toda responsabilidad por utilización y manejo posterior a ICARO DIECISIETE SAS.

CLARO Y BRILLANTE _____

GRAVEDAD API CORREGIDO _____

PRUEBA QUÍMICA DE AGUA _____

MEDIDOR ENTREGA No.	LECTURA FINAL

INICIA JAN-31-2024 10:21:3[illegible]
FINALI¬¬ JAN-31-2024 10:26:3[illegible]
TI¬¬ETE N°¬¬R 16823
PRODUCTO 1 JET A-1
REFUELLER SWM49[illegible]
TOTALIZADOR INICIAL 124494[illegible]
TOTALIZADOR FINAL 124507[illegible]
VOLUMEN ENTREGADO 13[illegible]

HORA INICIAL: 10:21 HORA FINAL: 10:26

CONDICIONES DE VENTA CONTADO [ ] CREDITO [X]

GALONES ENTREGADOS ➡ 136 —

CANTIDAD EN LETRAS UNO-TRES-SEIS—

FIRMA PERSONA QUE ENTREGA: Daniel Izquierdo

DOCUMENTO DE IDENTIDAD No. 7210.804

FUERZA AEREA COLOMBIANA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancías

Doc. Material
5003312901-2024
MOVIMIENTO: 101

UNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Comando Fuerza Aerea	899999102-2	F000	GB21	29.02.2024	Bogotá D.C.

PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO
GLOBE AIR FUEL LTDA	0830046537		4500473748	FAC4436

TRAZABILIDAD: GLOBE 4600216715 / FAT SPCA 1085-89 / CONSUMO AERONAVES PTO CAR / T2. TOCANCIPÁCESAR 1070896112

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1351297	DICOA-PTCA		9130-80-000-2286	TURBO COMBUSTIBLE JET A1		173,00	GLN	21.135,00	3.656.355,00
1351297	DICOA-PTCA		9130-80-000-2286	TURBO COMBUSTIBLE JET A1		52,00	GLN	21.135,00	1.099.020,00

TOTALES **4.755.375,00**

MONTO: CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON- CERO /100 M.CTE

RECIBI

T3. CASTELLANOS ACEVEDO CARLOS

ALMACENISTA
POST-FIRMA

GLOBE AIR FUEL S.A.S

830046537-2

ACTIVIDAD ECONOMICA 4661 TARIFA ICA 13.8 x 1.000
NO SOMOS AUTORRETENEDORES - REGIMEN COMUN

Autorización Numeración de Facturación No. 18764058949661
Numeración: AUTORIZADA Rango desde: SPCA1000 hasta: SPCA5000
Vigencia desde: 2023/10/30 hasta: 30/10/2024 - 12 Meses

POR MEDIO DE LA PRESENTE FACTURA DE VENTA ELECTRONICA, EL COMPRADOR Y EL ACEPTANTE DECLARA HABER RECIBIDO REAL Y MATERIALMENTE LAS MERCANCIAS DESCRITAS EN ESTE DOCUMENTO Y SE OBLIGA A PAGAR A "GLOBE AIR FUEL SAS" EL PRECIO EN LA FORMA PACTADA AQUI MISMO

CL 127 D 57 B 31
Tel: 3108747734
email: facturacion@gafcolombia.com
www.gafcolombia.com
Bogotá, D.C. - Colombia

Nombre: FUERZA AEREA COLOMBIANA COMANDO FAC
NIT 899999102 - 2
Dirección: CALLE 127 D 57 B 31
Ciudad: Bogotá, D.C.
Teléfono: 6144095

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA **SPCA - 1085**

Fecha de Expedición: 6/02/2024 1:25:40 p. m.
Vencimiento: 06/04/2024
Forma de Pago: Crédito 60D
Medio de Pago:

FECHA	No. ENTREGA	DESCRIPCION	U.M.	CANT.	PRECIO UNIT	VALOR TOTAL
31/01/2024	IC014-011021FAC4436	JET PUERTO CARREÑO FAC	GAL	173,00	$21.135,00	$3.656.355,00
	ENERO 31 / 2024					
	RADICADO: FEBRERO 07 / 2024 VÍA OUTLOOK				4500473748 / 100	
					5003312901	

PAGAR EN CTA CTE No. 4801022095 BANCO SCOTIABANK COLPATRIA A NOMBRE DE GLOBE AIR FUEL SAS NIT 830046537-2

EL MARGEN BRUTO DE COMERCIALIZACIÓN CORRESPONDE A JET PTO CARREÑO FAC $ 267.060,80

CANTIDAD TOTAL: **173,00**

SON: **TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE *******

TOTAL BASE	**$3.656.355,00**
IMPUESTOS	**$0,00**
RETENCIONES	**$0,00**
TOTAL	**$3.656.355,00**

CERTIFICAMOS QUE SEGUN ART. 181 DE LA LEY 1819 DEL 2016 EL IVA IMPLICITO FACTURADO POR EL PRODUCTO EQUIVALE A JET PTO CARREÑO FAC $ 345.199,01

OBSERVACIONES: #$15-01-05-000; 036-02-A-COFAC-DILOA-2023;octavio.rincon@fac.mil.co#$

FIRMA AUTORIZADA ACEPTADA CLIENTE

LA PRESENTE FACTURA DE VENTA PARA TODOS LOS EFECTOS ES UN TITULO VALOR LEY 1231 DE 2008.
VENCIDO EL PLAZO DE PAGO, CAUSARA INTERESES DE MORA ART. 884 Co.C

Combustible de Aviación Jet A1 AV Gas
No somos Responsables del impuesto a las ventas
según decreto 3050 de 1997 art. 9

FECHA DIAN: 2024-02-06 13:25:53-05:00

CUFE: 978b94b725a5744efb934bca03cbadc97e28be815c295ee234d4f6878c278b1ad0d661cb310a5c85a201a539aab50906

FIRMA DIGITAL:

SWHLAb6HWjCLVXwAHxwkWrMoReYPJTkL1StGHsAx4ijWZFiXE1kM7lxE76K63+ufUeKAZ/3UvRpRXZZUH6LHRq2Ny1pIl9k6GJ1SQHIkjDRxNhudlx27Q
mGnqvkErXmzHP0CWOamSBk8Wl6SMevOgglPXGK6IkhBXA73lXcfdvUlZ1jYTSpjiSBZ7pxDrotol+Wr0ieIr4CQUTmZB+Z1B0KEpVACQ7gC26iLYqKbIYyMVE
2IlMfO9dK7lkgjjJQnKA21yniWnCGLjMRZcIF/MxRvnOZb5+hLN6zcwHTc+qCRAkO6O7GnUrRU+hulXe+TbJ4mOSPSd/iLj+DLt+OmsQ==

Factura impresa por Sistemas de Información Empresarial S.A. Nit. 890.319.193-3

ICARO
COMBUSTIBLES DE AVIACIÓN
NIT. 800.089.040-1

ICARO DIECISIETE SAS

IC014- 011021

COMPROBANTE DE ENTREGA DE COMBUSTIBLE

AEROPUERTO	FECHA DE ENTREGA DD	MM	AA
pto carreño	31	07	24

JET - A 1		AV GAS 100/130	
	X		

ENTREGADO A: FAC- GAF

MATRICULA	VUELO
FAC-4436	1208580

NOMBRE PERSONA AUTORIZADA PARA RECIBIR: T2 Tocancipacar — DOCUMENTO DE IDENTIDAD No. 1070 [illegible]

FIRMA PERSONA AUTORIZADA PARA RECIBIR: RTO carrera cesa

NOTA: Se garantiza la calidad del producto vendido hasta que el cliente lo recibe, se exonera de toda responsabilidad por utilización y manejo posterior a ICARO DIECISIETE SAS.

CLARO Y BRILLANTE: ok

GRAVEDAD API CORREGIDO: ok

PRUEBA QUÍMICA DE AGUA: ok casi

MEDIDOR ENTREGA No.	LECTURA FINAL
AA 8 1 6	2 2 3 0 9 4 7
AA 8 1 5	2 2 3 0 7 7 4

HORA INICIAL: 07:20 — HORA FINAL: 07:30

CONDICIONES DE VENTA CONTADO		CREDITO	X

GALONES ENTREGADOS ➡ 173=

CANTIDAD EN LETRAS: UNO siete tres=

FIRMA PERSONA QUE ENTREGA: Mauricio — DOCUMENTO DE IDENTIDAD No. 98'383.929.

GLOBE AIR FUEL S.A.S

830046537-2

ACTIVIDAD ECONOMICA 4661 TARIFA ICA 13.8 x 1.000
NO SOMOS AUTORRETENEDORES - REGIMEN COMUN

Autorización Numeración de Facturación No. 18764058949661
Numeración: AUTORIZADA Rango desde: SPCA1000 hasta: SPCA5000
Vigencia desde: 2023/10/30 hasta: 30/10/2024 - 12 Meses

POR MEDIO DE LA PRESENTE FACTURA DE VENTA ELECTRONICA, EL COMPRADOR Y EL ACEPTANTE DECLARA HABER RECIBIDO REAL Y MATERIALMENTE LAS MERCANCIAS DESCRITAS EN ESTE DOCUMENTO Y SE OBLIGA A PAGAR A "GLOBE AIR FUEL SAS" EL PRECIO EN LA FORMA PACTADA AQUI MISMO

CL 127 D 57 B 31
Tel: 3108747734
email: facturacion@gafcolombia.com
www.gafcolombia.com
Bogotá, D.C. - Colombia

Nombre: FUERZA AEREA COLOMBIANA COMANDO FAC
NIT 899999102 - 2
Dirección: CALLE 127 D 57 B 31
Ciudad: Bogotá, D.C.
Teléfono: 6144095

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA **SPCA - 1089**

Fecha de Expedición: 9/02/2024 4:22:30 p. m.
Vencimiento: 09/04/2024
Forma de Pago: Crédito 60D
Medio de Pago:

FECHA	No. ENTREGA	DESCRIPCION	U.M.	CANT.	PRECIO UNIT	VALOR TOTAL
31/01/2024	IC014-011025FAC4436	JET PUERTO CARREÑO FAC	GAL	52,00	$21.135,00	$1.099.020,00
	ENERO 31 / 2024					
	RADICADO: FEBRERO 12 / 2024 VÍA OUTLOOK				4500473748 / 100	
					5003312901	

PAGAR EN CTA CTE No. 4801022095 BANCO SCOTIABANK COLPATRIA A NOMBRE DE GLOBE AIR FUEL SAS NIT 830046537-2

EL MARGEN BRUTO DE COMERCIALIZACIÓN CORRESPONDE A JET PTO CARREÑO FAC $ 65.630,01

CANTIDAD TOTAL: **52,00**

SON: **UN MILLON NOVENTA Y NUEVE MIL VEINTE PESOS M/CTE *******

TOTAL BASE	**$1.099.020,00**
IMPUESTOS	**$0,00**
RETENCIONES	**$0,00**
TOTAL	**$1.099.020,00**

CERTIFICAMOS QUE SEGUN ART. 181 DE LA LEY 1819 DEL 2016 EL IVA IMPLICITO FACTURADO POR EL PRODUCTO EQUIVALE A JET PTO CARREÑO FAC $ 103.759,24

OBSERVACIONES: #$15-01-05-000; 036-02-A-COFAC-DILOA-2023;octavio.rincon@fac.mil.co#$

FIRMA AUTORIZADA ACEPTADA CLIENTE

LA PRESENTE FACTURA DE VENTA PARA TODOS LOS EFECTOS ES UN TITULO VALOR LEY 1231 DE 2008.
VENCIDO EL PLAZO DE PAGO, CAUSARA INTERESES DE MORA ART. 884 Co.C

Combustible de Aviación Jet A1 AV Gas
No somos Responsables del impuesto a las ventas
según decreto 3050 de 1997 art. 9

FECHA DIAN: 2024-02-09 16:23:07-05:00

CUFE: 728855848d8b5a39539b44eb9e82d7495d73f84abc1703fe5940f2b5e7aad6bf12e117e079c44d5a9fe3ee576d896d57

FIRMA DIGITAL:

dvFL3xkaZ4JAv9FS0GYZBbZ0L/74sk/9ipF7JmPrRSgbWwSX/o0hN8DS3Xr7J8B1+GlYVEY5yH054oPvq5cnY7s4k7hiCGSQJn8v54axDDI7rGWR7NUEX
9DFfXsvv4cFGoMJyLsmfT9NJh0to8Bg4GS92x6KLgE7g1vzlgyel57Clu4PfI4lgneTfEYrC5OFjG3V7Vr9rnXH1/DiiMSKLOBNwUxezTd6kyua6nANi8taEa
awWOvd79W/lzY2JlE6hv6XOnPdjPfp0EmsRUvy51FSO+j9GBvvEcmRdkrZ57lmtqbhdrOcCyCRDhe349WyPpuC5Bl1ZRvRWNlapYHHLg==

Factura impresa por Sistemas de Información Empresarial S.A. Nit. 890.319.193-3

ICARO
COMBUSTIBLES DE AVIACION
NIT. 800.089.540-1

ICARO DIECISIETE SAS

IC014- 011025

COMPROBANTE DE ENTREGA DE COMBUSTIBLE

AEROPUERTO: pto carreño		FECHA DE ENTREGA DD: 31	MM: 07	AA: 24
JET - A 1: X	AV GAS 100/130:			

ENTREGADO A: FAC- GAF

MATRICULA: FAC- 4436	VUELO: 12085

NOMBRE PERSONA AUTORIZADA PARA RECIBIR: R. Rocarpeac — DOCUMENTO DE IDENTIDAD No: 1000320171

FIRMA PERSONA AUTORIZADA PARA RECIBIR:

NOTA: Se garantiza la calidad del producto vendido hasta que el cliente lo recibe, se exonera de toda responsabilidad por utilización y manejo pos[illegible]or a ICARO DIECISIETE SAS.

CLARO Y BRILLANTE: ok

GRAVEDAD API CORREGIDO: ok

PRUEBA QUÍMICA DE AGUA: ok

MEDIDOR ENTREGA No.	LECTURA FINAL
AA 8 1 9	2 2 3 1 6 7 8
AA 8 1 8	2 2 3 1 6 2 6

HORA INICIAL: 16:15	HORA FINAL: 16:20
CONDICIONES DE VENTA CONTADO:	CREDITO: X
GALONES ENTREGADOS:	52 =
CANTIDAD EN LETRAS	cinco dos =

FIRMA PERSONA QUE ENTREGA: Mamcio — DOCUMENTO DE IDENTIDAD No: 98'383.322

FUERZA AEREA COLOMBIANA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancías

Doc. Material
5003312902-2024
MOVIMIENTO: 101

UNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Comando Fuerza Aerea	899999102-2	F000	FL21	29.02.2024	Bogotá D.C.

PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO
GLOBE AIR FUEL LTDA	0830046537		4500473748	FAC4430

TRAZABILIDAD: GLOBE 4600216715 / FAT SFLO 1073 / CONSUMO AERONAVES FLORENC / T3. ORTIZ EDUARS1073237504

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1351297	DICOA-FLOR		9130-80-000-2286	TURBO COMBUSTIBLE JET A1		116,00	GLN	21.808,00	2.529.728,00

TOTALES **2.529.728,00**

MONTO: DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON- CERO /100 M.CTE

RECIBI

T3. CASTELLANOS ACEVEDO CARLOS
ALMACENISTA
POST-FIRMA

GLOBE AIR FUEL S.A.S

830046537-2

ACTIVIDAD ECONOMICA 4661 TARIFA ICA 13.8 x 1.000
NO SOMOS AUTORRETENEDORES - REGIMEN COMUN

Autorización Numeración de Facturación No. 18764058949661
Numeración: AUTORIZADA Rango desde: SFLO1000 hasta: SFLO5000
Vigencia desde: 2023/10/30 hasta: 30/10/2024 - 12 Meses

POR MEDIO DE LA PRESENTE FACTURA DE VENTA ELECTRONICA, EL COMPRADOR Y EL ACEPTANTE DECLARA HABER RECIBIDO REAL Y MATERIALMENTE LAS MERCANCIAS DESCRITAS EN ESTE DOCUMENTO Y SE OBLIGA A PAGAR A "GLOBE AIR FUEL SAS" EL PRECIO EN LA FORMA PACTADA AQUI MISMO

CL 127 D 57 B 31
Tel: 3108747734
email: facturacion@gafcolombia.com
www.gafcolombia.com
Bogotá, D.C. - Colombia

Nombre: FUERZA AEREA COLOMBIANA COMANDO FAC
NIT 899999102 - 2
Dirección: CALLE 127 D 57 B 31
Ciudad: Bogotá, D.C.
Teléfono: 6144095

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA SFLO - 1073

Fecha de Expedición: 9/02/2024 4:13:00 p. m.
Vencimiento: 09/04/2024
Forma de Pago: Crédito 60D
Medio de Pago:

FECHA	No. ENTREGA	DESCRIPCION	U.M.	CANT.	PRECIO UNIT	VALOR TOTAL
01/02/2024	IC003-013148FAC4430	JET FLORENCIA FAC	GAL	116,00	$21.808,00	$2.529.728,00
	FEBRERO 01 / 2024					
	RADICADO: FEBRERO 12/ 2024 VÍA OUTLOOK				4500473748 / 110	
					5003312902	

PAGAR EN CTA CTE No. 4801022095 BANCO SCOTIABANK COLPATRIA A NOMBRE DE GLOBE AIR FUEL SAS NIT 830046537-2

EL MARGEN BRUTO DE COMERCIALIZACIÓN CORRESPONDE A JET FLORENCIA FAC $ 297.911,20

CANTIDAD TOTAL: **116,00**

SON: **DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE *******

TOTAL BASE	**$2.529.728,00**
IMPUESTOS	**$0,00**
RETENCIONES	**$0,00**
TOTAL	**$2.529.728,00**

CERTIFICAMOS QUE SEGUN ART. 181 DE LA LEY 1819 DEL 2016 EL IVA IMPLICITO FACTURADO POR EL PRODUCTO EQUIVALE A JET FLORENCIA FAC $ 230.870,16

OBSERVACIONES: #$15-01-05-000; 036-02-A-COFAC-DILOA-2023;octavio.rincon@fac.mil.co#$

FIRMA AUTORIZADA ACEPTADA CLIENTE

LA PRESENTE FACTURA DE VENTA PARA TODOS LOS EFECTOS ES UN TITULO VALOR LEY 1231 DE 2008.
VENCIDO EL PLAZO DE PAGO, CAUSARA INTERESES DE MORA ART. 884 Co.C

Combustible de Aviación Jet A1 AV Gas
No somos Responsables del impuesto a las ventas
según decreto 3050 de 1997 art. 9

FECHA DIAN: 2024-02-09 16:13:19-05:00

CUFE: e49e8fa275c4408a1b1f2536e20f6138899e362562e6664addf140fd2560e5c702b37bfe28172a8b4b9a512c947fcec6

FIRMA DIGITAL:

PnzBUhdBhqmqz0TdthdzB6zwe33oEkrgh14vpz/Bo+Lj26ap2OVmBy8vnwksD5jsqiJtCM81Bwnw6NlunzXo3deGij9jkvGLHU8/x+JjOxHixg8heEHf2
mhP9DrBXuCX3GGLbzPcNVkv0w2XE8wGrxxwDttKm/VN+PPys/yHvO6WZtmRcbWvMMMU8Jlb1RMjK8ApFKgLb9U0sM3KPdrA8Hlu2wkybwKxx9bqG0f1qz+4WK
FRdRgPWt9FXy9qGYc81F57hu0WfqbcbS15ddWLAnEe1+Pct265Cv2MdRkSLj/zqpPyjQH4+XbjbXRmIkLkwpiqWlMjaIaDBEZCJsIV6g==

Factura impresa por Sistemas de Información Empresarial S.A. Nit. 890.319.193-3

ICARO
COMBUSTIBLES DE AVIACIÓN
NIT. 800.089.040-1

ICARO DIECISIETE SAS

IC003- 013148

COMPROBANTE DE ENTREGA DE COMBUSTIBLE

AEROPUERTO: Gustavo Artunduaga	FECHA DE ENTREGA DD MM AA: 01 2 24
JET - A1: X	AV GAS 100/130:
ENTREGADO A: FAC 16AF	
MATRICULA: FAC 4430	VUELO: 1208726.
NOMBRE PERSONA AUTORIZADA PARA RECIBIR: Jhon Cuellar	DOCUMENTO DE IDENTIDAD No. 1073237504
FIRMA PERSONA AUTORIZADA PARA RECIBIR	

NOTA: Se garantiza la calidad del producto vendido hasta que el cliente lo recibe, se exonera de toda responsabilidad por utilización y manejo posterior a ICARO DIECISIETE SAS.

CLARO Y BRILLANTE

GRAVEDAD API CORREGIDO

PRUEBA QUÍMICA DE AGUA

MEDIDOR ENTREGA No. | LECTURA FINAL

P 2 9 6 2 3 9 0 7 0

P 2 9 5 2 3 8 9 6 7

HORA INICIAL: 21:00	HORA FINAL: 21:10
CONDICIONES DE VENTA CONTADO:	CREDITO: X
GALONES ENTREGADOS ➡ 116	
CANTIDAD EN LETRAS: Uno Uno Seis	
FIRMA PERSONA QUE ENTREGA	DOCUMENTO DE IDENTIDAD No. 1595040

FUERZA AEREA COLOMBIANA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancías

Doc. Material
5003312903-2024
MOVIMIENTO: 101

UNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Comando Fuerza Aerea	899999102-2	F000	NE21	29.02.2024	Bogotá D.C.

PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO
GLOBE AIR FUEL LTDA	0830046537		4500473748	FAC5070

TRAZABILIDAD: GLOBE 4600216715 / FAT SNEI 1083 / CONSUMO AERONAVES NEIVA / CT. RUEDA J. 1151957088

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1351297	DICOA-NEIV		9130-80-000-2286	TURBO COMBUSTIBLE JET A1		30,00	GLN	22.473,00	674.190,00
1351297	DICOA-NEIV		9130-80-000-2286	TURBO COMBUSTIBLE JET A1		35,00	GLN	22.473,00	786.555,00

TOTALES **1.460.745,00**

MONTO: UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON- CERO /100 M.CTE

RECIBI

T3. CASTELLANOS ACEVEDO CARLOS
ALMACENISTA
POST-FIRMA

GLOBE AIR FUEL S.A.S

830046537-2

ACTIVIDAD ECONOMICA 4661 TARIFA ICA 13.8 x 1.000
NO SOMOS AUTORRETENEDORES - REGIMEN COMUN

Autorización Numeración de Facturación No. 18764058949661
Numeración: AUTORIZADA Rango desde: SNEI1000 hasta: SNEI5000
Vigencia desde: 2023/10/30 hasta: 30/10/2024 - 12 Meses

POR MEDIO DE LA PRESENTE FACTURA DE VENTA ELECTRONICA, EL COMPRADOR Y EL ACEPTANTE DECLARA HABER RECIBIDO REAL Y MATERIALMENTE LAS MERCANCIAS DESCRITAS EN ESTE DOCUMENTO Y SE OBLIGA A PAGAR A "GLOBE AIR FUEL SAS" EL PRECIO EN LA FORMA PACTADA AQUI MISMO

CL 127 D 57 B 31
Tel: 3108747734
email: facturacion@gafcolombia.com
www.gafcolombia.com
Bogotá, D.C. - Colombia

Nombre: FUERZA AEREA COLOMBIANA COMANDO FAC
NIT 899999102 - 2
Dirección: CALLE 127 D 57 B 31
Ciudad: Bogotá, D.C.
Teléfono: 6144095

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA **SNEI - 1083**

Fecha de Expedición: 9/02/2024 3:47:17 p. m.
Vencimiento: 09/04/2024
Forma de Pago: Crédito 60D
Medio de Pago:

FECHA	No. ENTREGA	DESCRIPCION	U.M.	CANT.	PRECIO UNIT	VALOR TOTAL
01/02/2024	IC002-070054FAC5070	JET NEIVA FAC	GAL	30,00	$22.473,00	$674.190,00
01/02/2024	IC002-070055FAC4479	JET NEIVA FAC	GAL	35,00	$22.473,00	$786.555,00

FEBRERO 01 / 2024

RADICADO: FEBRERO 12/ 2024 VÍA OUTLOOK

4500473748 / 120

5003312903

PAGAR EN CTA CTE No. 4801022095 BANCO SCOTIABANK COLPATRIA A NOMBRE DE GLOBE AIR FUEL SAS NIT 830046537-2

EL MARGEN BRUTO DE COMERCIALIZACIÓN CORRESPONDE A JET NEIVA FAC $ 90.574,25

CANTIDAD TOTAL: **65,00**

SON: **UN MILLON CUATROCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE *******

TOTAL BASE	**$1.460.745,00**
IMPUESTOS	**$0,00**
RETENCIONES	**$0,00**
TOTAL	**$1.460.745,00**

CERTIFICAMOS QUE SEGUN ART. 181 DE LA LEY 1819 DEL 2016 EL IVA IMPLICITO FACTURADO POR EL PRODUCTO EQUIVALE A JET NEIVA FAC $ 129.366,90

OBSERVACIONES: #$15-01-05-000; 036-02-A-COFAC-DILOA-2023;octavio.rincon@fac.mil.co#$

FIRMA AUTORIZADA ACEPTADA CLIENTE

LA PRESENTE FACTURA DE VENTA PARA TODOS LOS EFECTOS ES UN TITULO VALOR LEY 1231 DE 2008.
VENCIDO EL PLAZO DE PAGO, CAUSARA INTERESES DE MORA ART. 884 Co.C

Combustible de Aviación Jet A1 AV Gas
No somos Responsables del impuesto a las ventas
según decreto 3050 de 1997 art. 9

FECHA DIAN: 2024-02-09 15:47:32-05:00

CUFE: 616bedf960c1f3a5cc01d3a74516c9c1f5faf53b2cd804dc80543c09c0fb510a8db4388c9a9c608632e4b613a7ec768f

FIRMA DIGITAL:

WodHHMdmw35gQKdH5U8176Yi5qliUPYURIWrZ8XtqiAwk1G5M2KSGnLP3j7TU5fNlF7nXzH4bCtn/tmdD4NIyR0N7PD44CbfbYct3Qa+Eb8reD4BewDNB
T8/olEZGT+5hrcDsUi/CC/5JLeLjy8dWfW6nx5TRz5BS4WYOo9rCKvFF+pDriS2mtx5EjUNtBrV5tIVLbcuU948Wnus5xS+Z8/26I8m4FRTX/haL9AgawQUGE
Gyu0316h2m7wW4Xjy69E/yEAML8nU6ppA0d8Z+JJz9y81ympH50jIn5biKUq1weib+gEqsJrsssFAoALp7BEDOH6fw01ZH+YUbZ5cu7A==

Factura impresa por Sistemas de Información Empresarial S.A. Nit. 890.319.193-3

ICARO
COMBUSTIBLES DE AVIACIÓN
NIT. 800.089.040-1

ICARO DIECISIETE SAS

IC002- 070054

COMPROBANTE DE ENTREGA DE COMBUSTIBLE

AEROPUERTO	FECHA DE ENTREGA DD / MM / AA
BENITO SALAS	01 / 02 / 24

JET - A 1 [X] AV GAS 100/130 [ ]

ENTREGADO A: FAC - GAF

MATRICULA	VUELO
FAC 5070	OV= 1208643

NOMBRE PERSONA AUTORIZADA PARA RECIBIR: Cl. Ruda J. — DOCUMENTO DE IDENTIDAD No. 1151957088

FIRMA PERSONA AUTORIZADA PARA RECIBIR:

NOTA: Se garantiza la calidad del producto vendido hasta que el cliente lo recibe, se exonera de toda responsabilidad por utilización y manejo posterior a ICARO DIECISIETE SAS.

CLARO Y BRILLANTE _____

GRAVEDAD API CORREGIDO _____

PRUEBA QUÍMICA DE AGUA _____

MEDIDOR ENTREGA No. — LECTURA FINAL

INICIO	FEB-01-2024 07:40:31
FINALIZO	FEB-01-2024 07:43:37
TIQUETE N°	10855
PRODUCTO 1	JET A-1
RFL N°	WFI 444
TOTALIZADOR INICIAL	2128511
TOTALIZADOR FINAUU	2128541
VOLUMEN ENTREGADO	30

HORA INICIAL: 7:40 HORA FINAL: 7:43

CONDICIONES DE VENTA CONTADO [ ] CREDITO [X]

GALONES ENTREGADOS ➡ 30 -

CANTIDAD EN LETRAS TRES - CERO -

FIRMA PERSONA QUE ENTREGA — DOCUMENTO DE IDENTIDAD No. 7760.804

ICARO
COMBUSTIBLES DE AVIACIÓN
NIT. 800.089.040-1

ICARO DIECISIETE SAS

IC002- 070055

COMPROBANTE DE ENTREGA DE COMBUSTIBLE

AEROPUERTO	FECHA DE ENTREGA DD / MM / AA
BENITO SALAS	01 / 02 / 24

JET - A 1 [X] AV GAS 100/130 [ ]

ENTREGADO A: FAC - GAF

MATRICULA	VUELO
FAC 4479	OV= 1208648

NOMBRE PERSONA AUTORIZADA PARA RECIBIR: Gerardo Hann — DOCUMENTO DE IDENTIDAD No. 1030598907

FIRMA PERSONA AUTORIZADA PARA RECIBIR: Hann Garcia

NOTA: Se garantiza la calidad del producto vendido hasta que el cliente lo recibe, se exonera de toda responsabilidad por utilización y manejo posterior a ICARO DIECISIETE SAS.

CLARO Y BRILLANTE _____

GRAVEDAD API CORREGIDO _____

PRUEBA QUÍMICA DE AGUA _____

MEDIDOR ENTREGA No. — LECTURA FINAL

INICIO	FEB-01-2024 07:57:37
FINALIZO	FEB-01-2024 07:59:26
TIQUETE N°	10856
PRODUCTO 1	JET A-1
RFL N°	WFI 444
TOTALIZADOR INICIAL	2128541
TOTALIZADOR FINAUU	2128576
VOLUMEN ENTREGADO	35

HORA INICIAL: 7:57 HORA FINAL: 7:59

CONDICIONES DE VENTA CONTADO [ ] CREDITO [X]

GALONES ENTREGADOS ➡ 35 -

CANTIDAD EN LETRAS TRES - CINCO -

FIRMA PERSONA QUE ENTREGA — DOCUMENTO DE IDENTIDAD No. 7760.804

FUERZA AEREA COLOMBIANA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancías

Doc. Material
5003312904-2024
MOVIMIENTO: 101

UNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Comando Fuerza Aerea	899999102-2	F000	GB21	29.02.2024	Bogotá D.C.

PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO
GLOBE AIR FUEL LTDA	0830046537		4500473748	FAC4436

TRAZABILIDAD: GLOBE 4600216715 / FAT SPCA 1090 / CONSUMO AERONAVES PTO CAR / T3. JIMÉNEZ ARIAS LEANDRO 1082971704

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1351297	DICOA-PTCA		9130-80-000-2286	TURBO COMBUSTIBLE JET A1		58,00	GLN	21.131,00	1.225.598,00

TOTALES **1.225.598,00**

MONTO: UN MILLÓN DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON- CERO /100 M.CTE

RECIBI

T3. CASTELLANOS ACEVEDO CARLOS
ALMACENISTA
POST-FIRMA

GLOBE AIR FUEL S.A.S

830046537-2

ACTIVIDAD ECONOMICA 4661 TARIFA ICA 13.8 x 1.000
NO SOMOS AUTORRETENEDORES - REGIMEN COMUN

Autorización Numeración de Facturación No. 18764058949661
Numeración: AUTORIZADA Rango desde: SPCA1000 hasta: SPCA5000
Vigencia desde: 2023/10/30 hasta: 30/10/2024 - 12 Meses

POR MEDIO DE LA PRESENTE FACTURA DE VENTA ELECTRONICA, EL COMPRADOR Y EL ACEPTANTE DECLARA HABER RECIBIDO REAL Y MATERIALMENTE LAS MERCANCIAS DESCRITAS EN ESTE DOCUMENTO Y SE OBLIGA A PAGAR A "GLOBE AIR FUEL SAS" EL PRECIO EN LA FORMA PACTADA AQUI MISMO

CL 127 D 57 B 31
Tel: 3108747734
email: facturacion@gafcolombia.com
www.gafcolombia.com
Bogotá, D.C. - Colombia

Nombre: FUERZA AEREA COLOMBIANA COMANDO FAC
NIT 899999102 - 2
Dirección: CALLE 127 D 57 B 31
Ciudad: Bogotá, D.C.
Teléfono: 6144095

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA SPCA - 1090

Fecha de Expedición: 9/02/2024 4:28:48 p. m.
Vencimiento: 09/04/2024
Forma de Pago: Crédito 60D
Medio de Pago:

FECHA	No. ENTREGA	DESCRIPCION	U.M.	CANT.	PRECIO UNIT	VALOR TOTAL
01/02/2024	IC014-011027FAC4436	JET PUERTO CARREÑO FAC	GAL	58,00	$21.131,00	$1.225.598,00

FEBRERO 01 / 2024

RADICADO: FEBRERO 12 / 2024 VÍA OUTLOOK

4500473748 / 130

5003312904

PAGAR EN CTA CTE No. 4801022095 BANCO SCOTIABANK COLPATRIA A NOMBRE DE GLOBE AIR FUEL SAS NIT 830046537-2

EL MARGEN BRUTO DE COMERCIALIZACIÓN CORRESPONDE A JET PTO CARREÑO FAC $ 72.970,70

CANTIDAD TOTAL: **58,00**

SON: **UN MILLON DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE *******

TOTAL BASE	**$1.225.598,00**
IMPUESTOS	**$0,00**
RETENCIONES	**$0,00**
TOTAL	**$1.225.598,00**

CERTIFICAMOS QUE SEGUN ART. 181 DE LA LEY 1819 DEL 2016 EL IVA IMPLICITO FACTURADO POR EL PRODUCTO EQUIVALE A JET PTO CARREÑO FAC $ 115.435,08

OBSERVACIONES: #$15-01-05-000; 036-02-A-COFAC-DILOA-2023;octavio.rincon@fac.mil.co#$

FIRMA AUTORIZADA ACEPTADA CLIENTE

LA PRESENTE FACTURA DE VENTA PARA TODOS LOS EFECTOS ES UN TITULO VALOR LEY 1231 DE 2008.
VENCIDO EL PLAZO DE PAGO, CAUSARA INTERESES DE MORA ART. 884 Co.C

Combustible de Aviación Jet A1 AV Gas
No somos Responsables del impuesto a las ventas
según decreto 3050 de 1997 art. 9

FECHA DIAN: 2024-02-09 16:29:48-05:00

CUFE: 28401e6f7e08743f38cfb7af17e025ace3446c17949d25e91f5d858263dd523e85e1c5d2af690899d318f028d43edd2f

FIRMA DIGITAL:

D5tEWW7pyfWqBsNw7zG8DnWDT4NebxogJo7Umvn4n+7b/TWkiQLfXPxxyf3YgATU4ezgXqNN80ZWJnkpWIQVwspEz8RNwxIdAek9HjEkIU+h03JBWF4Is
54NARPA06C7hk/wDXQKuUlifmvrDaCiEQtc40aJT+HojYzrJ9pCQ0ytQvfmYxOxZ3/7wJBa5urafDcEBgRiHNSHPwvK8UOLASvcgQz+DqlOCRpiTEFgVwFwE0
elrhSRLcbgjFjj8A/MufkfQ3rhDRwtaOMNlFxvGWMWZC6ozj4UjTnA78k7osVwnCv1Qhy8dhxW/yVRTohn6h0ZbTUPgd/wT7utQ+Qb8g==

Factura impresa por Sistemas de Información Empresarial S.A. Nit. 890.319.193-3

ICARO
COMBUSTIBLES DE AVIACIÓN
NIT. 800.089.040-1

ICARO DIECISIETE SAS

IC014- 011027

COMPROBANTE DE ENTREGA DE COMBUSTIBLE

AEROPUERTO	FECHA DE ENTREGA DD	MM	AA
Pto. Carreño	01	02	24

JET - A 1	X	AV GAS 100/130	

ENTREGADO A: FAC - Gaf

MATRICULA	VUELO
FAC- 4436	7208723

NOMBRE PERSONA AUTORIZADA PARA RECIBIR: T3 Jimenez Años — DOCUMENTO DE IDENTIDAD No. 1082971704

FIRMA PERSONA AUTORIZADA PARA RECIBIR

NOTA: Se garantiza la calidad del producto vendido hasta que el cliente lo recibe, se exonera de toda responsabilidad por utilización y manejo posterior a ICARO DIECISIETE SAS.

CLARO Y BRILLANTE: ok. C.B

GRAVEDAD API CORREGIDO: ok.

PRUEBA QUÍMICA DE AGUA: ok Cant

MEDIDOR ENTREGA No.	LECTURA FINAL
AA 8 2 1	2 2 3 1 7 9 4
AA 8 2 0	2 2 3 1 7 3 6

HORA INICIAL: 08:26 — HORA FINAL: 08:40

CONDICIONES DE VENTA CONTADO: [ ] — CREDITO: [Y]

GALONES ENTREGADOS: ➡ =58=

CANTIDAD EN LETRAS: Cinco Ocho

FIRMA PERSONA QUE ENTREGA: Heyner P

DOCUMENTO DE IDENTIDAD No. 7826305.

FUERZA AEREA COLOMBIANA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancías

Doc. Material
5003312905-2024
MOVIMIENTO: 101

UNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Comando Fuerza Aerea	899999102-2	F000	NE21	29.02.2024	Bogotá D.C.

PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO
GLOBE AIR FUEL LTDA	0830046537		4500473748	FAC5070

TRAZABILIDAD: GLOBE 4600216715 / FAT SNEI 1084 / CONSUMO AERONAVES NEIVA / OTERO JORGE 1073168255

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1351297	DICOA-NEIV		9130-80-000-2286	TURBO COMBUSTIBLE JET A1		46,00	GLN	22.513,00	1.035.598,00
1351297	DICOA-NEIV		9130-80-000-2286	TURBO COMBUSTIBLE JET A1		35,00	GLN	22.513,00	787.955,00

TOTALES **1.823.553,00**

MONTO: UN MILLÓN OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON- CERO /100 M.CTE

RECIBI

T3. CASTELLANOS ACEVEDO CARLOS
ALMACENISTA
POST-FIRMA

GLOBE AIR FUEL S.A.S

830046537-2

ACTIVIDAD ECONOMICA 4661 TARIFA ICA 13.8 x 1.000
NO SOMOS AUTORRETENEDORES - REGIMEN COMUN

Autorización Numeración de Facturación No. 18764058949661
Numeración: AUTORIZADA Rango desde: SNEI1000 hasta: SNEI5000
Vigencia desde: 2023/10/30 hasta: 30/10/2024 - 12 Meses

POR MEDIO DE LA PRESENTE FACTURA DE VENTA ELECTRONICA, EL COMPRADOR Y EL ACEPTANTE DECLARA HABER RECIBIDO REAL Y MATERIALMENTE LAS MERCANCIAS DESCRITAS EN ESTE DOCUMENTO Y SE OBLIGA A PAGAR A "GLOBE AIR FUEL SAS" EL PRECIO EN LA FORMA PACTADA AQUI MISMO

CL 127 D 57 B 31
Tel: 3108747734
email: facturacion@gafcolombia.com
www.gafcolombia.com
Bogotá, D.C. - Colombia

Nombre: FUERZA AEREA COLOMBIANA COMANDO FAC
NIT 899999102 - 2
Dirección: CALLE 127 D 57 B 31
Ciudad: Bogotá, D.C.
Teléfono: 6144095

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA **SNEI - 1084**

Fecha de Expedición: 9/02/2024 3:53:20 p. m.
Vencimiento: 09/04/2024
Forma de Pago: Crédito 60D
Medio de Pago:

FECHA	No. ENTREGA	DESCRIPCION	U.M.	CANT.	PRECIO UNIT	VALOR TOTAL
03/02/2024	IC002-070075FAC5070	JET NEIVA FAC	GAL	46,00	$22.513,00	$1.035.598,00
03/02/2024	IC002-070081FAC4479	JET NEIVA FAC	GAL	35,00	$22.513,00	$787.955,00
	FEBRERO 03 - 05 / 2024					
	RADICADO: FEBRERO 12/ 2024 VÍA OUTLOOK				4500473748 / 140	
					5003312905	

PAGAR EN CTA CTE No. 4801022095 BANCO SCOTIABANK COLPATRIA A NOMBRE DE GLOBE AIR FUEL SAS NIT 830046537-2

EL MARGEN BRUTO DE COMERCIALIZACIÓN CORRESPONDE A JET NEIVA FAC $ 116.109,45

CANTIDAD TOTAL: **81,00**

SON: **UN MILLON OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE *******

TOTAL BASE	**$1.823.553,00**
IMPUESTOS	**$0,00**
RETENCIONES	**$0,00**
TOTAL	**$1.823.553,00**

CERTIFICAMOS QUE SEGUN ART. 181 DE LA LEY 1819 DEL 2016 EL IVA IMPLICITO FACTURADO POR EL PRODUCTO EQUIVALE A JET NEIVA FAC $ 161.727,84

OBSERVACIONES: #$15-01-05-000; 036-02-A-COFAC-DILOA-2023;octavio.rincon@fac.mil.co#$

FIRMA AUTORIZADA ACEPTADA CLIENTE

LA PRESENTE FACTURA DE VENTA PARA TODOS LOS EFECTOS ES UN TITULO VALOR LEY 1231 DE 2008.
VENCIDO EL PLAZO DE PAGO, CAUSARA INTERESES DE MORA ART. 884 Co.C

Combustible de Aviación Jet A1 AV Gas
No somos Responsables del impuesto a las ventas
según decreto 3050 de 1997 art. 9

FECHA DIAN: 2024-02-09 15:53:40-05:00

CUFE: 05064e4b84ddda27a943e1881dfe0138bbf282e07e6db1382ff6e3d0d1e98507d4ae9dab9cf635f92c99557e3a23e6a6

FIRMA DIGITAL:

ZU4ElieVUBa4r99pRpV2FvyFh63oG8jPIN4dXVb4YyTdtlAHPOuh/h1R7oP5ks3+8vHOWSj7RvVNSTK7frkL+JmsmjbCLq+NQ9d+hsmC/wqtKACQe/xH+
6D/t8cw57Jp7R5qJPN6T1L4eQx8mBF5gndCOcdpBlCjRflO2gFmhIlZgcKQI5diWVxe7dG1xvsYWiftq7UQ/AiWHWRAfxquzk+bWUGE8bEiQXxgfH8yDD2ogn
SIlKNgl5w/y2NdEE7EpspoKiqFe58QWeMuivy+IFKLpCCBHHZEMJxWEg5QxoV6OKkuA9qWzRWG4RTnCd9M3xbu9xLEzhLd01aCy+tdHQ==

Factura impresa por Sistemas de Información Empresarial S.A. Nit. 890.319.193-3

ICARO DIECISIETE SAS
NIT. 800.089.040-1

IC002- 070075

COMPROBANTE DE ENTREGA DE COMBUSTIBLE

AEROPUERTO	FECHA DE ENTREGA DD	MM	AA
BENITO SALAS	03	02	24

JET - A 1 [X] AV GAS 100/130 [ ]

ENTREGADO A: FAC - GAF

MATRICULA	VUELO
FAC 5070	OV = 1208117

NOMBRE PERSONA AUTORIZADA PARA RECIBIR: JORGE OTERO No. 1073168255

FIRMA PERSONA AUTORIZADA PARA RECIBIR:

NOTA: Se garantiza la calidad del producto vendido hasta que el cliente lo recibe, se exonera de toda responsabilidad por utilización y manejo posterior a ICARO DIECISIETE SAS.

CLARO Y BRILLANTE: _____

GRAVEDAD API CORREGIDO: _____

PRUEBA QUÍMICA DE AGUA: _____

MEDIDOR ENTREGA No. LECTURA FINAL

INICIA	FEB-03-2024 09:49:48
FINALI---	FEB-03-2024 09:52:57
TI---ETE N"---R	16828
PRODUCTO 1	JET A-1
REFUELLER	SWM496
TOTALIZADOR INICIAL	1246960
TOTALIZADOR FINAL	1247006
VOLUMEN ENTREGADO	46

HORA INICIAL: 9:49 HORA FINAL: 9:52

CONDICIONES DE VENTA CONTADO [ ] CREDITO [X]

GALONES ENTREGADOS ➡ 46 -

CANTIDAD EN LETRAS CUATRO - SEIS -

FIRMA PERSONA QUE ENTREGA: David Yagüera DOCUMENTO DE IDENTIDAD No. 7710.804

ICARO DIECISIETE SAS
NIT. 800.089.040-1

IC002- 070081

COMPROBANTE DE ENTREGA DE COMBUSTIBLE

AEROPUERTO	FECHA DE ENTREGA DD	MM	AA
BENITO SALAS	03	02	24

JET - A 1 [X] AV GAS 100/130 [ ]

ENTREGADO A: FAC - GAF

MATRICULA	VUELO
FAC 4479	OV = 1208650

NOMBRE PERSONA AUTORIZADA PARA RECIBIR: Izcoatl Manuel No. 1032383733

FIRMA PERSONA AUTORIZADA PARA RECIBIR:

NOTA: Se garantiza la calidad del producto vendido hasta que el cliente lo recibe, se exonera de toda responsabilidad por utilización y manejo posterior a ICARO DIECISIETE SAS.

CLARO Y BRILLANTE: _____

GRAVEDAD API CORREGIDO: _____

PRUEBA QUÍMICA DE AGUA: _____

MEDIDOR ENTREGA No. LECTURA FINAL

INICIO	FEB-03-2024 14:18:28
FINALIZO	FEB-03-2024 14:21:26
TIQUETE N"	10871
PRODUCTO 1	JET A-1
RFL N"	WFI 444
TOTALIZADOR INICIAL	2133249
TOTALIZADOR FINAUU	2133284
VOLUMEN ENTREGADO	35

HORA INICIAL: 14:18 HORA FINAL: 14:21

CONDICIONES DE VENTA CONTADO [ ] CREDITO [X]

GALONES ENTREGADOS ➡ 35 -

CANTIDAD EN LETRAS TRES - CINCO -

FIRMA PERSONA QUE ENTREGA: David Yagüera DOCUMENTO DE IDENTIDAD No. 7710.804

FUERZA AEREA COLOMBIANA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancías

Doc. Material
5003312906-2024
MOVIMIENTO: 101

UNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Comando Fuerza Aerea	899999102-2	F000	GB21	29.02.2024	Bogotá D.C.

PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO
GLOBE AIR FUEL LTDA	0830046537		4500473748	FAC5070

TRAZABILIDAD: GLOBE 4600216715 / FAT SPCA 1091 / CONSUMO AERONAVES PTO CAR / T3. VERGARA ALEX1030609375

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1351297	DICOA-PTCA		9130-80-000-2286	TURBO COMBUSTIBLE JET A1		30,00	GLN	21.165,00	634.950,00

TOTALES **634.950,00**

MONTO: SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS CON- CERO /100 M.CTE

RECIBI

T3. CASTELLANOS ACEVEDO CARLOS

ALMACENISTA
POST-FIRMA

GLOBE AIR FUEL S.A.S

830046537-2

ACTIVIDAD ECONOMICA 4661 TARIFA ICA 13.8 x 1.000
NO SOMOS AUTORRETENEDORES - REGIMEN COMUN

Autorización Numeración de Facturación No. 18764058949661
Numeración: AUTORIZADA Rango desde: SPCA1000 hasta: SPCA5000
Vigencia desde: 2023/10/30 hasta: 30/10/2024 - 12 Meses

POR MEDIO DE LA PRESENTE FACTURA DE VENTA ELECTRONICA, EL COMPRADOR Y EL ACEPTANTE DECLARA HABER RECIBIDO REAL Y MATERIALMENTE LAS MERCANCIAS DESCRITAS EN ESTE DOCUMENTO Y SE OBLIGA A PAGAR A "GLOBE AIR FUEL SAS" EL PRECIO EN LA FORMA PACTADA AQUI MISMO

CL 127 D 57 B 31
Tel: 3108747734
email: facturacion@gafcolombia.com
www.gafcolombia.com
Bogotá, D.C. - Colombia

Nombre: FUERZA AEREA COLOMBIANA COMANDO FAC
NIT 899999102 - 2
Dirección: CALLE 127 D 57 B 31
Ciudad: Bogotá, D.C.
Teléfono: 6144095

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA SPCA - 1091

Fecha de Expedición: 9/02/2024 4:35:45 p. m.
Vencimiento: 09/04/2024
Forma de Pago: Crédito 60D
Medio de Pago:

FECHA	No. ENTREGA	DESCRIPCION	U.M.	CANT.	PRECIO UNIT	VALOR TOTAL
05/02/2024	IC014-011044FAC5070	JET PUERTO CARREÑO FAC	GAL	30,00	$21.165,00	$634.950,00
	FEBRERO 03 - 05 / 2024					
	RADICADO: FEBRERO 12/ 2024 VÍA OUTLOOK				4500473748 / 150	
					5003312906	

PAGAR EN CTA CTE No. 4801022095 BANCO SCOTIABANK COLPATRIA A NOMBRE DE GLOBE AIR FUEL SAS NIT 830046537-2

EL MARGEN BRUTO DE COMERCIALIZACIÓN CORRESPONDE A JET PTO CARREÑO FAC $ 38.763,47

CANTIDAD TOTAL: **30,00**

SON: **SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE *******

TOTAL BASE	**$634.950,00**
IMPUESTOS	**$0,00**
RETENCIONES	**$0,00**
TOTAL	**$634.950,00**

CERTIFICAMOS QUE SEGUN ART. 181 DE LA LEY 1819 DEL 2016 EL IVA IMPLICITO FACTURADO POR EL PRODUCTO EQUIVALE A JET PTO CARREÑO FAC $ 59.899,20

OBSERVACIONES: #$15-01-05-000; 036-02-A-COFAC-DILOA-2023;octavio.rincon@fac.mil.co#$

FIRMA AUTORIZADA ACEPTADA CLIENTE

LA PRESENTE FACTURA DE VENTA PARA TODOS LOS EFECTOS ES UN TITULO VALOR LEY 1231 DE 2008.
VENCIDO EL PLAZO DE PAGO, CAUSARA INTERESES DE MORA ART. 884 Co.C

Combustible de Aviación Jet A1 AV Gas
No somos Responsables del impuesto a las ventas
según decreto 3050 de 1997 art. 9

FECHA DIAN: 2024-02-09 16:36:11-05:00

CUFE: 623bcfd1c6997cf6a0a00ec268360463d836315b463c2d973670d4897df2082e8a66f45a0228d6d75120792c193b73be

FIRMA DIGITAL:

aS3yCrP4kokewwNjWGUrq4/RySgz492reVYte85lrSFID3tyepS7nx8cClPLAxPiUhp2KSU18Ow0QAziWZlwKTc6Zd/+imyRW+JZJ+3Rvg3EcWyvK058e
4gOJBZL0NARyk9No9Br9ORO8HHGZKDFv+23fs9W/adK61hjJkaOOwYUXCqwWtgbBlwD5ojNJBRGBkuNxmSfAnLREFeJg56Fjkp+Z1J1K+wlMliU1g4c6wyerv
pxDqEr/vFJN+BAFPNVhWKa0GG5PFhGO/Sqtq5znajmNb3KZnSxr8pGas8SpYRiHuvBFIm4lSOi0Yp9e2MXGwhESiYZYGMUWPV917XVfQ==

Factura impresa por Sistemas de Información Empresarial S.A. Nit. 890.319.193-3

ICARO
COMBUSTIBLES DE AVIACIÓN
NIT. 800.089.040-1

ICARO DIECISIETE SAS

IC014- 011044

COMPROBANTE DE ENTREGA DE COMBUSTIBLE

AEROPUERTO: Pto Carreño		FECHA DE ENTREGA DD: 05 MM: 02 AA: 24	
JET - A 1	X	AV GAS 100/130	

ENTREGADO A: FAC- 6 Af

MATRICULA: FAC- 5070	VUELO: 1209196
NOMBRE PERSONA AUTORIZADA PARA RECIBIR: T3 Vergara Alx	DOCUMENTO DE IDENTIDAD No. 1030609375
FIRMA PERSONA AUTORIZADA PARA RECIBIR: Vergara C	

NOTA: Se garantiza la calidad del producto vendido hasta que el cliente lo recibe, se exonera de toda responsabilidad por utilización y manejo posterior a ICARO DIECISIETE SAS.

CLARO Y BRILLANTE: OK C.B

GRAVEDAD API CORREGIDO: OK.

PRUEBA QUÍMICA DE AGUA: OK Casri

MEDIDOR ENTREGA No. | LECTURA FINAL

AA 834 | 22370144

AA 833 | 22369844

HORA INICIAL: 17:00 | HORA FINAL: 17:15

CONDICIONES DE VENTA CONTADO: [ ] | CREDITO: [X]

GALONES ENTREGADOS ➡ =30=

CANTIDAD EN LETRAS: Tres Cero.

FIRMA PERSONA QUE ENTREGA: Heyner P

DOCUMENTO DE IDENTIDAD No. 1826360S.

FUERZA AEREA COLOMBIANA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancías

Doc. Material
5003312907-2024
MOVIMIENTO: 101

UNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Comando Fuerza Aerea	899999102-2	F000	FL21	29.02.2024	Bogotá D.C.

PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO
GLOBE AIR FUEL LTDA	0830046537		4500473748	FAC5758

TRAZABILIDAD: GLOBE 4600216715 / FAT SFLO 1074 / CONSUMO AERONAVES FLORENC / T2. GONZÁLEZ GONZÁLEZ DIEGO ALEJANDRO 102625

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1351297	DICOA-FLOR		9130-80-000-2286	TURBO COMBUSTIBLE JET A1		44,00	GLN	22.000,00	968.000,00

TOTALES **968.000,00**

MONTO: NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS CON- CERO /100 M.CTE

RECIBI

T3. CASTELLANOS ACEVEDO CARLOS
ALMACENISTA
POST-FIRMA

GLOBE AIR FUEL S.A.S

830046537-2

ACTIVIDAD ECONOMICA 4661 TARIFA ICA 13.8 x 1.000
NO SOMOS AUTORRETENEDORES - REGIMEN COMUN

Autorización Numeración de Facturación No. 18764058949661
Numeración: AUTORIZADA Rango desde: SFLO1000 hasta: SFLO5000
Vigencia desde: 2023/10/30 hasta: 30/10/2024 - 12 Meses

POR MEDIO DE LA PRESENTE FACTURA DE VENTA ELECTRONICA, EL COMPRADOR Y EL ACEPTANTE DECLARA HABER RECIBIDO REAL Y MATERIALMENTE LAS MERCANCIAS DESCRITAS EN ESTE DOCUMENTO Y SE OBLIGA A PAGAR A "GLOBE AIR FUEL SAS" EL PRECIO EN LA FORMA PACTADA AQUI MISMO

CL 127 D 57 B 31
Tel: 3108747734
email: facturacion@gafcolombia.com
www.gafcolombia.com
Bogotá, D.C. - Colombia

Nombre: FUERZA AEREA COLOMBIANA COMANDO FAC
NIT 899999102 - 2
Dirección: CALLE 127 D 57 B 31
Ciudad: Bogotá, D.C.
Teléfono: 6144095

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA SFLO - 1074

Fecha de Expedición: 9/02/2024 4:16:52 p. m.
Vencimiento: 09/04/2024
Forma de Pago: Crédito 60D
Medio de Pago:

FECHA	No. ENTREGA	DESCRIPCION	U.M.	CANT.	PRECIO UNIT	VALOR TOTAL
06/02/2024	IC003-013153FAC5758	JET FLORENCIA FAC	GAL	44,00	$22.000,00	$968.000,00
	FEBRERO 06 / 2024					
	RADICADO: FEBRERO 12/ 2024 VÍA OUTLOOK				4500473748 / 160	
					5003312907	

PAGAR EN CTA CTE No. 4801022095 BANCO SCOTIABANK COLPATRIA A NOMBRE DE GLOBE AIR FUEL SAS NIT 830046537-2

EL MARGEN BRUTO DE COMERCIALIZACIÓN CORRESPONDE A JET FLORENCIA FAC $ 121.448,80

CANTIDAD TOTAL: **44,00**

SON: **NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE *******

TOTAL BASE	**$968.000,00**
IMPUESTOS	**$0,00**
RETENCIONES	**$0,00**
TOTAL	**$968.000,00**

CERTIFICAMOS QUE SEGUN ART. 181 DE LA LEY 1819 DEL 2016 EL IVA IMPLICITO FACTURADO POR EL PRODUCTO EQUIVALE A JET FLORENCIA FAC $ 88.917,40

OBSERVACIONES: #$15-01-05-000; 036-02-A-COFAC-DILOA-2023;octavio.rincon@fac.mil.co#$

FIRMA AUTORIZADA ACEPTADA CLIENTE

LA PRESENTE FACTURA DE VENTA PARA TODOS LOS EFECTOS ES UN TITULO VALOR LEY 1231 DE 2008.
VENCIDO EL PLAZO DE PAGO, CAUSARA INTERESES DE MORA ART. 884 Co.C

Combustible de Aviación Jet A1 AV Gas
No somos Responsables del impuesto a las ventas
según decreto 3050 de 1997 art. 9

FECHA DIAN: 2024-02-09 16:17:22-05:00

CUFE: 747f772e20cb5176a9286412d827c4992ee3427406a71a05c2fc436e7adcf21325223f832e5520d2acd4b7d07485e134

FIRMA DIGITAL:

bB6+D36+6pI00EE9AnZfF4LnXX7MYMpdxwzvLlEGsBYmG1Z5EU5blC8jEmgYzp7zrrai5fTdZZpqh2s+yRRDNBoEytZwrQD+uGebjP0UOkT0iBN6mU1yQ
OKYZVAUdkC8p6mN+ff7GgzwqUFJUOkKkgWMkTQUIUZEf+iqok95YDimeIZBwIWoksRRD1q6NUoYvYvLhDCyHse8YJ8sDtEBNMBHw78YGGguLirLo7G7v2t1Wd
rSbmMhg7k0SQdxAYOmtGQMhzDW91nhy9YS/C1Y9r0pNGNEiirG20Yu6+9M8j/jAGaJQHgNyknMCdeIfTsQfvmc9mIh3tUnxu9vhY3/0A==

Factura impresa por Sistemas de Información Empresarial S.A. Nit. 890.319.193-3

ICARO
COMBUSTIBLES DE AVIACIÓN
NIT. 800.089.040-1

ICARO DIECISIETE SAS

IC003- 013153

COMPROBANTE DE ENTREGA DE COMBUSTIBLE

AEROPUERTO Gustavo Artunduaga	FECHA DE ENTREGA DD	MM	
	06	2	24

JET - A 1 [X] AV GAS 100/130 [ ]

ENTREGADO A: FAC / GAF

MATRICULA: FAC 5758 VUELO: 1209125

NOMBRE PERSONA AUTORIZADA PARA RECIBIR: [illegible] DOCUMENTO DE IDENTIDAD No. 1082[illegible]6

FIRMA PERSONA AUTORIZADA PARA RECIBIR

NOTA: Se garantiza la calidad del producto vendido hasta que el cliente lo recibe, se exonera de toda responsabilidad por utilización y manejo posterior a ICARO DIECISIETE SAS.

CLARO Y BRILLANTE OK

GRAVEDAD API CORREGIDO OK

PRUEBA QUÍMICA DE AGUA OK

MEDIDOR ENTREGA No.	LECTURA FINAL
P500	239405
P299	239361

HORA INICIAL: 12:30 HORA FINAL: 12:35

CONDICIONES DE VENTA CONTADO [ ] CREDITO [X]

GALONES ENTREGADOS ➡ 44

CANTIDAD EN LETRAS Cuatro Cuatro

FIRMA PERSONA QUE ENTREGA [illegible] DOCUMENTO DE IDENTIDAD No. 1[illegible]

FUERZA AEREA COLOMBIANA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancías

Doc. Material
5003312908-2024
MOVIMIENTO: 101

UNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Comando Fuerza Aerea	899999102-2	F000	GB21	29.02.2024	Bogotá D.C.

PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO
GLOBE AIR FUEL LTDA	0830046537		4500473748	FAC5074

TRAZABILIDAD: GLOBE 4600216715 / FAT SPCA 1092 / CONSUMO AERONAVES PTO CAR / T1. SIERRA ACOSTA JAVIER 1073151724

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1351297	DICOA-PTCA		9130-80-000-2286	TURBO COMBUSTIBLE JET A1		111,00	GLN	21.292,00	2.363.412,00

TOTALES **2.363.412,00**

MONTO: DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS CON- CERO /100 M.CTE

RECIBI

T3. CASTELLANOS ACEVEDO CARLOS
ALMACENISTA
POST-FIRMA

GLOBE AIR FUEL S.A.S

830046537-2

ACTIVIDAD ECONOMICA 4661 TARIFA ICA 13.8 x 1.000
NO SOMOS AUTORRETENEDORES - REGIMEN COMUN

Autorización Numeración de Facturación No. 18764058949661
Numeración: AUTORIZADA Rango desde: SPCA1000 hasta: SPCA5000
Vigencia desde: 2023/10/30 hasta: 30/10/2024 - 12 Meses

POR MEDIO DE LA PRESENTE FACTURA DE VENTA ELECTRONICA, EL COMPRADOR Y EL ACEPTANTE DECLARA HABER RECIBIDO REAL Y MATERIALMENTE LAS MERCANCIAS DESCRITAS EN ESTE DOCUMENTO Y SE OBLIGA A PAGAR A "GLOBE AIR FUEL SAS" EL PRECIO EN LA FORMA PACTADA AQUI MISMO

CL 127 D 57 B 31
Tel: 3108747734
email: facturacion@gafcolombia.com
www.gafcolombia.com
Bogotá, D.C. - Colombia

Nombre: FUERZA AEREA COLOMBIANA COMANDO FAC
NIT 899999102 - 2
Dirección: CALLE 127 D 57 B 31
Ciudad: Bogotá, D.C.
Teléfono: 6144095

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA SPCA - 1092

Fecha de Expedición: 9/02/2024 4:41:49 p. m.
Vencimiento: 09/04/2024
Forma de Pago: Crédito 60D
Medio de Pago:

FECHA	No. ENTREGA	DESCRIPCION	U.M.	CANT.	PRECIO UNIT	VALOR TOTAL
06/02/2024	IC014-011048FAC5074	JET PUERTO CARREÑO FAC	GAL	111,00	$21.292,00	$2.363.412,00
	FEBRERO 06 / 2024					
	RADICADO: FEBRERO 12/ 2024 VÍA OUTLOOK				4500473748 / 170	
					5003312908	

PAGAR EN CTA CTE No. 4801022095 BANCO SCOTIABANK COLPATRIA A NOMBRE DE GLOBE AIR FUEL SAS NIT 830046537-2

EL MARGEN BRUTO DE COMERCIALIZACIÓN CORRESPONDE A JET PTO CARREÑO FAC $ 157.521,82

CANTIDAD TOTAL: **111,00**

SON: **DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS M/CTE *******

TOTAL BASE	**$2.363.412,00**
IMPUESTOS	**$0,00**
RETENCIONES	**$0,00**
TOTAL	**$2.363.412,00**

CERTIFICAMOS QUE SEGUN ART. 181 DE LA LEY 1819 DEL 2016 EL IVA IMPLICITO FACTURADO POR EL PRODUCTO EQUIVALE A JET PTO CARREÑO FAC $ 224.314,35

OBSERVACIONES: #$15-01-05-000; 036-02-A-COFAC-DILOA-2023;octavio.rincon@fac.mil.co#$

FIRMA AUTORIZADA ACEPTADA CLIENTE

LA PRESENTE FACTURA DE VENTA PARA TODOS LOS EFECTOS ES UN TITULO VALOR LEY 1231 DE 2008.
VENCIDO EL PLAZO DE PAGO, CAUSARA INTERESES DE MORA ART. 884 Co.C

Combustible de Aviación Jet A1 AV Gas
No somos Responsables del impuesto a las ventas
según decreto 3050 de 1997 art. 9

FECHA DIAN: 2024-02-09 16:42:44-05:00

CUFE: fe193786ea9f787b65f6165f87c7a58b2fc6ce92bb42781aa4b50f5726c44e1732f8a129a530c4a90f78d38e14dfce87

FIRMA DIGITAL:

LNKhY9WeC0LW1ey2yKy9MGTVhOyAFskrRrn/MhGvm4IvKetVvx2Mb+YPSUvPLrHmrFSarIwwYQUaqHrUtg33hyix4tWiEhPCBhrsYVlye7IismXnpgntF
QipyHUvmCSYbRgOQTXflBdgUdj6NvMufZM4MAMA4fQcpyzsgindzUp09OKsaHtuHk0wphJZP2gZbuWSrswv9NsMTomuIqlW08Bhhbs0m69KYBFSF+iq/wEcih
H/tfew5BgkMW/0sXDzMMvpbHB6+V/FPtg2BykpTVLBAH6k+Wg24OZDl1qtYnGne+2V46+uh4arR9KaQU32N1Oe1TsPSUcLrksbAZ6PhQ==

Factura impresa por Sistemas de Información Empresarial S.A. Nit. 890.319.193-3

ICARO
COMBUSTIBLES DE AVIACIÓN
NIT. 800.089.040-1

ICARO DIECISIETE SAS

IC014- 011048

COMPROBANTE DE ENTREGA DE COMBUSTIBLE

AEROPUERTO: Pto carreño	FECHA DE ENTREGA DD: 06 MM: 02 AA: 24
JET - A 1: X	AV GAS 100/130:
ENTREGADO A: FAC - GAF	
MATRICULA: FAC- 5074	VUELO: 1209270
NOMBRE PERSONA AUTORIZADA PARA RECIBIR: D. Sara Acosta Jaque	DOCUMENTO DE IDENTIDAD No. 1093157724
FIRMA PERSONA AUTORIZADA PARA RECIBIR	

NOTA: Se garantiza la calidad del producto vendido hasta que el cliente lo recibe, se exonera de toda responsabilidad por utilización y manejo posterior a ICARO DIECISIETE SAS.

CLARO Y BRILLANTE	OK
GRAVEDAD API CORREGIDO	OK
PRUEBA QUÍMICA DE AGUA	OK C2JN

MEDIDOR ENTREGA No.	LECTURA FINAL
AA 8 3 6	2 2 3 7 6 8 6
AA 8 3 5	2 2 3 7 5 7 5

HORA INICIAL: 14:45.	HORA FINAL: 14:55
CONDICIONES DE VENTA CONTADO:	CREDITO: X
GALONES ENTREGADOS ➡ 111 =	
CANTIDAD EN LETRAS: UNO UNO UNO =	
FIRMA PERSONA QUE ENTREGA: Manuel	DOCUMENTO DE IDENTIDAD No. 98383-SLT.

FUERZA AEREA COLOMBIANA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancías

Doc. Material
5003312909-2024
MOVIMIENTO: 101

UNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Comando Fuerza Aerea	899999102-2	F000	NE21	29.02.2024	Bogotá D.C.

PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO
GLOBE AIR FUEL LTDA	0830046537		4500473748	EJC1140

TRAZABILIDAD: GLOBE 4600216715 / FAT SNEI 1085 / PRESTAMO FACA A EJC / MUÑOZ JAIRO 80022854

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1351297	DICOA-NEIV		9130-80-000-2286	TURBO COMBUSTIBLE JET A1		150,00	GLN	22.513,00	3.376.950,00
1351297	DICOA-NEIV		9130-80-000-2286	TURBO COMBUSTIBLE JET A1		53,00	GLN	22.513,00	1.193.189,00

TOTALES **4.570.139,00**

MONTO: CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS CON- CERO /100 M.CTE

RECIBI

T3. CASTELLANOS ACEVEDO CARLOS
ALMACENISTA
POST-FIRMA

GLOBE AIR FUEL S.A.S

830046537-2

ACTIVIDAD ECONOMICA 4661 TARIFA ICA 13.8 x 1.000
NO SOMOS AUTORRETENEDORES - REGIMEN COMUN

Autorización Numeración de Facturación No. 18764058949661
Numeración: AUTORIZADA Rango desde: SNEI1000 hasta: SNEI5000
Vigencia desde: 2023/10/30 hasta: 30/10/2024 - 12 Meses

POR MEDIO DE LA PRESENTE FACTURA DE VENTA ELECTRONICA, EL COMPRADOR Y EL ACEPTANTE DECLARA HABER RECIBIDO REAL Y MATERIALMENTE LAS MERCANCIAS DESCRITAS EN ESTE DOCUMENTO Y SE OBLIGA A PAGAR A "GLOBE AIR FUEL SAS" EL PRECIO EN LA FORMA PACTADA AQUI MISMO

CL 127 D 57 B 31
Tel: 3108747734
email: facturacion@gafcolombia.com
www.gafcolombia.com
Bogotá, D.C. - Colombia

Nombre: FUERZA AEREA COLOMBIANA COMANDO FAC
NIT 899999102 - 2
Dirección: CALLE 127 D 57 B 31
Ciudad: Bogotá, D.C.
Teléfono: 6144095

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA **SNEI - 1085**

Fecha de Expedición: 9/02/2024 4:08:04 p. m.
Vencimiento: 09/04/2024
Forma de Pago: Crédito 60D
Medio de Pago:

EJC

FECHA	No. ENTREGA	DESCRIPCION	U.M.	CANT.	PRECIO UNIT	VALOR TOTAL
03/02/2024	IC002-070076EJC1140	JET NEIVA FAC	GAL	150,00	$22.513,00	$3.376.950,00
03/02/2024	IC002-070077EJC1135	JET NEIVA FAC	GAL	53,00	$22.513,00	$1.193.189,00

FEBRERO 03 - 05 / 2024

RADICADO: FEBRERO 12/ 2024 VÍA OUTLOOK

4500473748 / 180

5003312909

PAGAR EN CTA CTE No. 4801022095 BANCO SCOTIABANK COLPATRIA A NOMBRE DE GLOBE AIR FUEL SAS NIT 830046537-2

EL MARGEN BRUTO DE COMERCIALIZACIÓN CORRESPONDE A JET NEIVA FAC $ 290.990,30

CANTIDAD TOTAL: **203,00**

SON: **CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE *******

TOTAL BASE	**$4.570.139,00**
IMPUESTOS	**$0,00**
RETENCIONES	**$0,00**
TOTAL	**$4.570.139,00**

CERTIFICAMOS QUE SEGUN ART. 181 DE LA LEY 1819 DEL 2016 EL IVA IMPLICITO FACTURADO POR EL PRODUCTO EQUIVALE A JET NEIVA FAC $ 405.317,92

OBSERVACIONES: #$15-01-05-000; 036-02-A-COFAC-DILOA-2023;octavio.rincon@fac.mil.co#$

FIRMA AUTORIZADA ACEPTADA CLIENTE

LA PRESENTE FACTURA DE VENTA PARA TODOS LOS EFECTOS ES UN TITULO VALOR LEY 1231 DE 2008.
VENCIDO EL PLAZO DE PAGO, CAUSARA INTERESES DE MORA ART. 884 Co.C

Combustible de Aviación Jet A1 AV Gas
No somos Responsables del impuesto a las ventas
según decreto 3050 de 1997 art. 9

FECHA DIAN: 2024-02-09 16:08:20-05:00

CUFE: 4ca18c3b3d515907d221a4fffd86f3191507fe289359b361e3fd9d4d5c8d6fa984ca821c028b2f83dc5229e1e9099607

FIRMA DIGITAL:

Lm7QS5Kwaglz0FGT9ZeFs1Duyb54O1N1Yb/8y7Bm4wLWbe5ZDxEP6kxD8vNpCFMPHmPuu/EiN+SgzT5Mhzf4PAcUJKx2yZh+Cz80c6NC0sSd/vaL0GqLG
xXGriOJf+Uul6/qD+66ALbc6JVybe3hV0o3sP8M6abTe+tSfGztnXPzP5BNdZmwGX8JB5AN5vz15Qr6zUOY+0Bm4lmZfSzp9F65R+YV0r+nYXzwyK4DIzm3ks
RUiaWmMvmu6ZXEONpxEEm7W9a6kYJLDfF3C0yciRcBEOXbjUSK9IfxfEAMBrJd0wHDdxUFZogoIFyLAajSEvbg6oHy7mlsMoZ6ieWzXg==

Factura impresa por Sistemas de Información Empresarial S.A. Nit. 890.319.193-3

ICARO
COMBUSTIBLES DE AVIACIÓN
NIT. 800.089.040-1

ICARO DIECISIETE SAS

IC002- 070076

COMPROBANTE DE ENTREGA DE COMBUSTIBLE

AEROPUERTO: BENITO SALAS		FECHA DE ENTREGA DD MM AA: 03 02 24	
JET - A 1: X	AV GAS 100/130:		
ENTREGADO A: FAC - GAF			
MATRICULA: EJC 1140	VUELO: OV=011-0118-2024		
NOMBRE PERSONA AUTORIZADA PARA RECIBIR: Luis Muñoz	DOCUMENTO DE IDENTIDAD No. 80.022.854		
FIRMA PERSONA AUTORIZADA PARA RECIBIR			

NOTA: Se garantiza la calidad del producto vendido hasta que el cliente lo recibe, se exonera de toda responsabilidad por utilización y manejo posterior a ICARO DIECISIETE SAS.

CLARO Y BRILLANTE

GRAVEDAD API CORREGIDO

PRUEBA QUÍMICA DE AGUA

MEDIDOR ENTREGA No. | LECTURA FINAL

EJERCITO NACIONAL — DIVISION DE AVIACION ASALTO AEREO — EJC 1140

INICIA	FEB-03-2024 10:13:53
FINALI~~~	FEB-03-2024 10:22:28
TI~~~ETE N°~~~R	16829
PRODUCTO 1	JET A-1
REFUELLER	SWM496
TOTALIZADOR INICIAL	1247006
TOTALIZADOR FINAL	1247156
VOLUMEN ENTREGADO	150

HORA INICIAL: 10:13	HORA FINAL: 10:22		
CONDICIONES DE VENTA CONTADO:	CREDITO: X		
GALONES ENTREGADOS ➡ 150 —			
CANTIDAD EN LETRAS: UNO-CINCO-CERO-			
FIRMA PERSONA QUE ENTREGA: Daniel Yaguara	DOCUMENTO DE IDENTIDAD No. 7260.804		

ICARO
COMBUSTIBLES DE AVIACIÓN
NIT. 800.089.040-1

ICARO DIECISIETE SAS

IC002- 070077

COMPROBANTE DE ENTREGA DE COMBUSTIBLE

AEROPUERTO: BENITO SALAS		FECHA DE ENTREGA DD MM AA: 03 02 24	
JET - A 1: X	AV GAS 100/130:		
ENTREGADO A: FAC - GAF			
MATRICULA: EJC 1135	VUELO: OV=014-0040-2024		
NOMBRE PERSONA AUTORIZADA PARA RECIBIR: CT. Alboracin Fernando	DOCUMENTO DE IDENTIDAD No. 1115854224		
FIRMA PERSONA AUTORIZADA PARA RECIBIR			

NOTA: Se garantiza la calidad del producto vendido hasta que el cliente lo recibe, se exonera de toda responsabilidad por utilización y manejo posterior a ICARO DIECISIETE SAS.

CLARO Y BRILLANTE

GRAVEDAD API CORREGIDO

PRUEBA QUÍMICA DE AGUA

MEDIDOR ENTREGA No. | LECTURA FINAL

EJERCITO NACIONAL — DIVISION DE AVIACION ASALTO AEREO — EJC 1135

INICIA	FEB-03-2024 10:31:26
FINALI~~~	FEB-03-2024 10:34:42
TI~~~ETE N°~~~R	16831
PRODUCTO 1	JET A-1
REFUELLER	SWM496
TOTALIZADOR INICIAL	1247156
TOTALIZADOR FINAL	1247209
VOLUMEN ENTREGADO	53

HORA INICIAL: 10:31	HORA FINAL: 10:34		
CONDICIONES DE VENTA CONTADO:	CREDITO: X		
GALONES ENTREGADOS ➡ 53 —			
CANTIDAD EN LETRAS: CINCO-TRES-			
FIRMA PERSONA QUE ENTREGA: Daniel Yaguara	DOCUMENTO DE IDENTIDAD No. 7260.804		

GAF
GLOBE AIR FUEL

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE GLOBE AIR FUEL SAS
NIT 830.046.537-2

CERTIFICA QUE

Conforme a los dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la empresa GLOBE AIR FUEL SAS identificada con NIT. 830.046.537–2, ha dado cumplimiento de manera oportuna y completa a la totalidad de las obligaciones que señala la ley, en relación con los sistemas de Salud, Pensión, Riesgos Profesionales y Aportes a Cajas de Compensación Familiar, I.C.B.F y SENA, encontrándose a Paz y Salvo por estos conceptos a la fecha.

Se expide en Bogotá, D.C. a los 09 días de febrero de 2024.

Cordialmente,

LUZ PATRICIA VARGAS G.
Revisor Fiscal Mat. 134892-T

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	830046537
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			GLOBE AIR FUEL SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CALLE 127D NO. 57B -31	TELÉFONO:	7659164
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7913574571**		TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS SUBSISTEMAS:	MES:	enero	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES:	febrero
	AÑO:	2024		AÑO:	2024
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/02/09	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		446955294

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	14	$ 4.354.500
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	13	$ 9.021.600
800227940	231001	231001-COLFONDOS	2	$ 594.200
800224808	230301	230301-PORVENIR	16	$ 4.421.300
		SUBTOTAL:	45	**$ 18.391.600**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900226715	ESSC24	ESSC24-COOSALUD ESS	1	$ 82.500
901543211	CCFC55	CCFC55- CAJACOPI EPS S.A.S	1	$ 88.100
806008394	EPS048	MUTUAL SER EPS-S	1	$ 65.000
830003564	EPS017	EPS017-FAMISANAR	13	$ 2.724.100
900156264	EPS041	NUEVA EPS CM	1	$ 162.500
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	7	$ 349.000
860066942	EPS008	EPS008-COMPENSAR	8	$ 924.500
800088702	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	2	$ 182.900
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	9	$ 711.500
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	3	$ 290.100
830113831	EPS001	EPS001-ALIANSALUD S.A.	4	$ 5.531.400
		SUBTOTAL:	50	**$ 11.111.600**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890700148	CCF50	CCF50-COMFENALCO TOLIMA	2	$ 119.000
860066942	CCF24	CCF24-COMPENSAR	36	$ 5.076.000
891780093	CCF33	CCF33-CCF DEL MAGDALENA	3	$ 214.900
844003392	CCF69	CCF69-COMFACASANARE	2	$ 113.200
891600091	CCF29	CCF29-CCF DEL CHOCO	1	$ 70.800
890900842	CCF03	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	3	$ 115.300
890270275	CCF38	CCF38-CAFABA	1	$ 82.500
		SUBTOTAL:	48	**$ 5.791.700**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		

Planilla Pagada

800226175	14-25	14-25-COLMENA	50	$ 3.559.600
		SUBTOTAL:	50	**$ 3.559.600**
OTROS PARAFISCALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
899999034	PASENA	PASENA-SENA	4	$ 1.148.300
899999239	PAICBF	PAICBF-ICBF	4	$ 1.722.500
		SUBTOTAL:		**$ 2.870.800**

VALOR SIN MORA:	**$ 41.725.300**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 41.725.300**



DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14979507728

(415)7707212489984(8020) 000001497950772 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 4 6 5 3 7	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
GLOBE AIR FUEL S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 127 D 57 B 31

42. Correo electrónico contabilidad@gafcolombia.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 9 5 4 0 9 7 6	6 0 1 7 6 5 9 1 6 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 6 1	1 9 9 8 0 6 1 0							3

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 8 9 10 14 42 48 52 55

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código: 22 23	55. Forma: 3 — 56. Tipo: 3 — Servicio: 57. Modo 1 — 58. CPC 97

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] — 60. No. de Folios: 0 — 61. Fecha: 2024 - 02 - 07 / 10 : 12: 51

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PONCE VERA MIGUEL ANGEL

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14979507728

(415)7707212489984(8020) **000001497950772 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 0 4 6 5 3 7	2	Impuestos de Bogotá	3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	0 0 0 0 5 1 0	5 4
73. Fecha	1 9 9 8 0 6 1 0	2 0 2 1 0 6 2 9
74. Número de notaría	6 4	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 8 0 6 3 0	2 0 2 1 0 7 1 5
77. No. Matrícula mercantil	0 0 8 7 7 9 4 6	0 0 8 7 7 9 4 6
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4

Vigencia

80. Desde	1 9 9 8 0 6 1 0
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2	2 1	2 0 2 1 0 6 2 9		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14979507728

(415)7707212489984(8020) **000001497950772 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 0 4 6 5 3 7	2	Impuestos de Bogotá	3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 6 2 9		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 9 4 8 8 4 4 6		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
PONCE	VERA	MIGUEL	ANGEL
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 1 0 6 2 9		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadan 1 3	1 9 1 6 7 2 1 0		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
FERNANDEZ	BERNAL	JORGE	ALBERTO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14979507728

(415)7707212489984(8020) **000001497950772 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 4 6 5 3 7	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudada 1 3	1 9 1 6 7 2 1 0		COLOMBIA 1 6 9	FERNANDEZ	BERNAL	JORGE	ALBERTO				2 0 2 1 0 6 2 9	
2	Cédula de Ciudada 1 3	4 1 6 6 8 4 9 7		COLOMBIA 1 6 9	PIZANO	CALLEJAS	SOFIA					2 0 2 1 0 6 2 9	
3	Cédula de Ciudada 1 3	1 0 2 0 7 8 6 1 1 0		COLOMBIA 1 6 9	FERNANDEZ	PIZANO	PABLO					2 0 2 1 0 6 2 9	
4	Cédula de Ciudadan 1 3	4 1 5 0 3 0 8 9		COLOMBIA 1 6 9	PIZANO	CALLEJAS	MARIA	LUCIA				2 0 2 1 0 6 2 9	
5	Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 9 9 5 4 4 0		COLOMBIA 1 6 9	FERNANDEZ	PIZANO	LINA					2 0 2 1 0 6 2 9	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14979507728

(415)7707212489984(8020) **000001497950772 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 4 6 5 3 7	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	8 0 1 3 5 3 6 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
FERNANDEZ	PIZANO	ANDRES	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 6 2 9	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14979507728

(415)7707212489984(8020) **000001497950772 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 4 6 5 3 7	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 1 9 4 1 7 6 8		1 3 4 8 9 2 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
VARGAS	GOMEZ	LUZ	PATRICIA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 1 0 6 2 9

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 9 2 9 3 4 3 3		2 5 5 0 9 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
CHITIVA	CIFUENTES	FELMAN	

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento
2 0 2 1 0 6 2 9

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 3 2 4 4 1 2 8 8		2 7 1 0 9 1 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
BAUTISTA	CARRILLO	ANDREA	CATALINA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 0 0 1 0 8

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14979507728

(415)7707212489984(8020) **000001497950772 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 4 6 5 3 7	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y produ 4 6 6 1

162. Nombre del establecimiento: EDS AVIACION GAF GUAYMARAL

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: AUT NORTE KM 16

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 3 0 4 3 4 0 3	2 0 1 8 1 2 0 5
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 0 2 2 3 2 1 8 3	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y produ 4 6 6 1

162. Nombre del establecimiento: EDS AVIACION GAFAEROPUERTO FLANDES

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Tolima 7 3	Flandes 2 7 5

165. Dirección: AEROPUERTO SANTIAGO VILA FLANDES

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
9 6 4 6 4	2 0 1 8 1 2 1 1
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 2 1 9 5 4 0 9 7 6	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y prod 4 6 6 1

162. Nombre del establecimiento: GLOBE AIR FUEL

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Tolima 7 3	Honda 3 4 9

165. Dirección: AEROPUERTO JOSE CELESTINO MUTIS

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
6 3 0 2 8	2 0 1 8 0 4 1 3
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 0 2 2 3 2 1 8 3	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa GLOBE AIR FUEL SAS identificado(a) con NIT 8300465372 está vinculada al BANCO DE BOGOTA a través de la CUENTA CORRIENTE No. 165334467 desde el 15 de Julio de 1998, este producto se encuentra ACTIVO.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 2 de Febrero de 2024, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,



_____
OLGA YANIRA OTALORA GUERRERO
Gerencia de soluciones para el cliente
Banco de Bogota